



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 62 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2128** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la planificación de la vacunación entre los menores de 5 a 11 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2129** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas que ha tomado con respecto al caso de abusos sexuales y prostitución que afecta a menores bajo la tutela del Gobierno de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2132** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la propuesta para reformar el modelo de financiación autonómica enviada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2134** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el texto remitido recientemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a las comunidades autónomas sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2137** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para impulsar la situación de descenso de número de personas desempleadas y en ERTE, así como de crecimiento de afiliación a la seguridad social en el año 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2140** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre situación en que se encuentran los compromisos y obligaciones del Estado con Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2141** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la reciente decisión de que Canarias acoja la Conferencia de Economía Digital de la OCDE, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.7.- **10L/C/P-0880** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre el talento, el conocimiento y la innovación en la internacionalización, a petición del GP Socialista Canario.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **10L/PNLP-0098** Del GP Socialista Canario, sobre medidas de empleo para personas trans.

4.3.- **10L/PNLP-0395** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sahara y Canarias.

4.4.- **10L/PNLP-0397** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre bebés robados a nivel estatal.

4.5.- **10L/PNLP-0398** Del GP Mixto, sobre retirada de elementos de fibrocemento en los municipios de Canarias.

4.6.- **10L/PNLP-0402** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación del sector pesquero de Canarias.

4.7.- **10L/PNLP-0406** Del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0040** Por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del Fondo de Asistencia Social, del subsidio de garantía de ingresos mínimos y de la prestación canaria de inserción, residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la COVID-19, así como un suplemento extraordinario a las personas titulares de la prestación canaria de inserción residentes en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte para paliar los efectos sociales derivados de la crisis volcánica y otras medidas en los ámbitos social, agrario y de uso del suelo.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0017** Proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **10L/PPL-0006** Proposición de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de elecciones al Parlamento de Canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 10L/PO/P-2128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN ENTRE LOS MENORES DE 5 A 11 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página 7

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE HA TOMADO CON RESPECTO AL CASO DE ABUSOS SEXUALES Y PROSTITUCIÓN QUE AFECTA A MENORES BAJO LA TUTELA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página 8

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) plantea la pregunta y la responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2132 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ENVIADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página 9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL TEXTO REMITIDO RECIENTEMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 11

Tras explicar la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

- 10L/PO/P-2137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA SITUACIÓN DE DESCENSO DE NÚMERO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN ERTE, ASÍ COMO DE CRECIMIENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 12

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO CON CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 13

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y para darle respuesta interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECIENTE DECISIÓN DE QUE CANARIAS ACOJA LA CONFERENCIA DE ECONOMÍA DIGITAL DE LA OCDE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 15

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/C/P-0880 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL TALENTO, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA INTERNACIONALIZACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 16

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/PL-0010 LEY DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LOS SECTORES PRIMARIO, ENERGÉTICO, TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 15/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE). (CORRECCIÓN DE ERROR).

Página ... 25

La Presidencia somete a la consideración del pleno una corrección de error del texto de la ley, que se aprueba por asentimiento.

- 10L/PNLP-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE EMPLEO PARA PERSONAS TRANS.

Página ... 26

El señor López González (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES DE PETRÓLEO Y GAS EN AGUAS DEL SAHARA Y CANARIAS.

Página ... 31

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

Para defender las enmiendas de sus respectivos grupos hacen uso de un turno de palabra los señores Enseñat Bueno (GP Popular), Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Cabrera González señala su postura acerca de las enmiendas e indica que se ha acordado un texto transaccional.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). Se someten a votación de forma separada los tres puntos del texto transaccional, de los cuales se aprueban por unanimidad el 1 y el 3 y no se aprueba el 2.

· 10L/PNLP-0397 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE BEBÉS ROBADOS A NIVEL ESTATAL.

Página ... 38

Para presentar la iniciativa interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0398 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO EN LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS.

Página ... 43

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) expone el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0402 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO DE CANARIAS.

Página ... 48

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica el propósito de la iniciativa. Con respecto al texto de la iniciativa, señala que se ha acordado una redacción transaccional con el grupo enmendante y el resto de los grupos.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) defiende la enmienda propuesta por su grupo.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y García Casañas (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor Quintero Castañeda vuelve a intervenir para indicar que acepta la solicitud de que el punto 5 del texto transaccional se vote de forma separada del resto de los puntos.

Se somete a votación en primer lugar el punto 5, que no se aprueba; y, en segundo lugar, el resto del texto transaccional, que se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0406 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS RESIDENTES DE LA ISLA DE LA PALMA AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA DE ALQUILER.

Página ... 54

La señora Hernández Labrador (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

El señor Rodríguez Fernández defiende las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); la señora Espino Ramírez, la enmienda del GP Mixto; y los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y González Cabrera (GP Socialista Canario), las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus grupos.

Poralusiones, hace uso de un turno la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor Marrero Morales interviene para referirse a lo expuesto por la oradora precedente.

La señora Hernández Labrador fija su posición acerca de las enmiendas e indica que se ha acordado un texto transaccional sobre las enmiendas propuestas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y las enmiendas conjuntas y que no acepta la del GP Mixto.

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/DL-0040 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE APRUEBA EL ABONO DE UNA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS Y DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA COVID-19, ASÍ COMO UN SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EL PASO Y TAZACORTE PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA CRISIS VOLCÁNICA Y OTRAS MEDIDAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, AGRARIO Y DE USO DEL SUELO.

Página ... 62

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) señala las razones que justifican la promulgación del decreto ley.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Se somete a votación en primer lugar la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

· 10L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CANARIAS.

Página ... 69

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

· 10L/PPL-0006 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página ... 74

Por el GP Mixto fijan su posición la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas.

La señora Espino Ramírez hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor Fdez. de la Puente Armas.

Manifiestan el criterio de sus grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La señora secretaria segunda (Reverón González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, buenos días. Por favor, tomen asiento.

Vamos a iniciar el día de hoy con las preguntas al presidente, que, como recuerdan, quedaron pendientes de ayer. *(Rumores en la sala).*

Por favor, señorías. Al fondo, por favor. Señora Navarro, señor Cabrera, por favor, que empezamos el pleno.

· 10L/PO/P-2128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN ENTRE LOS MENORES DE 5 A 11 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Empezamos con la primera pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre la planificación de la vacunación entre los menores de 5 a 11 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor presidente, no podemos confiarlo todo a la vacuna. Estamos viendo que hasta que no llegue la tercera dosis al conjunto de la ciudadanía corremos riesgo.

Es verdad que la variante delta y ahora la ómicron están causando mucho daño, a pesar del alto nivel y porcentaje de vacunación de nuestra sociedad.

Hoy comienza la vacuna para los menores de entre 5 y 11 años. Es verdad que el ministerio ha enviado 58 000 vacunas para atender a los poco más de ciento treinta y seis mil jóvenes o niños de entre 5 y 11 años. Forma parte de la estrategia nacional de vacunación, ha sido autorizada por la Agencia Europea del Medicamento y yo, sinceramente, desde aquí recomiendo a los padres, a los tutores y a las tutoras que, por favor, lleven a vacunar a los niños, que no cometan el error de no hacerlo, porque es lo mejor, entre otras razones porque son vacunas seguras y eficaces.

Por tanto, señor presidente del Gobierno, creo que debemos comenzar por las personas que tienen algún tipo de patología, continuar por los de mayor edad, es decir, los de 11 años, para proteger a los menores, disminuir la carga de enfermedad de este colectivo, evitar la transmisión en el seno del entorno familiar, en centros educativos y en la comunidad.

Es verdad que se van a administrar dos dosis, pero a mí me gustaría saber, si puede hacerlo en su intervención, saber, para completar el conjunto de vacunación de este grupo de edad, cuándo tenemos aproximadamente las vacunas en nuestra comunidad autónoma.

Y, por otra, me gustaría saber y pedirle, si fuera posible, no solo vacunar en los centros de salud y en el conjunto de los puntos de vacunación masiva que están habilitados, también por qué no hacerlo en los colegios. Me gustaría saber qué tipo de perjuicio hay aquí y si se puede llevar a cabo o no, porque me parece también que es razonable que se haga.

Pero, en fin, como hay que respetar la voluntad de todos, espero que sea...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchísimas gracias y buenos días.

Agradeciendo que pudiéramos hacer estas preguntas en el día de hoy en vez de ayer, señor Curbelo, empezar diciendo que sí, que hoy empieza la vacunación para el sector entre los 5 y 11 años. Empieza en todo el conjunto del país. Hay también Interterritorial hoy para la posible tercera dosis de las personas de más de 40 años y, por tanto, hoy empieza un proceso fundamental en Canarias, que se hace, primero, vacunando, llamándoseles a las familias, a los niños y niñas que tienen problemas de inmunodeficiencia, que han sido o han tenido que ser transplantados algunos de sus órganos. Empezaremos por ahí, por la población infantil más vulnerable, pero invitando, como ha dicho usted responsablemente, a que los padres y las madres apuesten claramente por la vacunación en Canarias.

Será en los centros de atención primaria, los centros de salud, también en centros de vacunación masiva, cerca de sesenta mil vacunas, de aquí a después de las navidades, y se abre también la posibilidad de que después de las navidades se pueda hacer en los centros escolares.

En ese sentido quiero también dar algunos datos de los últimos días que creo que son bastante gráficos. Canarias tiene u ocupa la posición número 15 de 19 –17 comunidades más 2 ciudades autónomas– en cuanto a la incidencia acumulada en ese sector de la edad, es decir, somos de las mejores. La primera es la que tiene mayor incidencia, nosotros ocupamos el lugar número 15. En este caso, 284,88, la incidencia acumulada, frente a 533, que es la media estatal. Por tanto, se hizo un buen trabajo de prevención en los centros escolares, con las mascarillas, con el trabajo que se hizo para la prevención precisamente de este sector de la edad. Pero, diciendo esto, también tengo que decir que es el porcentaje más alto de incidencia acumulada de todos los rangos de edad en Canarias. Por lo tanto, no es una contradicción, estando de los mejores de España, donde tenemos mayor incidencia es entre la población de 5 a 11 años. Y está claro que en el verano, cuando tuvimos importantes repuntes, hasta casi mil positivos en veinticuatro horas, fue la vacunación, el aumento de la vacunación lo que hizo que doblegáramos la curva y empezáramos a bajar, y ahora exactamente igual, hay que hacer un gran esfuerzo de vacunación, animar a que se haga esa vacunación, tenemos ya ese certificado COVID. Y, por tanto, espero que así va a ser, estoy convencido, porque Canarias es de las comunidades que voluntariamente más ha ido a vacunarse de todo el país, que los padres y madres y estos niños y niñas a partir de hoy empezarán a estar vacunados y, por tanto, más seguros ellos, más seguros sus familiares y más segura la sociedad en su conjunto.

· **10L/PO/P-2129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE HA TOMADO CON RESPECTO AL CASO DE ABUSOS SEXUALES Y PROSTITUCIÓN QUE AFECTA A MENORES BAJO LA TUTELA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que ha tomado con respecto al caso de abusos sexuales y prostitución que afecta a menores bajo la tutela del Gobierno de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor Torres.

En la formulación de mi pregunta no he utilizado el nombre que habitualmente se le da a este caso, porque aquí lo que hay son víctimas y los únicos lobos o depredadores serían, en todo caso, los procesados.

Estamos hablando de una trama que consistía en captar menores de edad a las que se prometía trabajo de azafatas con el fin de abusar de ellas y explotarlas sexualmente, utilizando fotografías de las menores desnudas para coaccionarlas. Asegura el juez que se aprovecharon de la situación de vulnerabilidad de todas las víctimas por su minoría de edad o por la falta de solidez familiar y referentes parentales. Según el juez, los procesados, sabiendo que las víctimas eran menores de edad o con total indiferencia a pesar de su aspecto adolescente, cometieron delitos incluso de agresión sexual y de trato denigrante.

A pesar de su dureza, voy a leer lo que dice el juez de lo que le hicieron a una de las niñas para que se entienda la gravedad de este caso: orinó sobre el cuerpo de la menor y, al negarse la menor, la empujó con fuerza al suelo y siguió orinando sobre ella, le propuso mantener relaciones sexuales con un perro, a lo que la menor se negó.

Señor Torres, ¿cuántas de las veinte víctimas estaban bajo tutela del Gobierno de Canarias cuando sucedieron estos hechos?, ¿va a continuar el Gobierno adelante como acusación particular también durante el juicio?, ¿qué medidas ha tomado su Gobierno para que un caso como este no vuelva a suceder?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Espino.

Ayer, también en sede parlamentaria, respondía la consejera delegada ante una pregunta de su grupo político. Yo también lo hago hoy ante su pregunta.

Lo primero es que el Gobierno de Canarias se personó en este caso como acusación particular en el año 2016 y, además, tengo que decirle que fue relevante el Gobierno de Canarias para que esto

llegara a la justicia, a la Fiscalía y a la Policía Nacional. Además, se han habilitado mecanismos, ayer explicados, como el programa Alondra o *Ni trata nitrato*, que el Gobierno de Canarias implanta en estos momentos.

Y le doy la razón, y es que estamos hablando de una actitud absolutamente execrable, que es la prostitución a menores y que las víctimas son ellas y ellos, los menores, porque los crápulas y los degenerados son los que trafican con las personas. Especialmente grave cuando estamos hablando de menores de edad.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias.

Señor Torres, ninguno de los diputados de esta Cámara podemos mirar hacia otro lado con un caso de la gravedad de este.

Quiero hacerle llegar también mi malestar por el tratamiento informativo que ha tenido este caso en la Televisión Canaria. Se han utilizado imágenes de las menores de edad en actitud provocativa, sacadas de las páginas webs, donde se ofrecía a las niñas. Es cierto que se pixelaron las caras de las menores de edad, pero, en cambio, no se han visto imágenes, ni siquiera de las caras pixeladas, de los procesados. ¿Le han informado a usted de por qué se ha actuado de esta manera?, ¿ha sido, como en otros casos, instrucciones dictadas por el administrador único? ¿Sabe usted que hasta incorporarse a la Televisión Canaria el administrador único, Francisco Moreno, trabajaba precisamente para uno de los procesados?

Me gustaría que también me respondiera a estas preguntas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Iba a explicarle cómo funciona la guarda y custodia de los menores, competencia del Gobierno de Canarias y también de los cabildos. El acogimiento es familiar, cuando a una persona su padre y su madre la abandonan, lo puede hacer un tío, un familiar; hay también acogimiento ajeno, una persona ajena a lo que es la familia; y también el acogimiento residencial, que está en la competencia de los cabildos en hogares.

Junto a ello, tengo que trasladarle que está a disposición suya tanto el expediente como todos los responsables públicos de entonces y de ahora para cualquier duda que usted tenga sobre este asunto.

Quiero también recordar las palabras de la fiscal de menores en un medio de comunicación, porque habla usted de información, diciendo, ante una pregunta insistente del medio de comunicación, que el derecho universal de los menores está incluso por encima del derecho a la información. Es patente su malestar, y constará en el acta, con respecto al tratamiento de la Radiotelevisión Canaria. Y en ese caso decirle que, como bien sabe usted, la competencia de la Radiotelevisión Canaria no es del Gobierno ni del presidente, es del Parlamento en su conjunto. Hay una comisión de control, de la que usted forma parte, en la que podrá expresar, preguntar, inquirir y solventar todas las dudas con respecto al tratamiento de ese caso, que fue tratado el día en que se hizo público, también en los informativos de la noche y al día siguiente, pero, repito, no me corresponde a mí ni defender ni atacar la labor informativa de la Radiotelevisión Canaria, sino ese órgano de control.

Y termino diciendo que, en cualquier caso, esto es un mal de la sociedad, que tenemos que estar todos unidos en la defensa de las menores, como ha dicho usted, y que no podemos mirar para otro lado. Ayer lo decía la consejera: aquí lo que no cabe es el silencio y, por tanto, la acusación particular del Gobierno de Canarias se mantendrá en tanto en cuanto el procedimiento esté abierto y...

· **10L/PO/P-2132 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ENVIADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la propuesta para reformar el modelo de financiación autonómica enviada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidente... digo, señora presidenta.

Señor Torres, coincidimos en que la propuesta de modificación del sistema de financiación no satisface ni de lejos las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que a mí me ha llamado la atención su tibieza a la hora de afear a sus compañeros en el Gobierno de España la propuesta de la que parte la negociación. Y digo esto porque ya se deja entrever cuáles son las intenciones o las posibles intenciones de la ministra de Hacienda y, si la propuesta se hace definitiva, pese a que soy consciente de que es una primera propuesta, puede ser muy lesiva para los intereses de nuestra comunidad autónoma. ¿Y por qué digo esto? Bueno, porque, en primer lugar, la definición del parámetro de población ajustada que hace es clave, como bien usted conoce, porque esto implica el reparto del 75% de los recursos de la financiación. Y, claro, cuando uno ve este concepto e incluye a Canarias, te das cuenta de que está hecho, es un traje hecho a medida para cuatro comunidades autónomas, en las que no está Canarias. Es más, es que de aprobarse este concepto Canarias estaría a la cabeza del bando de los perdedores, y esto no lo digo yo, es que lo dice incluso la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, le advierte que si no se corrige esto Canarias va a ser la más perjudicada. Y, por si esto fuera poco, además nos encontramos con el recurrente ninguneo del REF que hace el Gobierno de Sánchez.

Por lo tanto, señor Torres, ¿la intención nuestra cuál es?, bueno, decirle que se abre un proceso de negociación, que puede contar con el Partido Popular. Vamos a estar a su lado, eso sí, siempre y cuando cuente con nosotros, participemos del proceso de negociación, y usted no confunda colaboración y cooperación con anexión. Si usted quiere que colaboremos y cooperemos, lo que necesitamos es que nos convoque ya, para trabajar, y si no, si lo que pretende es que al final nos veamos en una situación donde usted nos pida que nos vamos a adherir, pues, ni se moleste en llamarnos, porque evidentemente ya le advierto que el Partido Popular no va a colaborar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): No comparto la afirmación de la tibieza. El día 3 de diciembre se envía desde el Ministerio de Hacienda a las comunidades el documento, que es un informe, primer informe, que habla de población ajustada, también del estado del bienestar, lo que son los derechos sociales –educación, sanidad–, aplicados con una serie de parámetros, un informe con distintas valoraciones técnicas, y el día 6 de diciembre, es decir, el lunes –eso fue un viernes, el día 3, el 6, lunes–, y en el acto de la Constitución, ante una pregunta de los medios, dije claramente, y está publicado y en portada de los periódicos, que la primera lectura del documento nos generaba muchísimas dudas. En cualquier caso, nosotros tenemos hasta final de enero para responder oficialmente. Esto se tiene que aprobar, si se aprobara, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, y además tiene que manifestarse este Parlamento, igual que hizo en el año 2009.

A mí me puede extrañar que sea el Partido Popular quien hable de financiación autonómica, porque tuvo la responsabilidad en el año 2014 de actualizarlo y no lo hizo. Lo intentó el señor Rajoy en el 2013, luego lo dejó para el 2014, para el 2015, para el 2016... Y creo que usted sabe, seguro que lo sabe, porque además es fácil de conocer porque está en internet, que en el año 2017 sí que hubo un informe por parte del Gobierno de España. Un informe evacuado por distintos técnicos, entre otros esa persona a la que usted nombra, un prestigioso economista, Ángel de la Fuente, que precisamente en el documento ese del año 2017 une el REF al sistema de financiación autonómica. Lo leo, si usted quiere, dice: La parte de los recursos derivados del REF que, en su caso, se integre en el sistema de financiación autonómica –es decir, porque así también opina este economista–, los recursos del REF deben computar en el sistema de financiación autonómica. Cosa que nosotros rechazamos absolutamente y que no tiene ninguna duda, artículo 166.2 del Estatuto de Autonomía, aprobado por todos, entre ellos también por su grupo político.

Por tanto, yo me quedo con esto último. Estoy seguro –lo decía ayer además el consejero de Hacienda– de que aquí no va a haber diferencias, que si esto camina –que ya veremos, en el año 2017 no caminó, estamos en el año 2021 y no hubo sistema de financiación autonómica–, tendremos que manifestarnos claramente. Y estoy convencido de que será unánime el Parlamento de Canarias en la defensa de que no se discute, porque ya está conseguido aquí y en las Cortes Generales, que el REF es una cosa y el sistema de financiación autonómica otra, y por supuesto que aspiramos al 0,6 en insularidad y tenemos que tener otros criterios en aspectos como la pobreza y demás. Por tanto, vamos a ver el camino de este proceso, pero estoy seguro de que, como hemos hecho en el pasado, aquí no va a haber diferencias entre los grupos políticos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Navarro, le quedan once segundos.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Tan claro no está cuando la redacción es de... calculado que no quieren que quede claro. Por lo tanto, yo le invito a que se deje claro.

Y, dos, si quiere contar con nosotros, queremos...

· **10L/PO/P-2134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL TEXTO REMITIDO RECIENTEMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Sí Podemos Canarias, sobre el texto remitido recientemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a la comunidad autónoma sobre el sistema de financiación autonómica, dirigido a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Ya en la pregunta anterior se reabría de nuevo en este Parlamento ese debate que es necesario hacer sobre el nuevo sistema de financiación con la propuesta que hace actualmente el Gobierno del Estado.

Aquí tenemos, a nivel de Estado se encuentran dos bloques claros de posiciones enfrentadas, entre aquellos que más aportan y quieren recibir más y el resto, que cada cual, según la comunidad autónoma donde esté, en función de sus singularidades y peculiaridades, defiende una u otra cosa. Hemos visto recientemente salir a todas las fuerzas políticas en el parlamento del País Valenciano a la calle para plantear exigencias y estoy convencido de que en Canarias llegaremos también a acuerdos al respecto, porque es absolutamente imprescindible.

Todos sabemos que el actual sistema de financiación autonómica es un sistema insuficiente, por infrafinanciación de los servicios públicos, es un sistema que no garantiza la equidad, es un sistema que necesita de mayor transparencia y simplificación y que ha propiciado desigualdades en asuntos como la fiscalidad o la corresponsabilidad fiscal, porque ha favorecido el *dumping* fiscal en algunas comunidades autónomas respecto a otras.

Por tanto, Canarias tiene unas singularidades reconocidas, tenemos nuestros fueros, y tenemos claro en el Estatuto de Autonomía que tiene que estar separado el sistema de financiación del REF. En esa negociación habrá que plantearse, efectivamente, peculiaridades que Canarias tiene que destacar, que son sobradas las singularidades para salir del marco común y para plantear cuestiones como que hay que trabajar en la línea de mejorar los criterios de la renta per cápita, mejorar los índices de pobreza, mejorar el índice de paro, mejorar la concepción de insularidad. Por tanto, desde Sí Podemos Canarias consideramos que se tienen que reivindicar estas cuestiones para reducir las brechas territoriales en desempleo, en pobreza, en desigualdad, porque es fundamental, por un lado, que se combata el fraude fiscal; por otro lado, que se recaude más para poder redistribuir más y mejorar la riqueza entre la totalidad de la ciudadanía de todo el país, y, de manera especial, en Canarias que se contemplen las singularidades.

Por tanto, los derechos reconocidos desde Sí Podemos Canarias consideramos que son irrenunciables y que este Gobierno va a liderar esa negociación, defendiendo a Canarias y a la mayoría social.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Derechos reconocidos aprobados en el Parlamento de Canarias y en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado. Por tanto, no se discute, eso no se puede discutir. En el año 2017 aún no teníamos aprobado el renovado Estatuto de Autonomía, cabía, como de hecho ese informe exponía, que los recursos del REF y del sistema de financiación autonómico para Canarias pudieran estar unidos, o parte de los recursos del REF. Hoy no cabe esa discusión, eso está absolutamente despejado. Y, por tanto, ese documento de ahora no establece que están unidos los recursos del REF al sistema de financiación autonómica. Es verdad que hay párrafos que tienen que ser aclarados, con respecto a la insularidad, a lo que es fundamentalmente aquello que se habla de Canarias.

Y también decir que es un documento parcial, porque quedan otros, otros documentos y otros apartados que tienen que ver con el sistema de financiación autonómica que no están en ese documento inicial.

Y quedan dos años para que acabe la legislatura. Yo creo que Canarias fue de las primeras comunidades que habló el día 6 y que ya expuso sus recelos ante ese primer documento. Pero los ha habido también de otros presidentes, semejantes, al Gobierno de España. Ha habido quien, en principio, valora esa propuesta de población ajustada como positiva, como puede ser Valencia, pero quien no lo considera así, como es Asturias, como es Canarias, como es Galicia. Es decir, primero esto lleva consigo un debate interno, son informes que tienen que ser contrastados, cada comunidad responderá.

Y llegar al consenso no será fácil; de hecho, la prueba está en la propia historia: desde el año 2014 tendríamos que tener ya un sistema de financiación actualizado y no lo tenemos. Y no se consiguió –ayer lo decía también el vicepresidente y consejero de Hacienda– con gobiernos de mayoría absoluta; parece un poco ingenuo pensar que es mucho más fácil con un Gobierno de coalición y con una disgregación como tenemos en el parlamento español, parece mucho más complicado. En cualquier caso, los pasos hay que darlos, se ha dado el primero, nosotros expondremos el nuestro.

Y también le respondo a la señora Navarro que estoy convencido, seguro, de que aportará, como se hizo en el pasado, ahí está la historia. Se aprobó un sistema nuevo en el año 2009, tuvo sus consecuencias; por ejemplo, aquí tenemos que tener bien claro que no podemos caminar a ninguna devolución de IGTE y volver a abrir la caja de Pandora. Eso está también resuelto, pero no va a haber aquí diferencias. Y, por tanto, ya lo hemos manifestado en esta legislatura, nos enfrentaremos al Gobierno que sea, este o el próximo, porque es posible que esto quede para la próxima legislatura si daña los intereses de Canarias, que ha costado conseguir, y que creo que el hito del 2018 y el nuevo REF y el nuevo Estatuto de Autonomía fue, así se demuestra, un día histórico para el presente y el futuro de Canarias.

· 10L/PO/P-2137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA SITUACIÓN DE DESCENSO DEL NÚMERO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN ERTE, ASÍ COMO DE CRECIMIENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre medidas para impulsar la situación de descenso del número de personas desempleadas y en ERTE, así como el decrecimiento de afiliación a la Seguridad Social en el año 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Un mes más, afortunadamente, van nueve consecutivos, los datos de desempleo en Canarias y de ERTE son positivos en cuanto a su reducción, de la misma forma que el incremento, tan importante también, de afiliados a la Seguridad Social. Datos muy relevantes en un momento profundamente difícil. Tenemos que felicitarlos por ello, el conjunto de la sociedad canaria y todas y cada una de las instituciones, empezando, por supuesto, también por su Gobierno. Pero, a partir de ahí, lo más relevante para nosotros, lo logrado está, ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno de Canarias para, durante el año 2022, donde todo precisamente no son buenas noticias, no hay un horizonte despejado, seguimos en un contexto de COVID, en un contexto de incertidumbre, y, por tanto, qué medidas se piensa impulsar para estabilizar y profundizar estas mejoras en un dato absolutamente importante como es el del empleo.

El papel del sector público para Nueva Canarias es absolutamente fundamental. Se ha demostrado estos días. Frente a los que negaban la mayor, una vez más, 1144 millones de euros, que terminarán de entregarse precisamente en esta semana; un total de 1300 millones de euros del sector público, distribuidos en el conjunto de las empresas, autónomos canarios, que algo habrá tenido que ver precisamente en su mantenimiento, en su recuperación y en el crecimiento en los datos de empleo, entre otras cuestiones; garantizar que la mayoría de la inversión pública, de los presupuestos generales del Estado para el año que viene, se ejecute, de la misma forma que una gestión eficiente de los fondos europeos, tanto los ordinarios como los extraordinarios; mantener la senda de simplificación, cooperación y coordinación interadministrativa.

Creo que es una oportunidad. El COVID y el volcán, dentro de toda su negatividad, nos han mostrado que hay un camino para una forma distinta de relacionarse entre la Administración y el

conjunto de la ciudadanía. El registro único, la agilización de los procedimientos, la simplificación en muchos aspectos demuestran que sí era posible otra forma de hacer las cosas y, por tanto, hay que intentar que se consoliden con posterioridad. Y todo esto con el referente de la hoja de ruta de la Agenda 2030.

A nivel estatal, mantenimiento de los ERTE y trabajar para derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral.

Y, por último, y quizá la más importante de las medidas para la recuperación económica y el empleo, seguir fortaleciendo la sanidad pública, porque lo que está detrás de todo esto es precisamente una...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señor Campos, lo ha expuesto usted: llevamos siete meses descendiendo el paro en Canarias. Esos son datos positivos. Ciertamente que no depende exclusivamente de nosotros, nos preocupan los mercados emisores y las decisiones que se toman, como por ejemplo en el Reino Unido. Estamos trabajando para trasladar al Reino Unido la seguridad sanitaria que hay en Canarias. Algunas restricciones afectan gravemente al turismo y a los meses, comienzos del año 2022, temporada alta, que es clave, como estamos teniendo en noviembre, diciembre en Canarias. Y esos datos invitan al optimismo en el año 2022, con todas las incertidumbres, porque tenemos esta sexta oleada, que también vamos a superar, vamos a doblegar.

Y es verdad que la mirada atrás produce a veces melancolía, pero en los últimos meses del año 2019 la situación de Canarias iba mejorando de manera ostensible y clara: 18,79, tasa de desempleo, en los últimos tres meses del año 2019. En el mes de febrero del año 2019 fue excelente la generación de empleo y llegó la pandemia. A partir de ahí, Canarias, tremendamente afectada. Hemos recuperado en estos últimos siete meses parámetros que nos acercan a los datos, 204 000-206 000 desempleados, que había antes de la pandemia, es decir, estamos en cantidades semejantes a entonces, pero con las incertidumbres del futuro.

Por eso creo que es una magnífica noticia que las ayudas públicas lleguen a la sociedad canaria. Los 1144 millones de euros, que somos la primera comunidad que los gestiona en su totalidad, que llegan a la sociedad. Los ingresos se están haciendo entre ayer, hoy, mañana, esta semana, en todas las empresas, más de veinte mil empresas –hoy se publica–, más de cien mil puestos de trabajo que se salvan con estas ayudas directas, y creo que hay que reconocer el buen trabajo realizado por las distintas áreas del Gobierno de Canarias implicadas. Junto a ello, los fondos React, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es clave la correcta ejecución –hemos pedido agilidad administrativa, que nos den posibilidades de poder ejecutar todos los fondos que nos llegan–, y el control de la pandemia, es clave.

Yo lo decía en las conferencias de presidentes. Nada tiene que ver una comunidad que vive de lo industrial con una que vive de lo turístico, porque para nosotros el control de la pandemia tiene dos matices fundamentales: uno, la salud, para todos lo compartimos, y luego la economía. De hecho, hay comunidades que no han repartido los fondos que les han llegado de las ayudas directas, y no lo van a hacer, porque no tienen el daño económico que tiene Canarias. A nosotros los 1144 millones, incluso nos han faltado fondos para algunas empresas que están en lista de reserva y tenemos que buscar mecanismos, y en eso estamos trabajando.

Por tanto, para el año 2022, seguir con estos siete meses, que se continúe en el año próximo para generar esperanza e ilusión.

· 10L/PO/P-2140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO CON CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la situación en que se encuentran los compromisos y obligaciones del Estado con Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente, yo no voy a dudar de sus buenas intenciones, pero créame que a veces es difícil cuando defiende constantemente y de manera tan firme lo indefendible.

Mire, cuando el Gobierno de España cumple la ley, y, por tanto, con los derechos consolidados de Canarias, usted lo celebra pomposamente y además le da las gracias al Gobierno de España por cumplir la ley y, cuando el Gobierno de España no cumple la ley o la sentencia o los compromisos políticos, usted lo justifica hasta lo injustificable, de manera vehemente además. Mire, y si no, si no lo justifica, nos dice que la semana que viene estará resuelto, que es habitual, la próxima semana se va a resolver. Y le voy a poner dos ejemplos. En abril nos trasladó a esta Cámara que se iban a firmar antes de junio las transferencias de costas entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía. Pasó junio y no se firmó. En octubre nos dijo que sería la próxima semana y ahora estamos en diciembre y seguro que me va responder que la próxima semana se firma. Mire, y le pongo el otro ejemplo: en marzo nos dijo, nos anunció también un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para dar cumplimiento a lo no reconocido de la sentencia de carreteras. Ya saben que hay reconocida la mitad de la sentencia de los 1000 millones y hay otra parte que no está reconocida ni firmada en ningún documento. En marzo nos anunció que se iba a firmar ese documento la próxima semana. Seguramente hoy también me dirá que la próxima semana, para que sea antes de final de año, se va a firmar. Y lo cierto es que nada se ha firmado, ni una cosa ni la otra.

Y, mire, señor presidente, Canarias, y usted lo sabe, no se gobierna con buenas intenciones, se gobierna con firmeza, se gobierna defendiendo los derechos consolidados además, a través de la disposición adicional segunda de la Constitución, a través de nuestro Estatuto de Autonomía, derechos consolidados que tenemos los canarios y las canarias y, cuando eso se pone por delante de la justificación de lo injustificable, sabe usted que cuenta con la mayoría, con la unanimidad de esta Cámara.

Por eso le pido, señor presidente, menos buenas palabras, menos buenas intenciones, que usted no sea el presidente de la próxima semana, sino que sea el de los resultados en el día de hoy.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): (*desde su escaño*): Señor Rodríguez, después de gobernar con la Presidencia durante veintiséis años, hasta junio del 2019, haga también un poco de memoria.

Primero, creo que el victimismo no es bueno para la política. Quizás habría que analizar por qué después de tantos años, porque siempre han presidido ustedes, pueden decir que es porque han gobernado con otros, pero siempre presidiendo ustedes, Canarias estaba al vagón de la cola en el estado del bienestar. A lo mejor era culpa de los socios, pero quien presidía Canarias eran ustedes.

Segundo, ustedes tampoco, ustedes tampoco... (*manifestaciones desde los escaños*) –si me permite–, ustedes tampoco firmaron en su momento el convenio de carreteras porque no estaban de acuerdo con la propuesta que les hacía el Gobierno socialista. Mire, si fuera por firmar los documentos, ya lo hubiésemos hecho en las transferencias de costas, ¿pero sabe por qué no hemos firmado el documento de las transferencias de costas?, porque no compartimos los criterios del Ministerio de Transición. Y, por tanto, con firmeza decimos no a esa firma. Ahora, he de decir que hemos seguido trabajando y enero es la fecha que hemos puesto como límite, y le anuncio, porque es así... (*Gestos del señor Rodríguez Valido desde su escaño*). No, no, no, este viernes, este viernes... –yo le pido el mismo respeto que le he dado a la pregunta que usted me ha hecho–, este viernes comisión técnica previo al paso, en enero, de la firma de la comisión mixta bilateral y, si este viernes se aprueba, con el Ministerio de Transición Ecológica, de Política Territorial y Gobierno de Canarias, la ponencia técnica, lo firmaremos el año próximo. Defendiendo los intereses de Canarias. No lo haremos porque lo diga el Gobierno de España, porque nosotros, repito, no actuamos desde el victimismo.

En carreteras. Es verdad que teníamos un problema desde el año 2018, que, por cierto, la ejecución de sentencia durante un año pudo ejecutarla el Gobierno anterior. Con respecto a aquello. ¿Qué hemos conseguido? Tenemos un problema con el Gobierno de España y un acuerdo cerrado con el Ministerio de Transportes. Hemos conseguido 300 millones, que 100 se han transferido en el año 2021, 200 en el año 2022, y seguimos peleando por el resto, porque siempre tenemos la posibilidad de la ejecución de sentencia. No sé lo que dirá finalmente la justicia con respecto a esa ejecución de sentencia. Creemos que se tiene que respetar lo acordado y lo firmado por parte del Gobierno de España. Y, por tanto, queda todavía mandato para conseguir que este Gobierno de España introduzca las adendas en el año 2026 y 2027, que está en el convenio actual.

Dice usted que no demostramos firmeza en Canarias. Hemos defendido con firmeza tener el superávit, defendido con firmeza tener los mayores recursos para Canarias para las empresas. Hemos defendido con firmeza aspectos que hemos conseguido en la posición en los ERTE, el mantenimiento de los ERTE. ¿Eso significa que lo conseguiremos todo? No, pero seguiremos peleando por esta tierra.

· **10L/PO/P-2141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECIENTE DECISIÓN DE QUE CANARIAS ACOJA LA CONFERENCIA DE ECONOMÍA DIGITAL DE LA OCDE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reciente decisión de que Canarias acoja la Conferencia de Economía Digital de la OCDE, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Torres.

Le veíamos la semana pasada, junto a la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España, anunciar que Canarias será sede el próximo año de la Conferencia Ministerial del Comité de Política Económica de la OCDE. Podemos hablar de las grandes cifras: 38 países participantes, 38 ministros y ministras de Economía, primeros y primeras ministras, la primera vez que se celebra en Europa. Podemos hablar del impacto que va a tener en Canarias, pero creo que debemos hablar de la oportunidad que se nos presenta en el momento actual, en un momento donde existe una reflexión profunda sobre los modelos de producción desde un punto de vista más social y más medioambiental, en un momento en el que la digitalización, el despliegue de la red, el impacto de la conectividad está haciendo que vivamos en una constante revolución acelerada en todos los ámbitos de nuestra vida, en un momento en que además las primeras economías del mundo y muy especialmente nuestro país de forma valiente han puesto encima de la mesa la perspectiva humanista de la tecnología, con dos cuestiones fundamentales. La primera, hacer una transformación justa, que sea inclusiva y que llegue a toda la ciudadanía, rompiendo con cualquier tipo de brecha; y, en segundo lugar, elaborando y redactando la carta de derechos digitales, que viene a ser un mecanismo de protección individual. Además, en un momento en el que nuestro país está transitando en la oportunidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en un momento también en el que Canarias acaba de presentar su hoja de ruta para los próximos años, nuestra hoja de ruta compartida, la Agenda Canaria 2030 y la firma del Pacto de los Jameos.

Por lo tanto, presidente, estamos ante una oportunidad para que en este espacio de debate internacional Canarias sea referente mundial. El debate adecuado en el lugar adecuado, en el momento adecuado. Una apuesta clara por esta economía moderna, socialmente justa, medioambientalmente justa, para la ciudadanía, a la que aspiramos cada día.

Presidente, ¿qué valoración hace de este anuncio?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Canarias, señora Fierro, es uno de los diez destinos más importantes del mundo para los nómadas digitales.

Creo que nadie duda de que estamos en la era de la tecnología, incluso lo adelantó la COVID. El uso de las redes, de las conexiones telemáticas, de internet se ha asentado ya de manera definitiva, no solamente en la vida cotidiana y el ocio, sino también en el mundo del trabajo y de las relaciones laborales. Y, por tanto, España, que va a presidir en el año 2023 la Unión Europea, aspiraba como país a organizar, en diciembre del año 2022, la cumbre de ministros de economía tecnológica en nuestro país. Bueno, hemos tenido que competir con Japón finalmente, ha sido finalmente España el país que la va a acoger, y yo le agradezco al Gobierno de España que sea Canarias el lugar que acoja definitivamente esta conferencia. Que es importantísima, ahí están las que hemos celebrado anteriormente. Es la primera que se hace en Europa, se hará en una de las islas, pero tendrá repercusión en todas las demás, porque será durante una semana y, por tanto, llegará esa cumbre de la OCDE a todas las islas. Estamos hablando de 38 países con sus primeros ministros, con ministros de Economía, que estarán en Canarias y que nos colocará en el epicentro mundial de la tecnificación, de la conectividad y de la transformación verde, que significa también la sostenibilidad presentado en el Pacto de los Jameos del Agua.

Yo creo que es una magnífica noticia para Canarias, también para el turismo inteligente, que es el turismo del siglo XXI, esto será capital y colocará a Canarias en un lugar esencial para la toma de decisiones. En Cancún se tomaron decisiones de futuro, se hará en el año 2022 en Canarias y, por tanto, es una magnífica noticia. Más de mil quinientas personas solo ligadas a los 38 países vendrán a Canarias durante esos cinco días y estaremos en todos los medios de comunicación de todo el mundo, de los cinco continentes. Países como Alemania, Chile, Estados Unidos, Japón estarán en Canarias y creo que eso es para alegrarnos a todos.

Decía ayer el vicepresidente que ahora falta decidir qué islas. Bueno, lo haremos con criterios objetivos. Lo bueno es que tengamos muchas, ocho, que aspiren a poder albergarlo y lo mejor y lo más relevante es que sea donde sea, luego habrá irradiación en todas las islas, será en Canarias, y eso es lo mejor.

· **10L/C/P-0880 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL TALENTO, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA INTERNACIONALIZACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Finalizadas las preguntas a la Presidencia, procedemos con la comparecencia que queda pendiente: la comparecencia 880, de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre el talento, el conocimiento y la innovación en la internacionalización, propuesta por el Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el proponente, entiendo que es el señor Mauricio, por tiempo de cinco minutos.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenos días. Señora consejera, señorías. Gracias, señora presidenta.

España, como sabemos, ha recibido la evaluación preliminar favorable, que esto supone el aval comunitario a los cincuenta y dos primeros hitos y objetivos del plan de recuperación español y que traerá consigo un desembolso de 10 000 millones de euros. Y, hablando de desembolsos y siendo la consejera de Economía la que realiza esta comparecencia, bueno sería reconocer su trabajo y el de todo el Gobierno en el reparto del desembolso de los 1144 millones, que ha llevado con éxito este Gobierno.

Y siguiendo con la comparecencia decía que es un paso muy importante para la implementación, entre otros, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, que a su vez está integrado en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Y todo esto, como sabemos y es conocido por todos, en el complejo contexto que nos ha tocado vivir y en el que nos hemos centrado en el refuerzo de la I+D+i para los sectores más estratégicos tras la pandemia. Estos sectores estratégicos son la salud, la transición ecológica, la digitalización, además de avanzar en el desarrollo y en el afianzamiento de la creación y la carrera científica.

Por otro lado, en lo tocante al talento, específicamente al conocimiento y a la internacionalización, no podemos prescindir de la estrategia nación emprendedora del Gobierno de España, que fue concebida como una misión de país, en este caso para nosotros también como país, en España, la parte que nos corresponde como comunidad, con el objetivo de generar un nuevo modelo económico basado en el emprendimiento innovador, etcétera, en sectores tractores del tejido productivo español y en el desarrollo inclusivo.

En suma, apostamos por la innovación como elemento transformador de la economía y de la sociedad; trabajamos por el impulso de la productividad, la competitividad de todos los sectores económicos, con el fin de conseguir el mejor impacto en el empleo y la mayor riqueza para nuestra comunidad. Sobre todo debemos garantizar un modelo de economía social justo, sostenible e inclusivo.

De igual manera, el plan al que estoy refiriéndome traía novedades de gran calado, pero yo quiero resaltar unas, que son las vinculadas al impulso de las transferencias de conocimiento y la búsqueda de sinergias con las comunidades autónomas en la fijación de prioridades y ejecución de proyectos. Esto se conoce como los planes complementarios, que firmará el Gobierno de España con las distintas comunidades autónomas.

Y esto, como decía, es un gran avance para la gobernanza entre el Estado y las comunidades autónomas para desarrollar, fortalecer estrategias en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Son una nueva herramienta para la puesta en marcha de programas de I+D+i en áreas estratégicas. Se han movilizado en principio 456 millones de euros hasta 2025, impulsando la ciencia por el Gobierno de España, el ministerio, cogobernado con las comunidades autónomas y cofinanciado por ambas. El Ministerio de Innovación ya ha firmado los primeros cuatro planes de investigación conjuntos, con una aportación de 169 millones. Por consiguiente, estos planes permitirán establecer líneas de actuación

conjuntas con el esfuerzo de la Administración central, las comunidades autónomas, con base en los fondos europeos, que son claves para nuestra comunidad, y respondiendo también, claro está, como son fondos europeos, a sus criterios para la aplicación de las medidas de transformación para nuestra economía. Que ya en Canarias el primer plan que se va a gestionar es el de la gestión inteligente y aprovechamiento de las energías renovables marinas en los sistemas insulares, con 6 millones de euros. Igualmente, esta herramienta, junto con el Ministerio de Ciencia, como le vengo diciendo, e Innovación pretende fortalecer el sistema, orientando la investigación a áreas estratégicas para aumentar la competitividad, no solo en la generación de conocimientos, sino también en la transferencia al sector productivo. Situamos así a la tecnología y a la innovación a la vanguardia de las actuaciones del Gobierno y reforzamos la gobernanza entre comunidades. De ahí la solicitud de esta comparecencia sobre talento, conocimiento e internacionalización.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno para el Gobierno, consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Hablaba el señor diputado de los 1144 millones, que, sin ninguna duda, han sido claves este año para apoyar a las empresas en el impacto tan duro que ha supuesto esta crisis sanitaria para nuestra economía. Pero, siendo un éxito, hay que seguir mirando hacia adelante y hay que afrontar los retos que tiene nuestra economía. La pandemia sigue, tenemos los riesgos de la inflación, el Banco Central Europeo... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Perdón, consejera, un segundito. Por favor, hay un murmullo muy fuerte detrás. No se oye aquí bien. Ruego que quiten el murmullo para que se pueda oír al interviniente.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta.

Decía que el Banco Central Europeo, su previsión es que a partir del segundo semestre del próximo año se vaya normalizando, pero otros analistas alertan de la posibilidad de que se convierta en persistente; los riesgos también, las dificultades en las cadenas de comercio. Bueno, esos riesgos siguen estando ahí. Por lo tanto, hay que aprovechar, hay que aprovechar sin ninguna duda los fondos europeos, los fondos de recuperación y de reactivación, sincronizar las oportunidades con nuestras capacidades para que podamos afrontar la salida de esta crisis y hacerlo además en clave de mayor sostenibilidad y aprovechar sobre todo el talento, el conocimiento y la innovación, que son claves. Europa necesita también mejorar su competitividad y no es casualidad que los fondos europeos tengan un peso muy importante en todas estas variables.

Y la internacionalización es clave también para la economía canaria y por eso es fundamental que estos vectores de transformación, de mejora de la competitividad, como son el talento, el conocimiento y la innovación, empiecen a formar parte también de la estrategia operativa de Proexca y, junto con el resto de líneas que trabajamos en la consejería, estos vectores se han convertido en pilares en los que también estamos trabajando para apoyar a las empresas que salen al exterior, también a la hora de mejorar su competitividad, aportando el conocimiento, la innovación a su modelo de desarrollo.

Si miramos el índice de competitividad regional de la Comisión Europea, que mide los principales factores de competitividad durante los últimos diez años, Canarias ocupa la posición 229 del total de 268 regiones analizadas. Este índice, que está compuesto por once pilares, que se agrupa en tres grupos, incluye un pilar referido a la innovación, que a su vez se compone de tres elementos: preparación tecnológica, sofisticación empresarial y el pilar de la innovación. España obtiene una puntuación de 41,32, en la Unión Europea la media se sitúa en 49,2 y Canarias, en un 15,39. Por lo tanto, creo que es un reto que tenemos que afrontar, aprovechar estos recursos para mejorar esos índices que tienen que ver con la innovación, que a su vez pueden contribuir y deben contribuir a mejorar la competitividad.

Hay indicadores claros que ponen en evidencia que aquellas empresas que empiezan a exportar además se vuelven más receptivas a la hora de incorporar novedades en sus modelos de gestión de negocio y de venta. Las empresas que innovan a su vez son más productivas que aquellas que no lo hacen y son capaces

de soportar esos costes adicionales que conlleva la exportación. Existe también una clara relación entre las exportaciones y la innovación. Las empresas exportadoras que también innovan pueden aumentar aún más sus ventas, vendiendo mejores productos en los mercados locales.

La cooperación empresarial, clave en este contexto, lo hemos demostrado también, esa colaboración público-privada, en la gestión de las ayudas, pero es clave también en el ámbito de la mejora de la competitividad de las empresas a la hora de compartir en aquellos aspectos en los que puedan ser complementarios.

Y la atracción de talento. Cada vez más el talento es un valor que miden las empresas a la hora de decidir ubicarse en un territorio, ese talento que puede aportar ese valor añadido a sus empresas. Cada vez hay más nómadas digitales en Canarias, emprendedores e inversores que pueden trabajar desde cualquier lugar del mundo, y aquí tenemos que ofrecer nuestras ventajas competitivas para ser un territorio puntero a la hora de atraer talento.

¿Qué estamos haciendo? Queremos que Canarias, además de un *hub* de servicios de infraestructuras y comunicaciones, sea un *hub* de innovación y conocimiento global. Tenemos una marca reconocida en el mundo, somos líderes en turismo, el turismo tiene también una gran capacidad de innovación. Conocíamos hace unos días un proyecto muy interesante que incorpora las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial a la formación vinculada al turismo. Canarias puede ser un *sandbox* digital, un laboratorio de pruebas para tecnologías digitales de aplicaciones con usuarios multilingües, aprovechando precisamente esa marca vinculada al turismo.

La proximidad a los mercados emergentes de África. China está teniendo una presencia muy importante en África, captando precisamente *startups* africanas para propiciar su desarrollo, generar sinergias a través de esas empresas innovadoras.

Canarias, a través del África Canarias Challenge, está también tratando de acercarse a ese ecosistema innovador emergente para fortalecer nuestras relaciones.

Hay que trabajar para atraer esa inversión, ese talento, en sectores en los que somos punteros, no solamente en el turismo: sector audiovisual, animación, tecnológico, la transición energética a través de las renovables *offshore*, la economía circular con proyectos de gestión de residuos, la investigación y el desarrollo que se hace a través del Plocan o el Astrofísico, con ese sistema de desarrollo de óptica avanzada que puede posicionar a España como un referente en esa materia.

Estos recursos, estas capacidades que tiene Canarias están además plenamente alineadas con los fondos de recuperación y resiliencia.

Y para lograr esos objetivos estamos trabajando desde Proexca con proyectos piloto en los que podamos acelerar la adaptación de las empresas a través de la incorporación... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) de las nuevas tecnologías, digitalizando los procesos de negocio, simplificando y dotando a las personas de las competencias digitales para mejorar la empleabilidad en los próximos diez años. El 35% de la población canaria no tiene competencias digitales y ese es un elemento de competitividad clave en cualquier territorio, en este contexto donde lo digital, la innovación y el conocimiento se convierten en un pilar fundamental para esa mejora de la competitividad.

Somos competitivos, queremos ser más competitivos a nivel internacional con el desarrollo en los sectores que antes mencionaba, donde Canarias tiene fortalezas, tiene capacidades, tiene liderazgo y podemos ser, desde luego, un referente a la hora de atraer, traccionar, atraer inversiones a Canarias y que también estos sectores puedan exportar ese conocimiento, ese valor añadido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

La cuarta Revolución Industrial, además de tecnológica, comienza a incluir un enfoque humano con el fin de garantizar la supervivencia del sistema económico y laboral, lo que hace que las empresas tengan que hacer frente también a este reto, incluyendo, en sus procesos de cambio, su propia transformación cultural y basar esta en el talento, el conocimiento y la innovación.

La innovación en talento significa idear y desarrollar nuevas formas de hacer las cosas en la gestión del talento para dar respuesta a estos retos presentes y futuros. Estoy seguro de que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que sin conocimiento no hay innovación, dado que la innovación no es sino la transformación de nuevos conocimientos en valor tangible. El conocimiento es la comprensión, la conciencia e incluso la familiaridad adquirida a través del tiempo mediante el estudio, la observación, la investigación

o la experiencia y todos los expertos en la materia coinciden en que es un activo clave en la gestión de empresas para mantener la competitividad y generar innovaciones. Y es aquí donde cobra importancia la cultura organizativa y la gestión de las personas y del talento y su apoyo claro y decidido por parte de las administraciones públicas. Si queremos que las personas interactúen y compartan sus conocimientos, debemos facilitar que interconecten y aporten sus ideas. Por eso se hace necesario y fundamental una cultura empresarial fuerte que incentive estas conductas y que no penalice el error o el fracaso.

La innovación, la cooperación y el trabajo en equipo prosperan en una cultura fuerte, positiva y de apoyo. Canarias y el mundo atraviesan en estos momentos una crisis económica sin precedentes consecuencia de la pandemia global nunca hasta ahora conocida, pero que, además, presenta también grandes oportunidades a partir de la situación que ha generado este cambio mundial. Es aquí donde cobra también especial importancia y relevancia la innovación y el conocimiento como ejes estratégicos para el empleo de los fondos europeos de reconstrucción, cuya captación a través de proyectos vinculados a la I+D+i es fundamental. Quiero insistirle aquí, señora consejera, en este papel fundamental como eje dinamizador, eje motor, eje tractor para esa gestión de un verdadero cambio de paradigma en nuestra economía.

Es por ello que, a juicio de Ciudadanos, todas las capacidades y el talento innovador de Canarias deben reunirse, implicando a las universidades, administraciones públicas, centros de investigación, el tejido empresarial e impulsando la colaboración público-privada para hacer del conocimiento el motor de transformación del archipiélago en este momento de crisis que estamos viviendo.

Finalmente, señora consejera, yo creo que las actuales circunstancias quizás no son el mejor momento para hablar de la internacionalización de la empresa canaria y sí para fortalecer y recomponer nuestra maltrecha economía, debido a la situación de COVID que estamos viviendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, por tiempo de tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

A nuestro grupo le consta el trabajo de este Gobierno de Canarias en aras de seguir fomentando y fortaleciendo el esfuerzo en I+D+i, y esto creo que queda claro en las vías en que lo está realizando este Gobierno de Canarias, ya sea a través de becas y fondos destinados a proyectos de internacionalización o incluso de cooperación, o incluso a través de nuestras universidades públicas, los parques tecnológicos, la Aciisi, el ITC, Proexca, el Plocan, el IAC, o a través de foros multitudinarios como Canarias en el Horizonte, recientemente realizado en Fuerteventura (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Creemos que ha sido un éxito ya que hubo una asistencia de más de doscientos agentes de la I+D+i del archipiélago y de las RUP, algo que creemos que también es relevante y bastante importante. Y yo recuerdo, señora consejera, en la pasada legislatura, su predecesor en el cargo, el señor Ortega, siempre decía que los parques tecnológicos estaban hechos de cemento y había que llenarlos de talento, y a mí me gustaría preguntarle que cómo van esos parques tecnológicos. Es verdad que los hemos conseguido dotar, llenar de talento o aún siguen quedando espacios vacíos, porque de alguna manera deberíamos seguir incentivando que las empresas o facilitar que las empresas puedan instalarse en ellos para seguir potenciando ese talento y esa I+D+i en nuestra tierra.

Creo que es relevante también, cuando hablamos de I+D+i y a esto le sumamos la internacionalización, hablar de algunos programas claves de la Unión Europea, como es por ejemplo el programa MAC Interreg, que ya se ha aprobado, para el próximo periodo 2021-2027, que incluso va a incluir muchos más países, lo que abre también la posibilidad de que las empresas canarias puedan llevar proyectos de talento y conocimiento a más países, por supuesto, y también a mayor número de regiones. Creo que es una gran oportunidad de que Canarias sea un referente y llevemos ahí, a esas tierras, proyectos punteros.

Es esencial también que sigamos apoyando e impulsando la I+D+i en el sector privado. Creo que tiene que ir de la mano del sector público para fortalecer nuestras industrias y para de esa manera fortalecer también nuestros sectores económicos. Usted lo decía, les daba un mayor valor añadido, ponía por ejemplo el turismo. A mí se me ocurren, por ejemplo, los gemelos digitales, que creo que es un programa destinado precisamente a captar turistas y que creo que está teniendo éxito; de hecho, va a ser relevante y se suponía que va a llegar a un gran número de posibles o potenciales turistas... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señor presidente–.

Y ya, para finalizar, señora consejera, solo me gustaría decirle que creo que la línea es la acertada. Creo que tenemos que al menos en esta legislatura sentar las bases para un mayor crecimiento en el conocimiento y sobre todo apostar por el retorno de ese conocimiento que se ha ido fuera para que vuelva a nuestra tierra. Sé que están trabajando en esa línea. Por lo tanto, solo me queda desearle los mayores éxitos en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Es evidente que tanto el talento como el conocimiento y la innovación son cada vez valores más en alza en nuestra sociedad y muy tenidos en cuenta por los contratantes, por el empresariado, a la hora de reclamar y recabar para sus empresas a la gente mejor preparada.

Desde hace años la prospectiva nos solía decir, y lo digo desde el punto de vista de la gente que nos dedicamos a la enseñanza, que habría que formar a la gente de manera permanente, que una característica del empleo sería la continua adaptación a las nuevas situaciones, por tanto, una formación polivalente, adaptable, que nadie conservaría el puesto de trabajo de manera igual para toda su vida, tal como lo habíamos concebido, y han ido acertando, porque parece que estaban marcadas las líneas de cuáles serían las nuevas formas de empleo, las nuevas formas de acceso al mundo del trabajo.

En las últimas décadas hemos pasado de ser un pueblo de emigrantes a ser un pueblo receptor de personas trabajadoras de distintas partes del mundo. Más de cien nacionalidades, de distintas personas, están presentes en nuestras islas, que han venido en busca de trabajo, muchas de ellas desde el continente africano, jugándose la vida en pateras, otras muchas desde América Latina o desde la Unión Europea, y eso ha hecho también que en nuestras islas la gente se haya podido quedar a trabajar y emplear con ciertos criterios de dignidad y vivir en ellas. Sin embargo, hay otro sector de población, precisamente mucha de ella la mejor formada de nuestras islas, que no ha encontrado acomodo en el mundo del trabajo en las islas y ha tenido que salir fuera de ellas. Por tanto, y usted lo decía hace un momento, Canarias, en ese índice de competitividad regional, se encuentra por debajo de la media española, encabezada por Madrid, Euskadi, Cataluña y Navarra, porque estamos muy por debajo de la media.

La innovación y la digitalización siguen siendo aún asignaturas pendientes en nuestras empresas y en nuestras administraciones. Precisamente esa internacionalización de nuestra economía podría ser un acicate para mejorar en estos aspectos, ya que hemos pasado a otra escala; ya no estamos dentro del campo doméstico exclusivamente, sino ya estamos hablando de competir ampliando los horizontes. Y en eso tenemos mucho que aprender de otros países y de otras sociedades que han dedicado, de manera constante y continuada desde hace décadas, mucha inversión en capital humano, en formar gente, para que pueda revertir eso en mejorar la propia sociedad, cosa que en Canarias y en el Estado español... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Por tanto, tenemos que recuperar para nuestras administraciones y empresas a la mucha y muy formada gente que ha tenido que emigrar de nuestras islas. Tenemos ventajas estratégicas, de geolocalización, de seguridad jurídica, de servicios esenciales, de formas de vida homologables con cualquier país desarrollado, y eso puede resultar atractivo y competitivo, además de las ventajas fiscales que tenemos; sin embargo, tenemos que seguir apostando por que la Unión Europea nos ha señalado una serie de campos en los que trabajar, digitalización, etcétera, y por ahí tenemos que seguir avanzando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Nuevamente hablamos de internacionalización y es un elemento importante porque está ligada, esta comparecencia, a dos factores esenciales: el conocimiento, la innovación y la capacidad de retener o atraer talento. Fíjense si para una empresa es difícil competir en cualquier mercado, incluso en uno como el nuestro, poco diversificado, con escasa, comparándolo con otros mercados, competencia, con unas dimensiones a nivel de escala diminutas, pequeñas, y a veces cuesta muchísimo mantenerse en ese ecosistema, ser competitivos, mantenerse en el tiempo, imaginemos lo que significa pasar a competir con mercados globales, con millones de empresas en terrenos y en mercados mucho más tecnificados, mucho más avanzados, mucho más competitivos. Esto solo se puede hacer, aterrizando, bajando de ese discurso

eterno, permanente de la internacionalización, siendo conscientes de que, cuando tú internacionalizas, además de los problemas burocráticos del establecimiento en nuevos mercados, etcétera, tendrás que ofrecer algo con un valor añadido que esté por encima o similar al que se encuentra en esos territorios. Y para eso, además de repente tener algunos productos que ya en sí mismos, como pueden ser algunos de nuestros productos en el sector alimenticio, que pudieran ser competitivos en sí mismos, la capacidad de innovar, la capacidad de generar valor añadido es un elemento esencial. Y ahí es donde cobran importancia estos dos primeros elementos, el de la innovación y la apuesta por el conocimiento; y, por otro lado, ser capaces de que aquellos que son los que van a producir esa innovación, los que aplicarán el conocimiento, es decir, esa gente nuestra con talento, o ser capaces de atraerla, seamos lo suficientemente atractivos, generemos las condiciones para que se mantengan.

Por tanto, es un elemento muy importante, papel de las universidades, papel de la Administración pública de fomentar cada uno de estos aspectos.

Otro elemento, por centrarlo, porque hablar de internacionalización es enorme, África. Lo digo porque cuando tenemos que intentar abrirnos hacia un mercado global de 6-7 mil millones de personas, hombre, habrá que intentar ver dónde de repente, desde nuestras posibilidades, desde nuestras capacidades, desde nuestro momento actual, sin renunciar a mejorar en el futuro, seamos capaces realmente de ser competitivos y poder trabajar una internacionalización lo más factible posible. Y resulta que tenemos un continente a ciento y pico kilómetros y siempre hemos mirado a otro, a 4000 kilómetros, a 2500 hacia arriba. Fíjese si es extraño que Canarias, teniendo a África a un lado, ha vivido de espaldas a ella permanentemente... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y de repente otros estados, más allá de los coloniales a nivel europeo, como puede ser China, muchísimo más lejos, ha visto una oportunidad enorme en ese territorio.

Creo que una parte importante, al hablar de internacionalización, al hablar de aplicar conocimiento e innovación, precisamente además conjugándolo con la estrategia de desarrollo 2030, que acabamos de aprobar, será fundamental fijar nuestros ojos en ese territorio hermano en el que si él se desarrolla desde la gestión ganan ellos y ganamos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la I+D+i, la innovación, el talento, invertir en estas variables es fundamental, no solo para internacionalizar nuestra economía, sino para nuestra economía. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en que la economía canaria, tienes una economía abierta al mundo, al comercio internacional, para hacernos competitivos, para hacernos fuertes, que todos estamos de acuerdo en que Canarias, y cuantas veces lo hemos dicho, es una plataforma tricontinental, que somos un nexo de unión entre América, África y Europa. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en que tenemos un potente REF para conseguir estos objetivos, con una Zona Especial Canaria, con unos puertos francos, con una figura como la RIC, la DIC, que fomenta las exportaciones, la internacionalización. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en que tenemos que trabajar con las empresas, con las instituciones, con las administraciones, con las cámaras de comercio, con las universidades, con los colegios profesionales, que muchas veces le he pedido a este Gobierno que trabaje con los colegios profesionales, que tienen mucho que aportar.

Yo creo que en todo esto estamos todos de acuerdo y hasta aquí yo creo que la teoría, pero hablemos de la práctica, de lo que está pasando hoy aquí, en Canarias, con la internacionalización de nuestra economía.

Yo creo que un buen grado para poder medirla son nuestras exportaciones, el volumen de nuestras exportaciones, y la realidad es que en el informe de comercio exterior de enero a septiembre del 2021 que elabora el Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno de España los datos son, malos no, son muy malos. ¿Por qué?, porque somos la única comunidad autónoma que todavía no ha recuperado nuestras exportaciones, la única comunidad autónoma donde no crecemos, decrecemos. Miren, la media de España, +22%; Madrid, la comunidad autónoma que más crece, un +34%; Canarias, un -4%. Seguimos cayendo en las exportaciones.

Pero además, si nos vamos al porcentaje que representan las exportaciones de Canarias dentro del volumen del Estado, no llegamos ni al 1%. ¿De verdad, señora Máñez, que después de dos años de legislatura usted piensa que nuestra economía es competitiva? El 0,6% representamos del total de exportaciones. Y esto es grave, esto es triste, esto es muy preocupante, señora Máñez.

Miren, si hablamos, por ejemplo, de si estamos utilizando nuestro REF, aprovechando nuestro REF, para hacer una economía abierta, internacionalizada, la respuesta es yo creo que no como deberíamos. Y yo siempre le digo al señor Román Rodríguez, cuando habla o acusa de ese supuesto *dumping* fiscal a Madrid por el IBI, por el IBI, que yo digo "y por qué Canarias no". Nosotros tenemos un REF, un potente instrumento para atraer empresas e inversiones de extranjeros aquí, a Canarias, para hacer nuestra economía fuerte e internacionalizada, y no lo hacemos, señora Máñez. ¿Cuántas empresas de las de deslocalización del *brexit* han venido a Canarias? ¿Cuántas empresas del disparate del independentismo en Cataluña, de esa deslocalización que se produjo, han venido a Canarias? ¿Cuántas empresas estamos intentando que vengan por ese disparate... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), por ese disparate que va a hacer el Gobierno de España, de Pedro Sánchez, de poner un tipo mínimo efectivo del 15 %, que va a afectar a 10 000 empresas de la península?, ¿qué estamos haciendo para ofrecer Canarias como alternativa a esa deslocalización que se va a producir? ¿Qué estamos haciendo con la quinta libertad aérea? ¿Qué estamos haciendo en las relaciones con África? ¿Sabe cuánto representan las exportaciones de Canarias a África?: el 6 %. Nada más que el 6 %, y los tenemos ahí enfrente, y todos venimos una y otra vez aquí a hablar de lo importante que es África para Canarias... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Termino ya. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ENSEÑAT BUENO: Señora Máñez –dos segundos–, me gustaría que en su segunda intervención, además de hablar de teoría, que probablemente es muy importante, habláramos de datos prácticos, los que yo le he puesto sobre la mesa hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor GARCÍA RAMOS: Señor presidente.

Este tipo de –lo comentaba con mi portavoz–, este tipo de comparencias se presta a que los intervinientes nos vayamos por las ramas. Yo he oído atentamente a cada uno de los intervinientes y me parece que casi todos han dicho cosas distintas: talento, innovación, investigación... Y estos días de puente me he leído el texto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y yo creo que ese es el documento con el que tenemos que trabajar de ahora en adelante, por lo menos como posibilidad hacia el futuro. Ahí se habla precisamente del talento y se dice que nutre de inteligencia, capacidad y creatividad a las empresas e instituciones que lo usan. El anterior consejero de Economía, don Pedro Ortega, decía algo fundamental, en lo que yo creo que estamos discutiendo, porque yo no sé realmente lo que estamos discutiendo, pero él decía que se trataba de que la ciencia entrara en las empresas y las orientara, y ese es el camino que debemos tener.

Lo que ocurre es que llevamos hablando de esto hace mucho tiempo y no tenemos ni una ley de la ciencia canaria ni hay un plan de I+D+i, estamos en un momento de transición de la RIS3 a la RIS4, que todavía, según ha comentado la consejera en sus comparencias, ha sido licitada y la lleva a cabo una empresa externa, la RIS3 sí la hizo el Gobierno, y nos encontramos que no tenemos los instrumentos para organizar todo esto.

Y otro hecho, de poca organización. Hay necesidad, ahora que hay financiación con todos estos fondos que se anunciaron por parte del proponente y por parte de la consejera, hay que ir a un consocio del Gobierno, con sus agencias de investigación, de investigación, innovación y sociedad de la información, con el Instituto Tecnológico de Canarias, hay que ir a los cabildos, que están concediendo becas a investigadores, hay que ir a las universidades, que las tenemos infradotadas. Nosotros hemos planteado una enmienda, porque las universidades no pueden funcionar con los tres ejes debilitadores que tienen en estos momentos, que son las infraestructuras viejas, como las sufro yo cuando voy a Guajara o se pueden ver en otros ámbitos, con lo que es la excelencia investigadora y con lo que es también la renovación de las plantillas, totalmente envejecidas. Si nosotros no hacemos un consorcio con todo esto, realmente estamos

perdiendo el tiempo y estamos conduciendo mal esos fondos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* abundantes que se anuncian.

Hay comunidades que están perfectamente organizadas en el uso del talento y la inteligencia de una manera estable, y además haciendo que vengan a esas comunidades aquellas personas que se han distinguido en puntos de investigación, y crean la fundación esta catalana donde hay 255 investigadores estables, o lo que puede ser el Ikerbasque del País Vasco, donde hay 155 también investigadores... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, le doy unos segundos más –sí, sí, señor García Ramos– para que concluya.

El señor GARCÍA RAMOS: Estoy muy de acuerdo con usted en que todo esto no se puede hacer sin la complicidad del tejido empresarial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.
Turno para el grupo proponente, Grupo Socialista. Don Mauricio.
Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias. Buenos días de nuevo.

Señor Enseñat, yo creo que la consejera y en la primera comparecencia mía, en mi intervención, dejamos claro que las reformas, las inversiones del plan de recuperación se dirigen a aumentar el tamaño de las empresas y mejorar el clima de los negocios, cosa que no se ha hecho durante los gobiernos del Partido Popular. En España nunca se ha aumentado el nivel de las empresas ni los negocios en el extranjero. Los datos no avalan esa postura que usted tiene. Nosotros estamos favoreciendo los resortes necesarios para crecer y hacer empresas de mayor tamaño y convertir en una prioridad lo que es la internacionalización. Las empresas canarias deben conseguir aumentar su tamaño, como le digo, adoptar la tecnología para incrementar su eficiencia y su productividad, apoyar su desarrollo en el mercado nacional e internacional. ¿Para qué?, para favorecer, como le digo, el incremento de su competitividad, el desarrollo y la escalabilidad de sus negocios, que es lo que van a realizar con éxito este plan y estas reformas.

La consejera ha puesto de relieve, enfatizando en su intervención, que en torno al talento gira el éxito de nuestra comunidad innovadora. Desarrollar y atraer perfiles, retener perfiles especializados, como exponía el señor García Ramos, y mantener el capital humano motivado son los retos a los que se enfrentan los ecosistemas dinámicos a nivel mundial. Esto ocurre en todo el mundo y esto está ocurriendo, la competencia, a nivel tanto europeo como mundial. ¿Y cómo afrontamos estos retos?, porque supone una preocupación constante para este Gobierno, para el Gobierno de España y para incluso la Unión Europea, e incluso se da en las propias empresas. ¿Por qué?, porque estas, las empresas, necesitan obtener el mejor talento y ello hace que la competencia sea realmente feroz; es decir, estamos en un mercado en el que todo el mundo quiere atraer el talento para sí y desarrollar el talento, la atracción del talento y la retención del talento, en eso va a radicar el éxito de la economía y el bienestar de nuestra comunidad.

Y, por lo tanto, mientras las pymes en Canarias, como en España, se orienten a la diversificación de mercados como suelen hacerlo, hasta ahora, de manera orgánica, a través de sus procesos de internacionalización, las empresas innovadoras, por contra, suelen nacer con vocación global, y eso genera tensiones en los mercados y competencia entre los mismos. Entonces nosotros tenemos que llevar una estrategia enfocada a la expansión de sus negocios en los mercados extranjeros. Algunas incluso de las que están a nivel global se estructuran con una cultura de diversidad en los empleados, empleados que son de distintas nacionalidades, con diferentes contrataciones, lo cual nos lleva a que tenemos que desarrollar ciertos principios a la hora de generar nuestra economía.

Y no debemos olvidar, entre otros, la perspectiva de género para garantizar la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la I+D+i, la responsabilidad social y económica de la I+D+i a través de incorporar modelos de ciencia abierta, la aplicación de mecanismos de concreción y de políticas de acceso abierto, como también apuntaba el señor García Ramos, así como el alineamiento de la I+D+i con los valores, las necesidades y las expectativas, no solo las económicas sino también las sociales, porque la aplicación del principio de igualdad de género, la diversidad e inclusión en el diseño, en la concesión y en la ejecución de las ayudas es primordial. Sin estos conceptos no vamos a crecer adecuadamente. Por lo tanto, la implantación del paradigma de ciencia abierta en el ciclo de la financiación, evaluación y comunicación de la producción científica y la actividad investigadora.

Tenemos que favorecer la transferencia de conocimiento mediante actuaciones que eliminen las barreras existentes entre los diferentes actores: empresas, ciudades, países, comunidades, universidades, sector público, sector privado; se incrementa la capacidad de la divulgación y las comunidades en la I+D+i.

El descubrimiento vocacional y formación de nuevas generaciones de personal científico, tecnológico, innovador, que se desarrollan actividades en entornos académicos y profesionales y de competencias docentes en la universidad, como es el caso de los grados, grados del personal universitario... Estas actuaciones deben estar y se dirigen en tres fases, en la formación y en la carrera profesional, desde el fomento de la valoración de las capacidades, inquietudes investigadoras en etapas tempranas hasta diferentes modalidades, tanto en contratación de doctorado como posdoctoral. Así, se tendrá especialmente en cuenta el principio de igualdad de género, como les digo, en las actuaciones incluidas para avanzar en el descubrimiento vocacional de las jóvenes, la perspectiva de género para las carreras STEM.

Y ese es el camino para seguir creciendo. Y ahora me imagino que la señora consejera ahondará en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Yo es que soy una convencida de que estamos en un momento de oportunidades para esta tierra y no voy a renunciar en ninguna de mis intervenciones a tratar de hacer pedagogía y, además, a tratar de que vayamos avanzando en esa cultura de la innovación, porque estos cambios no se producen de un día para otro, en esto no hay una varita mágica a la hora de generar ese proceso de transformación. Es necesario un esfuerzo permanente en el tiempo, lo decía el señor García Ramos. En Canarias hace diez años que no hay un plan de I+D+i. Nuestra voluntad es que en esta legislatura contemos con un plan, pero, claro, lo que no se ha hecho no lo podemos tampoco resolver de un día para otro.

Estamos alineando a todos los agentes. Sí que hay una hoja de ruta, Canarias Progreso 2030 y además Canarias Territorio Digital Emprendedor, donde estamos trabajando con el sector empresarial, con las universidades, con el ecosistema de *startups*, con todos los agentes que participan del sistema, porque es muy importante interconectar a todos los agentes, lo público y lo privado, porque de forma individual es imposible, o solamente desde el impulso de las administraciones es imposible alcanzar este objetivo, que, además, insisto, tiene que ser un proceso permanente y continuado en el tiempo.

Yo comparto la frase del señor Ortega, “que la ciencia entre en las empresas”. También me gusta mucho una de Xavier Marcet, que dice: necesitamos una humanidad aumentada por la tecnología. Tenemos que aprovechar todo ese potencial de las tecnologías para, a través de las personas –las empresas son personas, las organizaciones las componen las personas–... Por lo tanto, la gestión del talento, avanzar en el talento dentro de las organizaciones es clave para que se produzca esa transformación del modelo de organización de las empresas.

Y desde la consejería estamos alineando todas nuestras políticas. Hoy hablaba de la internacionalización, de lo que está haciendo Proexca incorporando también estos vectores, es decir, la internacionalización, las empresas que salen al exterior tenemos que apoyarlas y acompañarlas para que incorporen también la innovación, el talento a los procesos. Estamos con un proyecto piloto en Proexca, Go Global, se está desarrollando con una empresa en estos momentos para validar los resultados, donde precisamente queremos cambiar el modelo de organización de la empresa con estos vectores para mejorar sus oportunidades de negocio, mejorar su competitividad y mejorar los resultados. Es una empresa que ya exporta, que sale al exterior, y lo que queremos es demostrar que, con estos procesos, pueden mejorar sus resultados y ese modelo después trasladarlo a otras empresas. Tenemos que acompañar a nuestras empresas para que asuman esa transformación.

Y el talento es clave para la competitividad de cualquier región. Las empresas, cuando vienen a Canarias, les interesan nuestros incentivos fiscales, pero también preguntan por determinados perfiles profesionales. Eso es lo que atrae también a las empresas. Y tenemos buenos resultados, señor Enseñat. En 2020 se implantaron 38 empresas en Canarias, 596 empleos con esas empresas. En el año de la pandemia, en el año cuando estábamos confinados, en el año de mayores dificultades, logramos esa atracción de inversiones a Canarias, en los sectores de los que hablaba antes. No es un tema tanto cuantitativo, nuestro PIB, nuestra fortaleza es el turismo, seguirá siendo el 40% del PIB. El turismo puede traccionar también, incorporando la innovación, y lo están haciendo, a otros sectores, pero es un tema cualitativo

muy importante, porque son sectores que aportan alto valor añadido a nuestra economía, que requieren además y que pueden contribuir al desarrollo de empresas de base tecnológica o que podamos fortalecer el ecosistema de *startups*.

Vamos a poner en marcha un proyecto nuevo en Proexca para apoyar la internacionalización de nuestras *startups*, unido a un proyecto de la Aciisi, una convocatoria de subvenciones para apoyar este ecosistema innovador en Canarias. Tenemos cierto número de empresas, pero tenemos que crecer en ese ecosistema. Eso es lo que estamos haciendo en la práctica: poner recursos para acompañar lo que decimos en la teoría con acciones que fortalezcan todo el ecosistema.

En 2021, datos del primer semestre, 23 empresas se han implantado en Canarias y esperamos este año 2021 mejorar las previsiones, mejorar las previsiones con respecto al año anterior.

Y claro que ha caído el comercio a nivel mundial, ha habido una pandemia que ha paralizado, y aun así Canarias, en el primer semestre del año, los datos de comercio exterior, de enero a septiembre, las exportaciones totales en valor de Canarias aumentaron un más 1,8 % respecto al periodo 2020. Es verdad que estamos todavía por debajo de la media, pero estamos en proceso de recuperación. Pero ahí tiene también los datos de atracción de inversiones, porque tan importante es que las empresas exporten como que logremos atraer inversiones.

Y en estas exportaciones tenemos que aprovechar estas fortalezas y estas capacidades que tenemos en algunos sectores, porque el conocimiento también se exporta, esa experiencia acumulada es un valor a la hora de exportarlo al exterior y que se genere economía vinculada a esas actividades. Y en eso estamos trabajando, en fortalecer, apoyar a esas empresas para que tengan más oportunidades de cara al exterior.

La hoja de ruta, la gestión del talento, la cultura de la innovación. Ayer me encontraba en el aeropuerto con dos directivos: uno de una ONG, muy conocida y muy referenciada en Canarias, y un directivo de una empresa muy conocida también de Canarias, y estaban en un curso de formación de estos temas. Con lo cual, esto es lo que está pasando y esto es lo que está preocupando a nuestras empresas. Y hablaban de cómo tenían que mejorar la gestión del talento, atraer talento, retener talento, formar el talento, liderazgo más horizontal, más democrático, más humanista, como decía antes también el señor Fdez. de la Puente.

En eso, en ese acompañar esos cambios del modelo de organización de las empresas, la innovación es clave para mejorar nuestra competitividad. Y esta consejería, en empleo, aportando formación, para mejorar esos déficits que tenemos, en economía y en conocimiento, vamos a hacer un esfuerzo para acompañar a nuestro tejido empresarial, aprovechando los fondos europeos de recuperación, para que a través de estos vectores, que son los que Europa nos pone sobre la mesa, son los únicos vectores sobre los cuales vamos a poder mejorar nuestra competitividad, no solamente nuestros incentivos, sino también a través de esos vectores claves para el futuro de nuestra tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Les pido, por favor, antes de continuar con la sesión plenaria, portavoces, por favor, si se pueden acercar. *(Las portavocías y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Muy bien, gracias, señorías.

• **10L/PL-0010 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LOS SECTORES PRIMARIO, ENERGÉTICO, TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 15/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE).**

El señor PRESIDENTE: Perdonen esta interrupción, hay un asunto al que hay que dar conocimiento al pleno –ya lo saben los portavoces–, en relación con la aprobación de la PL-10, que se produjo en la anterior sesión plenaria, y hay que trasladar al pleno para su conocimiento una corrección de errores de la Ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial, como digo, aprobada en el pleno del 23 y 24 de noviembre de 2021.

La Ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias fue aprobada, como ya he dicho, por el pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2021 y publicada en el boletín oficial de la Cámara número 549 del día 9 de diciembre.

Verificada la tramitación parlamentaria de la iniciativa de referencia, se detectó que en el informe de la ponencia se omitió involuntariamente un acuerdo que incorporaba una enmienda *in voce* y afectaba, dentro de la disposición final relativa a la modificación de la *Ley 4/2007, de 13 de julio, del Suelo y de*

los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, a la reforma del artículo 64.2 de la referida ley y del artículo 80.1 de la misma. Esta omisión afecta al propio informe de la ponencia, al dictamen aprobado de la comisión y al texto aprobado en pleno. Se somete, por tanto, a la consideración del pleno la corrección del texto final, que serviría a la corrección por los servicios, que serviría a la corrección por los servicios de la Cámara de los textos del informe y del dictamen.

En consecuencia, sometemos a aprobación por asentimiento, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento, la corrección de errores señalada, conforme al texto que se ha remitido por el servicio jurídico de los ponentes. Si no hay ninguna oposición por ninguno de los diputados, como ya hemos dicho, por asentimiento lo damos por acordado y, por tanto, subsanado el error material.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE EMPLEO PARA PERSONAS TRANS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, entonces, señorías, con el orden del día. En este caso, con proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de empleo para personas trans.

Tiene la palabra el señor Omar López, Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

“He ido a entrevistas de trabajo y me han dicho que personas como yo no cumplen con el perfil”. A situaciones como esta es a las que se tienen que enfrentar muchas personas trans cada vez que intentan entrar en el mercado laboral.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae una iniciativa a este pleno para poner el foco nuevamente en las dificultades que tienen las personas trans para conseguir un trabajo y que este sea de calidad y estable, muy lejos de la precariedad y de los contratos temporales y parciales que consiguen aquellas personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Señorías, para entender la importancia de presentar y apoyar proposiciones no de ley como esta debemos conocer que más del ochenta por ciento de la población trans se encuentra en situación de desempleo y lo que es más desalentador aún es que no tienen ni expectativas ni esperanzas de poder insertarse en el mercado laboral a corto plazo. Hablamos de personas que en muchísimos casos cuentan con la formación académica necesaria, pero tienen que enfrentarse, primero, a la inseguridad y a los miedos de una experiencia vital muy dura y luego, en muchas ocasiones, deben cambiar su aspecto e incluso aparentar lo que no son para parecer una persona cis. Existe una gran discriminación llena de prejuicios que se convierte en una transfobia estructural en la sociedad. Esto hace que las personas trans sean las grandes desconocidas y olvidadas.

Los datos son mucho peores entre las mujeres, quienes se tienen que enfrentar a una doble discriminación, algo que durante décadas las ha empujado a la prostitución y, por tanto, a la exclusión social. Casi el cincuenta por ciento de las personas trans, es decir, la mitad de todas ellas, en nuestro país manifiestan que han tenido que recurrir a la prostitución en algún momento como única forma de conseguir ingresos. Un círculo al que empujamos sobre todo a mujeres por la falta de políticas de empleo eficaces y debido a esa transfobia y machismo que impera en la sociedad.

Tenemos que recordar que hace seis meses esta Cámara aprobó, orgullosamente, la Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, que considera en su artículo 42 a las personas trans en riesgo de exclusión social y con necesidades especiales de inserción laboral, y que contiene muchas medidas que se dan la mano con las que hoy solicitamos en esta proposición no de ley.

Creemos firmemente que esta lucha no puede ser solo de las personas trans ni de la clase política. La magnitud del problema es tal que tenemos que conseguir sumar y contar con el compromiso de todas las partes implicadas: trabajadores y trabajadoras, sindicatos, patronal y el nuestro, el compromiso político. Solo así conseguiremos acabar con un problema estructural y que sigue empujando a muchísimas personas a la marginación, negándoles la posibilidad de emprender y tener una vida plena.

Necesitamos y tenemos que poner en marcha campañas de visibilización que consigan desprejuiciarnos como sociedad, porque sabemos que la vida de una persona trans es muy difícil desde el primer momento y no podemos seguir poniéndole piedras en el camino.

Como recoge la exposición de motivos de esta PNL, la población trans engloba a personas de todas las edades, estatus social, cultural, ideológico y por ello, al igual que el resto de la población, son personas activas y válidas en todos los espacios vitales. Muchas veces las obligamos a abandonar su entorno y a verse aisladas, y eso también pasa aquí, en una comunidad que ha sido referente para tanta gente, pero que no debe conformarse y debe continuar conquistando espacios libres de transfobia y de cualquier tipo de discriminación. No podemos volver a empujar a nadie al armario para poder construirse una vida libre de prejuicios y libre de ataduras.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista seguirá impulsando iniciativas como esta para instar al poder ejecutivo a tomar medidas que son necesarias para conseguir esa Canarias con la que soñamos: diversa y orgullosa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

No hay enmiendas en esta proposición no de ley. Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos consideramos que es imprescindible tratar, desde la responsabilidad política, la atención a colectivos especialmente vulnerables ante los abusos, las injusticias o la denegación de derechos, laborales o de cualquier otro tipo. Algo que no es de recibo en un país como el nuestro con una Constitución que reconoce, sin lugar a dudas, la igualdad de todas las personas, independientemente de sus circunstancias personales. Entre estos colectivos qué duda cabe que se encuentra el de las personas trans.

Ciudadanos registró, hace ya un año, en el Congreso de los Diputados una ley de igualdad social para las personas LGTBI, que se centraba en el reconocimiento de los derechos para las personas transexuales y que se adelantaba a la norma que prepara el Ministerio de Igualdad y que acaba de finalizar el plazo de consulta pública. Ciudadanos pretendía con esto buscar reconocer de forma definitiva que la homosexualidad y la transexualidad no son enfermedades y contemplar además la inclusión, en la cartera del sistema nacional de salud, de los tratamientos de transición y reasignación sexual.

Las propuestas de Ciudadanos dibujaban un marco integral y de comunes derechos en todo el territorio nacional para garantizar la igualdad social de las personas LGTBI y protegerlas de la discriminación y de los delitos de odio por razón de su orientación sexual y de su identidad de género.

Durante décadas el mercado laboral ha estado prácticamente cerrado a estas personas, lo que ha provocado que muchas de ellas hayan terminado en situación de extrema exclusión social.

En los últimos años se han aprobado leyes y normas que reconocen derechos a las personas transexuales o personas trans, a la vez que ha tenido lugar una mayor visualización de estas personas en la sociedad española; sin embargo, aún existen prejuicios que en numerosas ocasiones se acaban traduciendo en discriminación. Con el objetivo de erradicar estos prejuicios y garantizar un buen ambiente laboral, es preciso implementar medidas para prevenir las situaciones de discriminación en los entornos laborales, dado que, por ejemplo, no hay ninguna ley estatal que reconozca y proteja de manera específica a las personas trans en el centro de trabajo mientras realizan su proceso de transición. Además, a pesar de que es uno de los colectivos más discriminados y excluidos del mercado laboral, no se ha puesto en marcha ningún plan de inserción laboral a nivel estatal y muy pocos a nivel local y autonómico.

Por todo lo dicho, felicito al proponente por su iniciativa y votaré a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, a lo largo de estos seis años en que he tenido la oportunidad de estar en esta Cámara han sido varias las ocasiones en las que me he podido reunir con este colectivo. Reuniones además muy productivas porque nos dan claridad, siempre nos dan mucha claridad, sobre cuáles son las dificultades con las que se siguen encontrando a día de hoy y, de hecho, ellos mismos nos aportan las acciones necesarias para poder abatirlas. Nos dan prácticamente el trabajo muy avanzado. Así sucedió con la ley aprobada en esta Cámara el pasado 25 de mayo, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Ya en esas reuniones ellos nos hablaban de las dificultades a las que tienen que enfrentarse en el mercado laboral. Por eso, en esa ley, en su artículo 42, en la ley que aprobamos, y siguientes se establecen medidas en el ámbito laboral para poder revertir la situación que viven a diario. Una ley que hay que llevar en su integridad a la práctica para que el esfuerzo que conllevó realizar esa norma haya valido la pena, tanto por parte de los colectivos como por parte de los parlamentarios que formamos parte de esa ponencia.

Como les decía, ya en las reuniones ellos nos contaban lo duro de su realidad laboral. Por tanto, cualquier iniciativa que venga a esta Cámara con el objetivo de mejorar la vida de todas estas personas siempre va a contar con el respaldo de Agrupación Socialista Gomera.

Todos los puntos que presenta hoy el Partido Socialista los vamos a aprobar, porque nos parecen todos importantes, pero el que más importante nos parece es que cualquier avance que se realice en esta materia se haga, se siga haciendo, como se ha hecho hasta este momento, de la mano del colectivo, porque es la forma más acertada de poder avanzar. Hay que lograr que las personas trans tengan, de forma real, porque muchas veces sí que está escrito en la norma pero no es de forma real, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades, en este caso en el mercado laboral, que el resto de ciudadanos.

Me uno a la frase que decía el proponente de esta iniciativa, que es para conseguir, para tener, el objetivo, la finalidad de tener una Canarias diversa y orgullosa.

Y también creo que es importante que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –finalizo, presidente–, que por parte del Ejecutivo se pongan planes, se desarrollen estrategias de inserción laboral, que se tenga en cuenta a esta gente para que, de forma práctica y de forma real, consigamos los objetivos que en esta PNL se proponen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Sí, sí, adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias. Buenos días. Gracias, señor presidente.

Primero, agradecer al Grupo Socialista, al diputado Omar, traer esta proposición no de ley, que entendemos que es muy necesaria porque, a pesar de que es verdad que hace seis meses se aprobó la ley de igualdad social y de no discriminación por razones de identidad, expresión sexual o características sexuales, es importante, es muy importante, que no solamente tengamos leyes aprobadas sino que esto se cumpla. Y como lo que se pide, desde el punto de vista laboral, desgraciadamente, porque estos procesos sabemos que no son rápidos y que llevan su tiempo, porque hay que concienciar mucho a toda la sociedad y también a las administraciones públicas para no olvidar que hay que hacer lo que decimos que tenemos que hacer y lo que pone en nuestras leyes... Yo creo que es importante en ese sentido recordar que efectivamente estamos ante una situación de una población muy vulnerable, especialmente las mujeres. Y quiero insistir en que las mujeres transexuales son las que se llevan la peor parte. De los hombres transexuales, yo no sé, porque no sé si hay estudios suficientes para conocerlo con fundamento, pero la parte de los colectivos que conozco los veo muchísimo más integrados laboralmente y socialmente más. Mucha gente ni siquiera sabe que son chicos transexuales y que están trabajando en distintas empresas. Las mujeres tienen un gran problema, están doblemente discriminadas. La verdad es que la gente que cuestiona la transexualidad y el hecho de que alguien se identifique, reivindique su identidad como mujer, en este caso como un capricho..., digo, es un capricho, en fin, que les trae muchísimas malas consecuencias y de hecho esta es para mí una de las razones para convencer, o sea, convencerme desde el principio y entender cuál es su situación, porque una persona que nació, entre comillas, hombre y que se siente mujer y hace esa transición no lo va a tener más fácil, va a tener una vida mucho más complicada, es una lucha continua contra el sistema, porque la gente no la va a entender, porque la discriminación laboral es así y porque, como usted bien ha dicho, una gran parte de ellas están condenadas a ejercer la prostitución como única forma de vida. Y lo sabemos en mujeres mayores que, aun en esta situación, están sufriendo, como única manera de sobrevivir, tener que hacer, en fin, cosas bastante desagradables, que nos parece que además implica, en este nivel de sociedad machista y patriarcal, cómo hay personas que todavía siguen explotando hasta el final por 5 euros a personas que están en estos contextos.

Además que las empresas pongan también de manifiesto y se pongan en valor todas las personas transexuales, que son absolutamente en sus trabajos personas normalizadas, con premios. Quería... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede*

un tiempo adicional), quería poner el ejemplo de Kim Pérez, una persona transexual, tiene ahora 80 años, obtuvo el premio al mérito, la medalla de oro al mérito en la ciudad de Granada. Fue profesora, fue profesora de la Universidad de Filosofía de Granada, después profesora de una cooperativa de educación. Cuando hizo su transición, muy mayor, cerca casi de los 60 años, poco antes de jubilarse, cómo su alumnado la reconoció sin ningún problema, alumnado adolescente, de una escuela un poco marginal, que hablamos de los niños, cómo pueden ser, y cómo lo aceptaron de maravilla. Esto hay que ponerlo de ejemplo de todas las personas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda los avances en materia legislativa para defender los derechos de todas las personas, independientemente de su condición sexual, de su orientación, de su identidad de género, de su raza, etnia o religión, son una obviedad, es decir, a veces es increíble tener que seguir defendiendo que todos los seres humanos, todas las personas tienen los mismos derechos de manera real y efectiva, porque una cosa es lo que dicen las leyes y otra cosa es la realidad. Por tanto, efectivamente, tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de que las leyes se cumplan y de que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

Sin duda, Canarias ha dado un paso muy importante en esa materia legislativa con la reciente aprobación por unanimidad de la ley que defiende los derechos de las personas trans e intersexuales y la no discriminación, pero yo creo que sigue siendo necesario visibilizar que esto no es una realidad y que las personas transexuales o intersexuales tienen dificultades para insertarse en el mundo laboral, porque, efectivamente, existe... Las leyes lo que no cambian es la cultura ni la conciencia ni las mentalidades. Ojalá se pudiera, vía decreto, vía ley, cambiar la cultura o las conciencias. Esto requiere de un trabajo de muchos años, de mucha prevención, de mucha educación y de mucho remover todas esas conciencias, que requiere tiempo. En el mientras tanto tendremos, efectivamente, que impulsar acciones que remuevan todos estos obstáculos.

Sí me gustaría decir, en la línea de mi antecesora, que no podemos homogeneizar a la población trans. Efectivamente, hay población trans que está absolutamente integrada en el mundo laboral. Es cierto que en el sector del funcionariado, solo faltaba, es mucho más fácil y por eso profesoras, profesores, maestros, maestras, secretarios de habilitados nacionales..., es decir, en ese mundo la integración evidentemente es normal, pero sí que es cierto que en el sector privado queda mucho por andar, y ahí, a ese sector de la población trans que tiene dificultades para insertarse en el mundo laboral en el sector privado, es donde yo creo que tiene que incidir el Gobierno en su papel de facilitar, porque, efectivamente, al final es el empresario o la empresaria quien contrata. Por eso me parece muy oportuno ese estudio para ver, efectivamente, cuáles son las verdaderas dificultades de esa población, si son dificultades formativas o de qué tipo son. Esa relación, ahí yo creo que la Consejería de Empleo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente–, esa relación o intermediación del Servicio Canario de Empleo, de la Dirección General de Empleo, con los empresarios para, efectivamente, buscar fórmulas de cooperación y que el empresariado o el sector empresarial le dé oportunidades a esta población; y, por último, impulsar acciones formativas, porque también habrá población trans que tiene dificultades formativas, que necesitan mejorar su formación y sus condiciones para la empleabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor López, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que esta proposición no de ley viene a ser una enmienda a la totalidad al Gobierno de Canarias, sobre todo a su consejería de asuntos sociales, porque hay que recordar, y lo dije también, lo han dicho los portavoces que me han antecedido en la palabra, que tenemos hoy en día en Canarias, aprobada por todas las fuerzas, por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, la Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. Esta ley ya recoge todo lo que viene en esta proposición no de ley. Se le dijo anteriormente, antes de entrar en este debate, que se podía evidentemente retirar, porque entendíamos que la ley ya tenía estos contenidos. En su título 15, sobre medidas en el ámbito laboral, habla expresamente de esto;

en el artículo 42, sobre políticas *de facto* de igualdad y no discriminación en el empleo; en el artículo 1e).1.º; en el artículo 18; en el artículo 37.5. Solamente lo que tiene que hacer este Gobierno, para que esto sea así, es cumplir la ley. Entonces entendemos que, si se presenta esta proposición no de ley, es porque usted tiene un temor: que este Gobierno no cumpla con la ley que ha marcado todo este Parlamento canario y que todas las fuerzas políticas de Canarias hemos aprobado por unanimidad. Y tenemos que recordarlo, esto fue antes del verano y fue un momento además muy bonito, emotivo, salió con la unión de todos, y esto viene a reconocer que el Partido Popular está de acuerdo con todas estas medidas y que el Partido Popular, efectivamente, trabaja por y para el empleo como ha demostrado siempre. Lo que entendemos es que si volvemos a redundar sobre proposiciones no de ley que ya están recogidas y legisladas en la ley, esto quiere decir que el Gobierno o no está haciendo sus deberes o es que no los va a hacer nunca, y hay que recordárselo continuamente, y creo que hoy esto es un tirón de orejas, evidentemente, al Gobierno y sobre todo a la consejería de asuntos sociales y la de Empleo, que son las que tienen que fomentar en conjunto estas acciones.

El Partido Popular –me quedan veinte segundos, señor López– va a apoyarlo, evidentemente, porque así lo demostró también en ese apoyo por unanimidad a esa ley que trabajamos y que tanto costó sacar adelante entre todas las fuerzas políticas y nunca va a estar en contra, evidentemente, de fomentar el empleo para cualquier tipo de persona que lo necesite, y ahí nos van a encontrar siempre. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de esta PNL, claro que sí, pero por una razón muy sencilla, y es que hace seis meses ya votamos que sí. El fondo lo compartimos. Ya se estableció la necesidad, la pena es que no se haya aplicado, que no se estén poniendo políticas en marcha. No sé si esta es la crítica que viene a hacer con esta proposición no de ley, señor Omar López. En junio, hace seis meses, aprobamos por unanimidad la ley de igualdad social y de no discriminación por razón de género y de identidad de género, la llamada ley trans canaria, y, como dijeron las personas que me han precedido en la palabra, incluso el propio proponente, se recogen de manera concreta en el artículo 42 seis apartados específicos para tratar la discriminación laboral y también referencias específicas a las personas trans. Impone la elaboración de planes a la Consejería de Empleo. También a la de Empleo, porque nos parece injusto que solamente se centre en la Consejería de Derechos Sociales, la de Empleo tendrá algo que decir, y la lleva el Partido Socialista.

¿Estamos avanzando en medidas o nos quedamos en propuestas para visibilizar? ¿Y por qué no pasamos a la acción? El PSOE le viene a dar un toque hoy a Podemos. ¿De verdad hay un compromiso real con la ley trans y se va a trabajar para el desarrollo de esta ley? ¿Qué medidas específicas se están adoptando a favor de la contratación a personas trans, con medidas concretas en los presupuestos que se van a aprobar la próxima semana?, ¿las hay?, ¿existen?, ¿o viene usted, después de seis meses, a decir que no las hay, que no existen, que no se van a aprobar la próxima semana y que a ver si entra en los planes de este Gobierno? Es momento de ponernos a trabajar, de ponernos a trabajar, de pasar de la visibilización a las políticas activas y concretas.

El Grupo Nacionalista Canario va a apoyar porque el fondo lo compartimos, pero les animamos a que pasen a la acción, a que se pongan a trabajar en políticas activas y concretas, al Partido Socialista y al partido de Podemos, que son las consejerías que en esta materia tienen la competencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Sí, sí, con tranquilidad. Voy a llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES DE PETRÓLEO Y GAS EN AGUAS DEL SÁHARA Y CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el debate de la proposición no de... (*pausa*), debate de la proposición no de ley 395, la realización de prospecciones de petróleo y gas en las aguas del Sáhara y Canarias, a cargo del grupo proponente, Nacionalista Canario.

Tiene el turno el señor Cabrera, por tiempo de siete minutos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, esta PNL llega a esta institución, la principal institución de Canarias, después de también haber hecho un debate en ayuntamientos, en cabildos, por los acontecimientos que hemos visto en los últimos meses y hemos trabajado, en el pleno anterior, en que estaba prevista, y en este, para buscar un posicionamiento unánime, porque esta no es una PNL de Coalición Canaria, es una proposición no de ley que queremos que sea del Parlamento y que sea un posicionamiento de la principal institución de Canarias. Y queremos que sea un posicionamiento porque es grave, entendemos que es grave, la política de hechos consumados de Marruecos y porque creemos que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias tienen que garantizar la defensa territorial y medioambiental de nuestras aguas.

Estamos ante un paso más del grado de tensión que Marruecos, apoyado por Israel y con el beneplácito de Estados Unidos, está desarrollando para ejercer como potencia dominante del noroeste de África. Y en esta escalada que Marruecos utiliza, todas las herramientas que pueda tener a su alcance las vemos, las sufrimos y las sufren cada día, pues, con la mano ancha que hace Marruecos con las mafias de la inmigración irregular, quinientos inmigrantes en nuestras costas en menos de un fin de semana, presión sobre el pueblo saharauí, control o no sobre las mafias de la droga según interese o no interese, enfrentamientos con Argelia, falta de agilidad en las investigaciones sobre el yihadismo, reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla y hasta comercialización del mar que nos rodea, como es el caso que nos ocupa.

Y nada de esto es casual y por eso tampoco es casual que en plena estrategia de acoso al pueblo saharauí, de sus derechos, se nos plantea ahora mismo este nuevo escenario de parcelación, de venta y de mercadeo con los derechos de las perforaciones en aguas próximas a Canarias.

Lo que planteamos es que hay que afrontar estos permisos como lo que son, y no son más que un paso más en el expansionismo imperialista marroquí sobre el noroeste de África a costa de los derechos legítimos de un pueblo, el saharauí, y sobre unas aguas de las que se han apropiado indebidamente, de las doscientas millas de la zona económica exclusiva y las 350 millas de la plataforma continental correspondientes a la antigua colonia, que nos afecta también como pueblo.

Señores del Gobierno, que hoy algunos nos acompañan, actívense, exijan acciones a Madrid, a los organismos internacionales y sálganse del recetario políticamente correcto. Estamos en acciones graves que este Gobierno, el de Canarias, o este Parlamento, exigiéndole y apoyando al Gobierno de Canarias, tiene que salir. Hasta que Europa y España no entiendan que tienen que abordar esta problemática de manera global, no con parches, Marruecos seguirá dando pasos adelante en su estrategia expansionista.

La Unión Europea, que muchas veces miramos hacia ella como una oportunidad, una solución, intenta mantener siempre un equilibrio imposible con Marruecos: no quiere reconocer la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental, pero por la vía de los hechos sus relaciones con Rabat siempre van en esa dirección.

Esta es la realidad contrastada y conocida y no ha habido pronunciamiento alguno por parte ni del Gobierno del Estado ni del Gobierno de Canarias. Y es por esa dejadez de sus funciones por lo que traemos esta PNL, insisto, en el ánimo de un pronunciamiento lo más unánime posible, para dar un mandato e intentar con ello dejar clara cuál es la posición de Canarias.

Agradecemos el apoyo que con los distintos grupos hemos mantenido para nuestra PNL mejorarla, sentirnos todos más cómodos, más acoplados a lo que cada una de nuestras organizaciones exige, y les pedimos que en ese pronunciamiento seamos valientes para tener una voz fuerte, una voz única y que salga hoy de este Parlamento. ¿Y por qué? Porque, miren, no sabemos nada todavía del Gobierno de España, si ha presentado queja formal ante las Naciones Unidas por la usurpación de la soberanía saharauí, desconocemos si el Gobierno de España ha abierto una negociación con Marruecos para exigirle las máximas garantías de que no esté ocupando las aguas que no le corresponden.

Hay que recordar cuál fue el posicionamiento claro de Canarias ante las prospecciones petrolíferas de Repsol en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote. Ya no solo por un posicionamiento de lo que es

nuestro territorio, de lo que son nuestras aguas, sino por el riesgo medioambiental que suponen incluso las investigaciones a esas profundidades. Está reconocida internacionalmente la riqueza medioambiental que une el pasillo de la costa africana con la costa canaria.

Creemos que las relaciones, la restauración de las relaciones bilaterales, tanto del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España como las que el Gobierno de España con el Estado conjuntamente con el que Canarias tiene que mantener, es importante que se amplíen y se tengan en cuenta todas estas medidas internacionales.

De sobra está repetir, porque llevamos más de una década recordándolo, que hay estudios científicos internacionales que avalan la calidad ambiental del corredor marítimo entre Canarias y África, y no solo porque sea un santuario de cetáceos, sino como espacio sensible para otras muchas especies.

Está más que demostrada la peligrosidad de estas perforaciones y los problemas que podrían conllevar. Lo digo porque, al margen de lo que ya he planteado de usurpación de los derechos de nuestras aguas, de las aguas del pueblo saharauí, está también la peligrosidad de los estudios, de las investigaciones que hoy treinta y dos empresas están haciendo ya, no sabemos, porque nadie nos lo ha dicho, si en aguas marroquíes, en aguas saharauis o en aguas canarias. Y por eso es por lo que exigimos garantías, garantías legales, ambientales y que se cumplan los acuerdos internacionales.

Hay propuesta de enmienda transaccional. Nosotros hemos modificado nuestra propia PNL en el ánimo de lo que los grupos proponentes, tanto el Partido Socialista como Nueva Canarias, como el Partido Popular, nos han planteado y esperamos que en esa línea podamos conseguir una posición unánime, porque, insisto, sería el posicionamiento del Parlamento ante un tema grave que nos afecta a nuestras competencias, a nuestras aguas y a nuestro territorio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Cabrera.

Hay dos grupos enmendantes, Grupo Popular y Grupo Socialista.

Turno para el Grupo Popular. Adelante, cuando quiera.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, en esta proposición no de ley se tratan temas que, por dos partes o por dos vías, unos tienen competencia a nivel, y se pueden exigir, a nivel Canarias, pero otros quedan fuera de nuestra propia competencia, porque creo que no podemos extralimitarnos muchas veces a la hora de pedir o exigir competencias que no son nuestras. Nosotros hemos intentado, en el texto que hemos intentado transar entre todas las fuerzas políticas, con las propuestas y con las enmiendas que ha hecho el Partido Popular, llegar a un acuerdo donde podamos llegar a un consenso para poder exigir desde este Parlamento las competencias que tenemos y que nos marca la propia ley, y no meternos en competencias de acción exterior que pueden pertenecer a la Unión Europea o incluso al Gobierno de España.

Lo que está claro es que, dentro de la propuesta que hemos intentado formalizar y nuestras enmiendas, una de ellas entra en que el Parlamento sí tiene la competencia de poder exigirle al Gobierno de España cumplir con cometidos de acción exterior. Eso lo tenemos claro y eso lo tenemos incluso recogido en el primer punto que usted ha comentado de la proposición no de ley.

Por otro lado, tenemos que agotar también las vías de entendimiento bilaterales entre países y exigirles tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Canarias esas relaciones con el Reino de Marruecos. El Reino de Marruecos y el Gobierno de España tienen suscrito desde el año 1993 un tratado de amistad, de buena vecindad y cooperación, merced al cual se encuentran comprometidos a cumplir de buena fe las obligaciones que hayan contraído. Y en esa vía eran también nuestras enmiendas, unas enmiendas que iban camino...; así lo recoge el punto número 3 que hemos podido transar, donde decimos que se incluya como un asunto prioritario en las relaciones bilaterales, dentro del diálogo fluido en las relaciones de amistad con Marruecos, el desarrollo de una agenda conjunta para impulsar en nuestro espacio geográfico marítimo las energías limpias como alternativa a la explotación y extracción de gas e hidrocarburos. Y, por lo tanto, en esa línea podemos llegar a un acuerdo.

Donde no podemos llegar a un acuerdo es, como dije, en aquellas cosas que evidentemente no competen a este Parlamento y, por lo tanto, el punto número 2, donde se habla de determinadas aguas o determinadas zonas marítimas en que no tenemos nosotros en este caso competencia, no podemos exigir absolutamente nada y, si quedase fuera de esta proposición no de ley, podríamos, en su caso, apoyarla en su totalidad.

Por lo tanto, este grupo parlamentario entiende que, dentro de la propuesta que se ha intentado transar, hay tres puntos. Uno, el primero, donde pedimos, donde se pide promover esas iniciativas

oportunas para defender lo que son las aguas territoriales a nivel de España y de Canarias por los intereses que competen a esta comunidad autónoma, que entendemos que sí. El segundo punto, donde ustedes comentan determinadas aguas o sectores marítimos donde no tienen competencia, y eso es un tema de política exterior y que compete al Gobierno de España, cuando hablan, bueno, del Sáhara, de la paralización e incumplimiento de la legalidad internacional, eso es competencia de acción exterior y no de este Parlamento ni de este Gobierno, y entendemos que eso es una acción totalmente a nivel nacional y de otra índole, y entonces en ese caso no estaríamos de acuerdo. Y en el tercer punto, que se incluya como acuerdo prioritario y con base en ese tratado de buena amistad, como hemos dicho nosotros, el Partido Popular, ese acuerdo que tiene entre el Gobierno de España y el Reino de Marruecos, ese tratado suscrito desde el año 1993, bueno, en esa... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), en esa mesa bilateral, dentro de ese diálogo fluido y relaciones de amistad con Marruecos, ese desarrollo de agenda conjunta para temas energéticos, de energías limpias y alternativas a la exploración y extracción de gas e hidrocarburos. Ahí también nos pueden encontrar.

Por lo tanto, si lo tienen a bien, el punto 1 y el punto 3 podríamos separarlos y podríamos hacer una votación aparte y el número 2, como he dicho, por esa acción exterior, que no tiene competencias, con el Gobierno de Canarias ni puede este Parlamento tampoco así posicionarse, evidentemente votarlo aparte y, en este caso, el Partido Popular votaría en contra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ester.

Turno para el otro grupo enmendante, Grupo Socialista.

Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas, una de sustitución al punto 1, que ha sido aceptada o está incluida dentro de la transaccional, y otra de modificación al punto 2, referida a promover mecanismos de control sobre si las prospecciones afectan o no a las aguas territoriales canarias, además de que cumplan las medidas de seguridad ambiental. La enmienda 2 de la transaccional no cumple con nuestras expectativas y por eso pedimos la votación separada del punto 1 y del punto 3.

El objetivo de nuestras enmiendas era conseguir el consenso de la Cámara, igual que se consiguió en otras instituciones, por ejemplo en el Cabildo Insular de Fuerteventura, donde las enmiendas presentadas por el Partido Socialista fueron aceptadas no solo por Coalición Canaria sino por el resto de las fuerzas políticas y dicha moción salió aprobada por unanimidad.

Señorías, como la canción de Ana Belén y Víctor Manuel, *Nada nuevo bajo el sol*. La búsqueda de gas y de petróleo entre Canarias y la costa del Sáhara Occidental no es novedosa, podemos retrotraernos si queremos hasta la mitad del siglo XX, como tampoco es novedoso las veces que nuestros representantes autonómicos y estatales se han preocupado por las mismas y siempre han obtenido la misma respuesta: respeto a las leyes internacionales. ¿Y por qué lo decimos? Recordemos que el primer intento serio de exploración fue frente a Lanzarote y Fuerteventura, a comienzos del siglo XXI, por la compañía Repsol. ¿Saben, señorías, qué formación política fue la única en solicitar la suspensión de esos permisos en el Tribunal Supremo en el año 2002? Fue el Partido Socialista de Lanzarote, que conjuntamente con el Cabildo Insular de Lanzarote presentaron un recurso ante dicho tribunal. El resultado fue que en el 2004 dicho tribunal emite una sentencia suspendiendo dichas prospecciones por entender que incurrían en deficiencias de carácter ambiental, reafirmando así nuestra oposición a las prospecciones petrolíferas y la defensa del medio ambiente.

¿Y ahora qué? Pues que no estamos solos: el Gobierno de España defenderá los intereses de los españoles y de los canarios, además de contar con el respaldo de la Unión Europea.

Con la información de la que se dispone, no son concesiones que van más allá de la línea media equidistante entre Canarias y la costa continental africana, que consideramos como límite exterior de nuestra plataforma continental y nuestra zona económica exclusiva. No existe solapamiento con las aguas españolas. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Canarias no tiene nada que temer a Marruecos. En el nuevo marco de relaciones que se está diseñando no hay motivos para temer que se dé alguna acción unilateral por parte de Marruecos hacia nuestras aguas territoriales, porque para eso está el derecho internacional, además del amparo internacional de la Convención del Mar, y eso lo tiene que respetar Marruecos. Señorías, es lo único que el Estado español está dispuesto a negociar.

Ahora bien, ¿tiene Marruecos capacidad para firmar contratos de tipo económico con terceros países en esa zona? Eso es un tema jurídico de derecho internacional sobre el que España no tiene por qué pronunciarse en este momento.

Señorías, hay que confiar en la diplomacia, que siempre funciona con objetivos a medio y corto plazo. Lo importante no es hacer operaciones de maquillaje sino sentar las bases de una relación sana y propia del siglo XXI y es así como tiene que ser debido a la relación que mantienen ambos países en todos los ámbitos. No podemos olvidar que España es el primer socio comercial de Marruecos desde el año 2014.

Hay que decir, señorías, que el Gobierno de Marruecos es responsable ante España y la comunidad internacional de explotar sus recursos de forma respetuosa con el medio ambiente y de cumplir con las obligaciones internacionales contraídas en los convenios internacionales.

Y, por último, y no menos importante, señorías, lo que deseamos toda la sociedad canaria desde el año 1976 es que exista una solución definitiva para el pueblo saharauí. La preocupación del Gobierno de España es máxima para que se acabe el conflicto y se respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para finalizar, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está en sintonía con la respuesta que se dio el 24 de marzo de 2012, donde más de veinticinco mil personas se manifestaron en Lanzarote para rechazar las prospecciones petrolíferas. La población de Lanzarote entendió que este tipo de actividad frente a las islas representaba para Canarias una grave amenaza al turismo, a la biodiversidad, a la pesca e incluso a los sistemas de desalación del agua del mar. En definitiva, como decía César Manrique, no vamos a renunciar a la lucha por nuestra supervivencia y por la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda más, que estaba presentada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Esta es una proposición no de ley que, como todas las proposiciones no de ley, tendrá el alcance que tenga. Pero las mismas tienen un elemento esencial, que es, y no deja de ser, un pronunciamiento político de cada uno de los grupos que conforman esta Cámara y, finalmente, de esta Cámara. Por eso me entristece que no podamos sacar por unanimidad una proposición no de ley que vaya más allá de una visión reduccionista de lo que es el papel de las posiciones que los grupos parlamentarios o los partidos políticos e incluso esta Cámara puedan hacer. Una visión reduccionista que plantea que todo lo que no sea atacar a Canarias, podemos legitimar ese ataque cuando es a otro. Y por eso presentábamos la enmienda, porque no compartíamos que si se podía corroborar, a través de las investigaciones, a través de las verificaciones, que finalmente esas prospecciones no estuvieran en las aguas territoriales españolas, en Canarias, por tanto, si no estuvieran ahí, que ejercieran *de facto* y de hecho las prospecciones. Porque si no están ahí, ¿saben dónde están?, en aguas del Sáhara Occidental. Y quedarnos circunscritos solo a la primera parte, de manera implícita, es, oiga, si usted no me molesta en mi casa, haga lo que le dé la gana en la casa del otro, y ni yo ni mi partido vamos a permitir eso, no vamos a apoyar en ningún caso eso. Porque además no es verdad que trasciende a lo que este Parlamento puede hacer. Este Parlamento, y yo creo que todos, al menos quien les habla, está comprometido en el mundo de la política no solo para defender los intereses de esta tierra, que por supuesto es lo primero, sino también, por elevación, el cumplimiento de las leyes y, si yo exijo a los demás que cumplan las leyes para garantizar nuestra territorialidad, tengo que exigir a los demás que cumplan las leyes, la legalidad internacional, para garantizar los derechos de los demás. No hacerlo es un acto de cobardía, no hacerlo es un acto de renuncia a lo que en esta Cámara se ha defendido en resoluciones unánimes en defensa de la legalidad internacional, del derecho internacional, y resumiendo y concretando, aunque podríamos hablar de cualquier pueblo, del pueblo saharauí. Hay resoluciones de las Naciones Unidas –apoyadas, por cierto, por España– que hablan de llegar a un consenso y, mientras ese consenso no exista, ni las tierras ni las aguas del Sáhara Occidental pertenecen a Marruecos.

Por tanto, esto no se trata de o estoy o no estoy, o estoy con las resoluciones de las Naciones Unidas o apoyo la ocupación ilegal de Marruecos en el territorio continental y en sus aguas; o estoy con la legalidad internacional, entre otras la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea... No de una cosa que pasaba por allí, de esa Unión Europea que decimos que nosotros no tenemos legitimidad para interpretar o para decidir por ella, es que ya decidió a través de sus tribunales, diciendo que el

convenio de pesca entre Marruecos y la Unión Europea era ilegal, porque había comerciado, había llegado a acuerdos con unos intereses que no le correspondían, porque estaban en disputa. Yo digo que no están en disputa, pero aceptemos ese *statu quo* hasta que finalmente haya una resolución. De momento no pertenecen a Marruecos y, por lo tanto, no puede negociar con los pescados del banco en las aguas del Sáhara Occidental. Sentencia del tribunal de la Unión Europea. Pues si no se puede desarrollar eso en el ámbito pesquero, tampoco en lo que está incluso por debajo de los peces, que es la tierra y a partir de ahí las extracciones de los posibles minerales. Estaríamos, estamos nosotros ratificando una ocupación ilegal en el agua, estamos ratificando una política de hecho consumado ilegal, pero dicho no por los que aquí estamos, por el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señores, la legalidad internacional no es una cuestión que trascienda a este Parlamento. Los derechos de los pueblos ocupados no son una cuestión que trascienda a este Parlamento, por lo menos no a este partido, y por eso nosotros éramos y vamos a ser exigentes. Puede que perdamos el punto 2, pero estamos dispuestos a perder ese punto y no renunciar ni un solo milímetro a algo que hasta ahora todos hemos defendido con firmeza, ¡todos! No entiendo por qué, frente a las resoluciones de las Naciones Unidas y el posicionamiento del propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea, nos cuesta decir que paralicemos las prospecciones ilegales, ¡ilegales!

Planteamos al Gobierno de España, y lo digo al Partido Popular, esa energía que debe tener el Gobierno de España frente a las decisiones de Marruecos y luego decimos que, si no nos toca a nosotros, es que esto no... ¿Esa es la firmeza del Partido Popular?

Nosotros nos vamos a mantener en esa, en los planteamientos que aquí están, con riesgo de perder el segundo punto, pero manteniendo la dignidad en la defensa de la justicia internacional y de los pueblos oprimidos como el... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Grupo Nacionalista, a efectos de la enmienda, de las enmiendas propuestas.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí. En el ánimo de lo que hemos dicho, de buscar un pronunciamiento político de esta Cámara y en el trabajo que se ha mantenido, pues, cada grupo... Han pedido ya tanto el Partido Socialista como el Partido Popular votación separada, vamos a aceptarla en el ánimo de conseguir el máximo apoyo de los tres puntos que consideremos cada uno. Pero, efectivamente, este es un pronunciamiento político que nos retrata a todos, y lo que nos retrata es lo que queremos defender, no solo lo nuestro, sino también lo que nos rodea, y hoy estamos queriendo mirar para otro lado de lo que son acuerdos internacionales tomados y aceptados por todas las instituciones.

Le paso la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Eso es que acepta la votación por separado de los tres puntos, ¿verdad? *(Asentimiento del señor diputado)*.

Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos con turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como ya se ha expuesto repetidamente en este Parlamento, debemos tener muy presente ante cualquier consideración que las aguas canarias como tal no existen, porque nuestro Estatuto de Autonomía solo nos da competencias sobre las aguas interiores de cada isla, que son las de los puertos y desembocadura de los barrancos y las encerradas entre las costas y las líneas de la base recta insulares que unen los puntos más salientes de cada isla.

Pero no es menos cierto que, por ello, lo que erróneamente llamamos aguas del archipiélago canario son jurídicamente y a todos los efectos aguas españolas y, por consiguiente, en lo que respecta a las aguas solapadas con Marruecos, Portugal y el Sáhara Occidental, existía hasta ahora un acuerdo tácito de mediana equidistante, con discrepancias con Portugal en torno a la mediana con las islas Salvajes. Podemos afirmar, por tanto, que ningún país puede limitar las aguas archipelágicas dentro del perímetro que une los puntos exteriores de nuestro archipiélago, ya que la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en 1982, establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen para todos los usos posibles de los océanos y sus recursos.

La interpretación de los usos en los océanos y de los conceptos jurídicos y regímenes que los regulan da pie recurrentemente a polémicas acerca de una cuestión sobre lo que son los acuerdos provisionales ambiguos y en ocasiones precarios.

Otra polémica cada vez también más recurrente es la referida a los recursos de los fondos marinos, donde la discrepancia en lo que a nuestro archipiélago se refiere tiene su origen en una zona de solapamiento en las ampliaciones de la plataforma continental de Canarias y el Sáhara Occidental, donde está ubicado el monte Tropic, rico en telurio, pero perteneciente a la parte saharauí de dicho solapamiento, así como la preocupación existente sobre las nuevas decisiones adoptadas por el Gobierno de Marruecos de realizar prospecciones en busca de potenciales bolsas de petróleo y gas en el bloque oceánico.

Tampoco es cuestión menor la obligación de las autoridades canarias y españolas de actuar en defensa del necesario respeto medioambiental de la zona en todas aquellas investigaciones o procesos de extracción que se lleven a cabo en nuestras aguas más cercanas.

Tema aparte, pero que por ello no es menos importante, es también la situación de las aguas canarias que podrían formar parte de la pretensión de Marruecos de ampliar 200 millas su zona económica exclusiva y 350 millas de la plataforma continental, que mantiene abierto un contencioso con el Gobierno español.

Nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley y pediremos al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España que estén muy vigilantes ante todo este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Parece que otra vez el espectro del petróleo planea sobre Canarias, con lo que eso supone: los riesgos no solo para nuestros hábitats marinos y costas, sino también para las miles de empresas que viven del sector turístico, sobre todo de ese turismo de sol y playa en Lanzarote y Fuerteventura, y las decenas de miles de personas que trabajan y sobreviven gracias a la creación de empleo mediante este sector.

Nosotros agradecemos al Grupo Nacionalista que traiga hoy esta proposición no de ley aquí.

Decía antes el señor Campos que cuando no nos toca a nosotros parece que miramos hacia otro lado, pero es que aunque no nos toque a nosotros nos puede influir. Unas prospecciones en las costas del Sáhara puede tener consecuencias negativas para nuestra costa, de hecho estamos prácticamente pegados. Es obvio, por tanto, el peligro y de ahí que nuestra formación política, nuestro grupo, vaya a aprobar los tres puntos de esta enmienda transaccional, porque estamos totalmente de acuerdo con ellos.

Creo que es importante también que de una vez por todas, ya llevamos continuas PNL sobre este tema, pero que de una vez por todas Canarias pueda tener voz y que se la escuche y que cuando el Estado negocia con terceros países y corresponde o está incluida Canarias, pues, que se tenga en cuenta la decisión de este Gobierno, y sobre todo también de este Parlamento, que es plural y representamos a los intereses de los canarios. Por tanto, yo creo que tenemos que ser escuchados y sobre todo tenidos en cuenta.

Hemos discutido también con respecto a los yacimientos de telurio, lo decía el señor De la Puente, y vemos como el Reino de Marruecos, no queriendo perder ese filón o esas posibles materias primas que hay bajo el agua, ha extendido unilateralmente su área de influencia marítima, incluso en los territorios del Sáhara Occidental, superponiéndose a las aguas que España ha solicitado que sean parte de nuestra zona económica.

Por tanto, yo creo que tenemos que estar preparados y si hay que actuar de forma judicial mediante la vía internacional hacerlo también. Y por supuesto también dotarnos de medios materiales y humanos por si en un futuro puede ocurrir algún desastre ambiental y que esas prospecciones que se puedan practicar en la costa marroquí, como dije anteriormente, nos pudiesen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias... Perdón, Nueva Canarias ya ha intervenido, porque tenía la enmienda, que no estaba prevista. Así que creo que han finalizado... Falta Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Agradecer al señor Cabrera que haya traído esta proposición no de ley a esta Cámara, porque, en definitiva, es volver a abrir un debate que afecta a dos pueblos hermanos, el pueblo saharauí y el pueblo canario y a sus legítimos intereses.

Al Grupo Sí Podemos Canarias no nos valen las medias tintas, no nos vale la falsa neutralidad. En definitiva, no vamos a esconder la cabeza bajo el ala frente a un tema que nos atañe tan directamente y a las costas del vecino continente africano, hoy ocupadas por Marruecos. Queremos pronunciarnos en la defensa de la legalidad internacional, en primer lugar. Apoyamos los tres puntos de la transaccional. Valoramos que se haya hecho ese esfuerzo para llegar a estos acuerdos y rechazamos de plano las situaciones de hecho a las que nos está conduciendo el Reino de Marruecos, que nos tiene ya casi acostumbrados, porque las consideramos inaceptables totalmente. Mucho más cuando hacen referencia al territorio del Sáhara Occidental y a sus costas y a las aguas territoriales de Canarias también y al propio territorio de las islas, como pasa con el afán expansionista del Reino de Marruecos en esas dos leyes que promulgó últimamente.

En definitiva, estas actuaciones son consecuencia de las políticas desarrolladas por Trump respecto a Israel y respecto a Marruecos y que en esa connivencia actual entre intereses económicos de unos e intereses de rearmarse de otros están coincidiendo precisamente en algo que es fundamental para nuestra zona, en la que vivimos, que es la paz, que es la auténtica neutralidad, que es la convivencia, que es el respeto al medio ambiente, que es la soberanía territorial. En definitiva, son asuntos geoestratégicos que sí nos atañen precisamente y que no podemos ponernos de perfil frente a ellos.

Las aguas pertenecen a la RASD y no a Marruecos y en ellas se está actuando en parte, las aguas también podrían estar tocando aguas que estén formando parte del Gobierno del Estado español y en aguas próximas al territorio canario. Y se están violando posiblemente derechos internacionales y directivas de la Unión Europea; por tanto, la Unión Europea también tendría que pronunciarse al respecto de este asunto, porque estamos hablando de intereses conjuntos.

Manifestamos, por tanto, nuestro... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, espere, señor Marrero, para que pueda finalizar, un segundo. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Manifestamos el rechazo a esas perforaciones y a que el Gobierno del Estado y la Unión Europea defiendan sus aguas territoriales y los derechos de la ciudadanía de Canarias, que se paralicen inmediatamente esos planes y que se respete la normativa internacional y medioambiental al respecto.

Por tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Ahora sí, creo que han finalizado todos los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Ruego a sus señorías que acudan a sus respectivos escaños, voy a llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Señor Cabrera, según le entendí, ¿votamos los tres puntos por separado? *(Asentimiento).*

Muy bien.

Señorías, por favor, señorías –no hace falta que corran a su escaño–, sí recordarles que cuando las puertas están cerradas...

Vamos, señorías, a votar por separado los tres puntos de la enmienda transaccional a la PNL-0395, sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias.

Votamos, en primer lugar, el punto 1 de la enmienda transaccional. *(Pausa).*

66 votos emitidos, señorías: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Unanimidad.

Votamos ahora el punto número 2 de la enmienda... Comenzamos de nuevo, un momento, señorías. Bien, vamos a votar el punto 2. *(Pausa).*

65 votos emitidos: ninguna abstención, 36 votos en contra y 29 votos a favor.

Por tanto, queda rechazado el punto número 2.

Votamos, señorías, el punto número 3. *(Pausa).*

Señorías, 66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda aprobado el punto número 3 de la proposición no de ley.

Con esto, señorías, damos por finalizada la votación de este punto y continuamos con el siguiente.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0397 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE BEBÉS ROBADOS A NIVEL ESTATAL.**

El señor PRESIDENTE: En este caso, proposición conjunta de los grupos parlamentarios Socialista Canario—de todos los grupos—, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre bebés robados a nivel estatal.

Turnos de intervención. Empezamos por el Grupo Mixto. Vamos a esperar unos segundos.
Sí, señor Marrero, ¿me quiere pedir la palabra?

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): ... iniciativas conjuntas presentadas dentro del cupo de Sí Podemos Canarias. Era simplemente para...

El señor PRESIDENTE: ¿Presenta una enmienda...? (Pausa).

De acuerdo. Señorías, aclarado.

Teniendo en cuenta que la iniciativa inicial partía del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, aunque el orden de intervenciones reglamentariamente sería iniciar por el Grupo Mixto, en deferencia a esta cuestión, si les parece, no hay desacuerdo por parte —me lo han transmitido así—, por parte del resto de los grupos parlamentarios, comenzamos entonces con la intervención del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias y luego continuaremos el orden correspondiente.

Disculpe, señor Marrero.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Muchas gracias a la Presidencia del Parlamento por plantear que pudiera ser el primero en intervenir.

Saludar a Dácil Vera, que, en definitiva, es la verdadera proponente de esta proposición no de ley, porque nos reunió a todos los grupos parlamentarios para explicarnos una acción que se estaba llevando a nivel de Estado por parte de su asociación respecto a una proposición de ley que hay en el Congreso de los Diputados y que lleva ya tiempo, lleva casi dos años... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

El señor MARRERO MORALES: ... que lleva ya un tiempo, de más de un año, en proceso de enmiendas y que no ha continuado adelante. Por tanto, esta proposición no de ley lo que pretende, en definitiva, es impulsar que ya esa ley a nivel de Estado sobre menores robados, sobre bebés robados, de alguna manera salga adelante cuanto antes.

Recordar que en este Parlamento fue precisamente quien les habla, en representación del Grupo Podemos en aquel momento, hoy Sí Podemos Canarias, quien defendió en la pasada legislatura una proposición de ley, que al final aprobó este Parlamento en abril del 2018, que era un segundo paso después de una proposición no de ley que se había hecho en el año 2016 y que, en definitiva, abordaba también el asunto de los menores robados. Un asunto sangrante al que sigue sin dársele una solución definitiva en nuestro país y que en el marco legislativo tiene como referencia la primera ley que se aprobó a nivel de Estado que fue la que aprobó este Parlamento en 2018 y luego en 2020, la de Cataluña.

En este caso, con respecto a este asunto, la proposición no de ley lo que pretende es impulsar que a nivel de Estado ya se termine el proceso del periodo de enmiendas y se aborde esta ley definitivamente, porque hay cuestiones de verdad, de justicia, de reparación que hay que cumplir.

En Canarias, con la ley que tenemos actualmente vigente, se tendría que estar trabajando en la línea de conformación de la comisión paritaria esa canaria por el derecho a la identidad, la elaboración del informe anual, disponer de la financiación suficiente, el banco de ADN, la base de datos, la declaración del día 30 de agosto de memoria de menores robados, el que se pueda acceder a los archivos públicos y privados, el que se garantice el derecho a la documentación, hacer efectivo el derecho a la tutela judicial de las víctimas, el derecho a las garantías de no repetición, con educación, formación e investigación, y como obligaciones de los poderes públicos, realizar cuantas acciones sean precisas para la búsqueda de las niñas y niños que pudieran haber sido víctimas de apropiación, desaparición forzada y/o sustitución de

identidad. Y había también una propuesta en esa ley de dotación de policía, dos en cada provincia, lo que implica una negociación con el Gobierno del Estado y demás.

Esas cuestiones están aprobadas por este Parlamento y aún algunas de ellas pendientes de ejecutarse, tanto por el Gobierno anterior como por el actual, respecto a desarrollar, pero que estaban pendientes del paraguas estatal, de esa ley que tendría que aprobarse y que completaría lo que iniciamos en Canarias de manera balbuciente prácticamente, porque no teníamos mayores capacidades que las que teníamos en aquel momento.

Esta ley, en definitiva, a nivel de Estado, necesaria, nos viene a dejar en evidencia que la sombra del franquismo sigue siendo muy alargada, es decir, que cuarenta años después de haber muerto el dictador, más de cuarenta años, aún seguimos viviendo las consecuencias de una época oscura de nuestra historia, que comenzó con el golpe de estado, que atacó de manera fundamental a mujeres y familias pobres y en aquel caso rojas, en un primer momento, y que a continuación siguió con un *modus operandi* favorecido en parte por instituciones... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), decía que favorecido entonces por instituciones como la Iglesia católica. Ese *modus operandi* no terminó precisamente con la Transición, continuó en este país y hay hechos constatables de que hasta el 2018 se seguían conociendo aún hechos sobre este asunto en distintos lugares del Estado.

Por tanto, como en algún momento decía Dácil Vera, hoy nuestra acompañante, hablaba de que tampoco era posible acostarse renacentista y levantarse barroco, es decir, que las cosas no cambiaban de la noche al día, sino que ha sido un proceso largo y que hay que tomar la conciencia suficiente y hacer llegar a los legisladores del Estado la necesidad urgente, porque se están muriendo los testigos, la gente se sigue buscando y hoy en día hay mucho sufrimiento aún pendiente de resolver.

Por tanto, pedimos el apoyo, se supone que todos los grupos lo vamos a apoyar, para que esta PNL... (*Nuevo corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante. Cuatro minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Traemos a esta Cámara una proposición no de ley unánime, que partió del señor Marrero, del Grupo Sí Podemos Canarias –yo creo que hay que ponérselo en su haber y en su buena labor parlamentaria–, y que cuenta con el apoyo de todos los grupos, y que únicamente lo que busca es algo tan de justicia como lograr garantizar los derechos humanos, los derechos a la verdad y a la reparación de los daños causados a tantas familias, un daño muy doloroso sin duda.

Hoy conocemos que esta práctica del robo de bebés, este delito, se llevó a cabo en España en un espacio temporal de más de cincuenta años y se cree que nada menos pudo afectar a trescientos mil niños y niñas, que fueron robados. Así que la prioridad de iniciativas como esta es que esos familiares puedan reencontrarse, padres, madres e hijos.

Esta proposición no de ley pretende sacar del estancamiento que sufre la ley sobre bebés robados a nivel estatal, en el Congreso de los Diputados, cuyo inicio se remonta al año 2017, aprobándose por unanimidad su tramitación en noviembre del 2018. Es un texto consensuado, avalado por las asociaciones, y lo que ha ocurrido es que el trámite de enmiendas ya se ha ampliado en más de una treintena de ocasiones y, señorías, todos sabemos cómo funcionan los plazos de las cámaras legislativas y resulta difícil entender que llegue a producirse esa cantidad de prórrogas para tramitar un texto de ley.

El porqué está en algunas diferencias en el propio seno del Gobierno de coalición, entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, en cuestiones tan importantes como el derecho a la justicia de las víctimas, que implicaría que el Ministerio de Justicia tendría que sufragar los gastos, por ejemplo, de las pruebas de ADN, o incluso exhumaciones, o la interpretación del robo de bebés como un crimen de lesa humanidad, y esto es un punto importantísimo porque el que se considere el robo de bebés crimen de lesa humanidad significa que los delitos no prescriben.

Instamos, pues, al Gobierno de España, al Gobierno del Estado, a que cumpla su labor, a que se limen esas asperezas y que se impulse la ley, porque los colectivos siguen esperando y manifestando su incompreensión sobre una ley con gran consenso que sigue parada.

En Canarias sí que contamos con una ley, aprobada en el año 2019 por unanimidad, que implica a todas las administraciones y que recoge importantes medidas en la aplicación de la justicia, reparación de daños, establecimiento de garantías para que no se repitan hechos similares, medidas de apoyo a las

víctimas. Pero también me sumo a la petición del señor Marrero: la ley debe desarrollarse en su totalidad, debe aplicarse en su totalidad, y, lo que es más importante, debe contar con financiación.

Cuando se aprobó esta ley en Canarias, se puso también de manifiesto la necesidad de aprobar una ley estatal, un marco jurídico para el desarrollo de algunas competencias que son propias del Estado y que no podían ser asumidas por la comunidad autónoma. Instamos, por tanto, al Gobierno del Estado a que tome ejemplo de Canarias, tome conciencia de la importancia de impulsar esta ley y que siga su curso, su proceso, en el Congreso y que salga adelante con el consenso que salió y que se aprobó en esta Cámara.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.
Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Pues, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de la representante del colectivo de bebés robados, que nos acompaña hoy en este hemiciclo, a doña Dácil, y aprovecho también para agradecer, no solo a usted, sino también a todos los implicados en esta tarea, que han llevado un trabajo durante mucho tiempo para que hoy nuevamente estemos en este hemiciclo debatiendo una PNL que, además, va a ser respaldada por todos los grupos parlamentarios, porque, aunque ha sido presentada por el cupo de Sí Podemos Canarias, tiene el apoyo de todas las fuerzas políticas.

No es la primera vez, como he dicho, que hablamos en esta Cámara sobre el robo en el pasado de bebés y menores robados en España y también en Canarias, una práctica además que hoy en día aún se sigue detectando en alguna ocasión, por lo que es necesario que en la búsqueda de soluciones no debemos solo mirar al pasado, sino también mirar al presente y al futuro para que la ley que se apruebe, la que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, sea útil para cualquier niño o cualquier familia que sufra esta situación.

Como he dicho, la iniciativa que debatimos hoy tiene el respaldo unánime de este Parlamento, el respaldo, además, para que se siga tramitando la ley que se presentó a nivel estatal en la legislatura anterior y que no pudo ser tramitada por la convocatoria de elecciones que hubo en ese momento, ese fue el argumento, y que en esta legislatura además está paralizada, está paralizada justo en el trámite de enmiendas. Además creo que es una paralización debida a la multitud de propuestas de enmiendas al texto original y que hay partes de la ley también que están teniendo difícil encaje.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que ustedes nos trasladan, que han sido además los impulsores de la ley, en que esta, esta norma debería mantenerse lo más fielmente posible a la propuesta que ustedes elevaron a los grupos parlamentarios en el Congreso, porque además ustedes son las asociaciones que representan al colectivo y además porque son quienes lo han vivido de primera mano. Por supuesto que siempre teniendo en cuenta las matizaciones o los cambios necesarios que se tengan que llevar a cabo para que siempre sea conforme a derecho. Es una cuestión de norma y tendrá que ser así, ahí tendremos que ser todos flexibles y ceder en lo que sea necesario.

Nosotros consideramos que es necesario el acceso pleno a la información de los archivos públicos y también privados para favorecer la reunificación familiar de aquellos que aún no conocen sus orígenes o que además continúan buscando a sus hijos e hijas. También es necesario el reconocimiento de las víctimas y también las posibles indemnizaciones o compensaciones económicas correspondientes. Y por supuesto también la concienciación y difusión de los hechos para que nuestra sociedad sea consciente y así evitar que se produzcan hechos similares en el futuro.

Esperamos que esta iniciativa, señora doña Dácil, sirva de impulso para que podamos contar lo antes posible con una ley estatal de bebés robados y menores, una ley que satisfaga las demandas del colectivo y las demandas de todos los afectados y las afectadas, que llevan muchísimos años en esta lucha, y se vería, por fin, reconocido todo ese esfuerzo cuando la ley sea aprobada a nivel estatal.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida, un saludo afectuoso a doña Dácil Vera. Nos reuníamos con ella todos los grupos parlamentarios hace apenas dos meses y allí asumíamos el compromiso de presentar de manera conjunta,

como hemos hecho, esta proposición no de ley. No obstante, asumimos ahí también un compromiso y un encargo del compañero Manolo Marrero para que fuera él un poco quien articulara el texto definitivo que hoy se presenta y en este sentido también agradecerle este trabajo.

Estamos hablando de la ley de menores robados, la aprobada en Canarias, de una ley pequeña, en cuanto al articulado, en cuanto a su extensión, dirigida a un colectivo pequeño, afortunadamente, un colectivo pequeño de manera específica, pero, sin embargo, creo que pocas leyes engrandecen más a quienes la aprueban, a la sociedad que a través de ella repara la injusticia y a los gobiernos e instituciones que la legitiman y que deben desarrollarla.

Canarias derribó una puerta de injusticia durante muchísimos años, pero también fue una puerta de silencio, por tanto de complicidad, durante todo ese tiempo. Abrimos la estela a otros territorios, Cataluña nos siguió con posterioridad.

Nuestra ley, en definitiva, nos daba posibilidades, en el marco de nuestras propias competencias, para actuar. Por cierto, creo que hay que hacer un llamamiento a las instituciones canarias, al Gobierno de Canarias, a actuar de manera más decidida en cumplimiento de esa ley. Pero es verdad que esa legitimidad que nos daba era hasta cierto punto; a partir de un instante, muy relevante por cierto, esas competencias pasaban al Estado español. Necesitábamos el paraguas de una legislación básica que permitiera el desarrollo pleno de lo que en su momento se pretendía con los objetivos, para conseguir ese reconocimiento, para conseguir esa reparación, para conseguir de manera plena los objetivos de la ley canaria.

Hace ya casi año y medio, para dos años en breve, la activación por enésima vez de una ley que parece que conjugaba la unanimidad o al menos la mayoría del Congreso de los Diputados. Se paralizó por las elecciones, se vuelve a reactivar en el 2020, pero estamos en un proceso de semiparálisis, teóricamente en el proceso de presentación de enmiendas, pero que se alarga mes tras mes. Los que tenemos alguna experiencia en el trámite legislativo sabemos que hay dos cosas que a veces funcionan bien para que las cosas no funcionen o no arranquen, una es crear una comisión, en ocasiones, no siempre, y la otra es alargar *sine die* los periodos de enmiendas.

Es por eso por lo que nos planteaban las familias, sus representantes a través de las organizaciones, las propias personas afectadas, los menores que en su día fueron robados, esos jóvenes que fueron niños y niñas robados de sus familias, presentar una iniciativa que instara, desde la legitimidad de un Parlamento como el canario, que fue capaz de hacer lo que le correspondía hacer en su momento, al Congreso de los Diputados a salir de esa situación de parálisis, de finalización del plazo de enmiendas y, por tanto, a partir de ahí, de aprobación.

Planteamos en esta proposición no de ley una segunda cosa también importante: instarles a respetar al máximo el texto que en su momento entró en el Congreso de los Diputados. No en menoscabo de las competencias que tienen los diputados y diputadas en el Congreso para legislar, pero sí atendiendo a que ese texto fue trabajado, fue consensuado, fue impulsado, primero, por las personas digamos más afectadas de manera directa y, segundo, porque fueron los que promovieron algo que otros no fuimos capaces de hacer. En atención a ese compromiso, en atención a ese trabajo, pedirle al Congreso de los Diputados... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señora presidenta. Finalizo–, pedirle al Congreso de los Diputados finalizar ya el periodo de enmiendas y a partir de ahí la aprobación de esa ley, intentando ser lo más respetuosos posible con el texto original que entró de mano de los colectivos que la promovieron.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y también a la señora Dácil Vera por estar aquí, sobre todo por ser la voz de tantas personas afectadas.

Porque, señorías, hablar de bebés robados nos lleva a retrotraernos a uno de los episodios más desagradables y más negros de nuestra historia, de la historia de Canarias y de la historia de España. Episodios de violaciones flagrantes de derechos humanos de muchas familias y de sus niños al producirse la sustracción de los mismos en cárceles, en clínicas, en maternidades. Estamos hablando de sustracciones ilegales, ilegítimas e inhumanas, que se practicaban a madres que en su momento eran consideradas *non gratas*. Me estoy refiriendo a mujeres pobres y sobre todo también a madres solteras. Y aquí, señorías, sinceramente se me pone un nudo en el estómago, porque no debe existir mayor dolor que la separación forzosa entre una madre y su hijo, ver cómo

lo apartan, desconocer el futuro de su hijo y es un pesar que de por vida va a acompañar a esa mujer. Y por eso creo que es importante recordar a las víctimas, a todas esas personas valientes que han sacado esto a la luz con sus testimonios, a las personas que han querido compartir su intimidad personal y familiar con un único objetivo, que es que se conozca la verdad y hacer justicia.

Igualmente quiero poner en valor a todas las familias que se han enfrentado a esa complejidad de la burocracia en todos los procesos, a la dificultad de que te digan no por la falta de pruebas y a la falta de colaboración en muchas ocasiones de la que han sido objeto por parte de muchas clínicas y de muchos hospitales. Todas esas familias, señorías, creo que hoy se merecen aquí un especial reconocimiento. Porque, señorías, tenemos que humanizar, sensibilizar y reconocer ese sufrimiento y por eso, tal como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, en el año 2019 se aprobó, por unanimidad de esta Cámara, la primera ley autonómica de menores robados. Y lo dijimos en ese momento y creo que es importante volver a recordarlo, esto no es una cuestión de azules ni de rojos ni de morados ni de naranjas ni de verdes, señorías, sabemos que no es una cuestión ni de derechas ni de izquierdas, es una cuestión de buscar la verdad para todos aquellos que han sido robados en nuestro país, y por eso debemos entre todos contribuir a mejorar la situación después de tantos años sin hacer justicia, porque nadie puede obligarte, nadie puede retenerte, nadie puede sustraerte de tus padres biológicos. Y como tal derecho, señorías, los poderes públicos tienen la obligación, una obligación legal y también una obligación moral de buscar la verdad y de buscar el derecho a la reparación.

No podemos ni queremos mirar para otro lado como si esto fuera algo que no va con nosotros, porque nos afecta a todos, porque todos los que estamos aquí podíamos haber sido víctimas. Y, por tanto, tenemos la obligación, entre todos, de poner nuestro granito de arena para esclarecer la verdad y promover la justicia y esa reparación con mayúsculas. Y, si bien es cierto que en el año 2012 se creó un servicio de información coordinado con el Ministerio de Justicia para facilitar los datos y la información administrativa disponible sobre lo que es la filiación natural, esto no fue suficiente y por ello se presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de bebés robados, que se encuentra, o eso parece, guardada en una gaveta, y de ahí el motivo de esta proposición no de ley, porque la tramitación de la ley implica superar tantos y tantos años de olvido y de silencio por parte de las instituciones.

Por eso, desde mi grupo parlamentario, esperamos que esta proposición no de ley... Y agradecer, por supuesto, a Dácil Vera, que ha sido la que nos ha hecho llegar esta proposición no de ley, y también al compañero Manuel Marrero, porque es importante sacar esa ley de esa gaveta, una ley tan importante y necesaria para que los casos de los bebés robados en España dejen de ser un asunto pendiente.

En definitiva, señorías, estamos hablando de una ley que promueve la defensa de los derechos humanos, la justicia y el resarcimiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías, y bienvenida, y buenos días a doña Dácil Vera, de la asociación. Yo no estuve en la reunión, pero llevo esta proposición no de ley.

Quiero comenzar reconociendo el trabajo que se realizó en la anterior legislatura, entre ello también el trabajo de Manolo Marrero, del diputado Manolo Marrero, y de toda la Cámara, que se aprobó por unanimidad la ley de menores robados en Canarias. Que se aprobara esta ley para abordar y tratar esta tragedia en Canarias, que se realizara por unanimidad y ser la primera comunidad en hacerlo es un motivo de orgullo.

Del contenido de la proposición no de ley, quiero enfatizar el contenido de la misma, los antecedentes en los cuales se expone que la aprobación de lo que se solicita en esta proposición no de ley y que, a su vez, se apruebe la ley estatal van a suponer que el Estado español cumpla con los criterios y recomendaciones de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo; establecer criterios y mecanismos homogéneos de actuación en todas las comunidades autónomas. Es una necesidad que esperamos, además, que el Gobierno estatal adopte las medidas necesarias para llevarlo a cabo cuanto antes.

Sin más, cuentan con el apoyo del Grupo Nacionalista Canario. No me quiero repetir en todas exposiciones que han enumerado mis antecesores. Cuenta con los votos a favor del Grupo Nacionalista Canario para sacar adelante esta proposición no de ley, también para el trámite en las Cortes Generales, con nuestros representantes allí.

Y, sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora González, adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y bienvenida, doña Dácil, una vez más, a esta su casa y gracias también por ser la impulsora, también con el compañero Manuel Marrero, de Sí Podemos, por ponernos un poco de luz y el foco, en este momento tan importante, en esta proposición no de ley que hoy traemos.

Durante décadas, y hasta etapas muy próximas, en España se ha producido, amparada en la impunidad, una de las mayores atrocidades que ha vivido nuestro país: un número inmenso de niños y niñas fueron sustraídos en cárceles, clínicas y maternidades y sus familias biológicas siguen sin saber su paradero a día de hoy.

En su origen, la sustracción era abiertamente política, auspiciada por el régimen franquista y sus instituciones, siguiendo la ideología de la pureza racial. En las décadas siguientes, la represión ideológica, moral, religiosa y de género se cebó en las mujeres pertenecientes a un sector vulnerable de la sociedad –madres de familia numerosa, pobres, solteras–, la mayor parte de ellas con graves carencias económicas, culturales y educativas.

En 2021 la impunidad continúa, porque estos niños y niñas que fueron robados en cárceles, hospitales, clínicas, en cualquier centro estatal o privado donde las mujeres dieran a luz, continúan hoy desaparecidos, siguen hoy despojados de su identidad y de su derecho a saber quiénes son.

Señorías, con estas desgarradoras palabras comienza la exposición de motivos de la proposición de ley sobre bebés robados en el Estado español, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, para empezar a trabajar en una legislación que permita poner luz sobre las numerosas denuncias por robo de bebés desde la Guerra Civil española. Con esa ley que se está tramitando se afianzarían los derechos de las víctimas y se garantizaría al fin la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, tan importante tanto para las víctimas como para el funcionamiento de nuestro Estado democrático. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, como decía, a instancias de la asociación y del Grupo Sí Podemos Canarias, para solicitar a los grupos políticos del Congreso de los Diputados que continúen con la tramitación de esta ley hasta su aprobación definitiva.

Señorías, el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla. Por eso, desde el Grupo Socialista, ni queremos ni podemos olvidarnos de quienes han sido los grandes olvidados durante tantos y tantos años.

Señorías, ellos y ellas solo piden que se haga justicia y que no se vuelva a repetir. Quieren saber dónde están sus seres queridos, quieren poder hablar a sus hijos e hijas de sus abuelos y abuelas, quieren conocer su identidad y su origen. Señorías, ¿acaso es mucho pedir? Señorías, se les ha arrebatado ya el pasado, no permitamos que además se les arrebate el presente y el futuro.

Por eso, desde aquí, desde este Parlamento canario, todo el apoyo y la solidaridad a todas esas familias para que de una vez se haga justicia, se repare y que por supuesto estos hechos no se vuelvan a repetir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de intervención, así que, señorías, les ruego vayan ocupando sus escaños. Voy a llamar a votación (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, votamos. Votamos. (*Pausa*)

Muchas gracias, señorías.

56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

• **10L/PNLP-0398 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO EN LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, en este caso con la proposición no de ley, del Grupo Mixto, sobre retirada de elementos de fibrocemento en los municipios de Canarias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La pandemia por coronavirus que nos está afectando y aún sigue entre nosotros ha hecho recordar y tener especial sensibilidad con la transmisión aérea de agentes patógenos infecciosos. Esto nos debería hacer tener muy presente que existen otros elementos tóxicos, como el amianto, que matan más lentamente pero que también acaban con muchas vidas anualmente y que llevan presentes en nuestra realidad desde un largo tiempo, sin que hasta hace poco hayamos puesto reparo a esta situación y no se ha hecho nada al respecto.

Es un hecho constatable que en nuestro archipiélago existe un gran número –a día de hoy difícil de cuantificar– de edificaciones privadas y quién sabe también cuántas cubiertas de fibrocemento con amianto.

El fibrocemento es un material que, transcurrida aproximadamente una década de su instalación, según coinciden todos los informes y estudios técnicos, empieza a desprender las fibras de amianto, un material cancerígeno y que con una sola fibra inhalada puede causar graves problemas respiratorios, causando esta inhalación una patología conocida como asbestosis, que no es sino una enfermedad crónica del pulmón que forma cicatrices en los pulmones y la consiguiente falta de aire al respirar.

La asbestosis, el cáncer de pulmón y el mesotelioma son las enfermedades directamente asociadas a la inhalación de sus fibras. Existen sospechas de que el asbesto puede estar asociado a otros cánceres, como son el de riñón, ovario o mama. Igualmente, aunque los riesgos asociados a su deglución son menores, también existen.

Por otro lado, y desde el punto de vista legal, se hace forzosa la sustitución de estos materiales; de hecho, y aunque en la actualidad ya no se instala material con fibrocemento, ya que cuando este se utilizaba no se conocían aún las propiedades nocivas de estos materiales y cesó su uso cuando se supo, no por ello deja de ser una realidad que, por esta razón, actualmente siguen presentes en numerosas edificaciones.

La Orden de 7 de diciembre de 2001, del Ministerio de la Presidencia, acorde a la normativa europea, indicaba que este material solo se podrá mantener hasta el final de su vida útil, es decir, en el momento en que las placas de este se encuentren deterioradas o agrietadas habrá que retirarlas. Una retirada, además, que debe hacerse forzosamente mediante una empresa homologada y almacenando el material retirado en condiciones de seguridad ambiental, dentro siempre de vertederos controlados.

La legislación europea fija como tope el año 2025 para la retirada de este material. Dado que la vida útil de este material ronda los veinte-veinticinco años en buenas condiciones de conservación y el comienzo de su fabricación y utilización es muy anterior a estas fechas de media, nos encontramos ante una problemática de la finalización de su vida útil y la necesidad de la retirada y sustitución en la actualidad. Una problemática que hace –sirva de ejemplo– que los gobiernos francés y alemán destinen cada uno más de mil millones de euros por año a la indemnización de enfermedades derivadas del amianto y la Comisión Europea habla de quinientas mil muertes en los próximos años, una cantidad diez veces superior a la provocada por los accidentes de trabajo.

La cuestión es de tal importancia que en 2006 la Unión Europea inició una campaña contra este elemento bajo el lema “El amianto es mortal”.

La mayoría de los edificios construidos en España entre 1965 y 1984 contienen amianto, bien en sus elementos de construcción o bien en sus instalaciones.

Especialmente preocupante resulta su uso en los edificios destinados a la enseñanza escolar, que al tener varias décadas tienen estructuras de amianto en sus placas de uralita, el cual se ha ido degradando.

Sorprendentemente, el Gobierno de Canarias no tiene aún ningún plan vigente para retirar el amianto en las islas, más allá de las planificaciones en su retirada en colegios e institutos, cuya información ha sido facilitada por la consejería.

Tampoco se conocen planes de manera coordinada dentro de los cabildos insulares, salvo el de La Gomera, que tiene hecho algún tema en este sentido, también La Palma y algunos municipios, hay que decirlo también.

Es por todo lo expuesto que desde Ciudadanos entendemos de vital importancia todo lo relacionado con la vigilancia, el seguimiento y la retirada del fibrocemento presente en distintas edificaciones repartidas por nuestras islas y, como consecuencia de esta preocupación, presentamos esta presente proposición no de ley ante el pleno del Parlamento.

Esta es una PNL que pretende instar al Gobierno de Canarias a que colabore en la realización y confección de un censo municipal donde consten las propiedades, las edificaciones públicas o privadas que cuenten con fibrocemento en sus construcciones.

Igualmente se solicita el apoyo de esta Cámara para que se demande de las entidades locales, con el apoyo de los cabildos insulares y del Gobierno de Canarias, llevar a cabo la generación de una licitación pública para la retirada de las del ámbito privado, de las cubiertas de fibrocemento, en cubiertas transitables y bidones del mismo material, que comúnmente se usan como depósitos de agua potable, dotando para lo mismo de una ficha financiera para su realización.

Por lo tanto, señorías –y voy terminando–, solicito el apoyo de la Cámara para esta proposición no de ley, como forma de evidenciar ante la sociedad canaria el compromiso de esta Cámara no solo con el medio ambiente, sino también con la salud pública de quienes en estas islas habitamos.

Me gustaría también hacer una matización, y es una corrección técnica a la misma, en la cual donde pone “fibrocemento” se entiende que es fibrocemento que contenga amianto, ya que las nuevas generaciones o las nuevas placas de fibrocemento ya no contienen este material, para que no cause alarma. O sea, que sería donde pone “fibrocemento”, “fibrocemento que contenga amianto”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo Fdez. de la Puente.

No hay enmiendas presentadas, así que turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señor Fdez. de la Puente, desde nuestro grupo queremos darle las gracias por traer esta iniciativa, porque creo que hace visible un gran problema que tienen múltiples inmuebles en Canarias, la presencia del amianto. Es una sustancia altamente cancerígena, como usted muy bien dijo, y que proviene de las estructuras de fibrocemento que se emplearon como materiales de construcción de forma generalizada en pasadas décadas.

Usted lo indica en su proposición no de ley, según los estudios de la Comisión Europea, se prevén más de medio millón de muertos por exposición a estos materiales en los próximos años, lo que creemos que es una cifra suficientemente preocupante y que nos debe hacer actuar con la mayor celeridad posible.

En las islas tenemos innumerables construcciones que mantienen elementos de estos materiales, incluso en depósitos de agua potable en múltiples hogares, y hay miles de edificios con más de cuarenta o cincuenta años de antigüedad donde siguen viviendo familias que no tienen los recursos para retirar estos elementos de forma apropiada, ya que requieren también de empresas especializadas para poder hacer esa retirada. Además, estos materiales están presentes en centros escolares de Canarias, existiendo dotaciones específicas para este cometido de retirada de los materiales que contengan amianto, lo que no significa que no le debemos dar un mayor impulso a esta cuestión. En esta tarea deben estar incluidos los ayuntamientos y los cabildos, por supuesto, pero también debe implicarse este Gobierno de Canarias, como está implicado.

Es por eso, señor Fdez. de la Puente, que estamos totalmente de acuerdo en la elaboración de ese censo a nivel municipal, para lo que hacen falta medios, y por supuesto estamos de acuerdo con respecto a que, de forma coordinada, las administraciones públicas canarias pongamos la ficha financiera necesaria para afrontar este problema.

Debemos hacer algo a corto y medio plazo. De no hacerlo, incumpliremos también esa normativa europea que establece la retirada de estos materiales como máximo en el año 2025, una fecha demasiado cercana ya, por lo que es esencial trabajar en conseguir cumplir este fin cuanto antes. Estamos hablando de evitar que se produzcan graves riesgos para la salud y de trabajar en pos del interés general y de ayudar a las personas, por lo que anuncio que cuenta con el apoyo a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, en la legislatura pasada se habló bastante de este asunto. Si nosotros recuperamos imágenes de nuestra infancia y nuestra juventud, veremos azoteas llenas de bidones, muchos hemos bebido durante una parte importante de nuestras vidas agua de esos bidones, muy peligrosos. Afortunadamente, afortunadamente, yo creo que las instituciones públicas, sobre todo en los colegios, ya prácticamente yo creo que eso está totalmente eliminado. Es verdad que en las propiedades privadas...; incluso me

comentaban ahora que el Cabildo de Gran Canaria ha llevado a cabo un plan de retirada de estos bidones en muchas azoteas de la isla, pero desgraciadamente, en el ámbito de lo privado, siguen existiendo muchas, muchas, muchas instalaciones.

Yo creo que aquí tenemos un problema fundamental, y es la carestía, la carestía del mismo. Usted dice que una empresa homologada; efectivamente no todo el mundo puede quitar ni manipular ese tipo de fibras, tiene que ser gente que esté preparada y además con unas condiciones también después de almacenamiento. Eso está encareciendo muchísimo y yo creo que eso, digamos, disuade a la gente que quiere quitar esos bidones, porque les cuesta..., yo he oído cifras por encima de los mil y pico euros ese tipo de contrato y, claro, todo el mundo no puede hacer frente a ese gasto.

A mí me parece bien la propuesta que usted hace, sobre todo la del censo, y luego también lo de la intervención pública. Lo que pasa es que yo creo que también tenemos que exigir... Quizás hubiera sido positivo enmendar este articulado en el sentido de que haya una corresponsabilidad también, del ámbito privado y público, porque, claro, hacer correr a los ayuntamientos con todo el gasto nos parece un poquito excesivo, porque no solamente son bidones, estamos hablando de techados y estamos hablando de más cosas, y es peligroso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Este es un asunto en que desde hace muchos años, afortunadamente, hay una conciencia colectiva de que, efectivamente, el contacto con el amianto en ciertas condiciones... También hay mucho mito, no es que haya una plancha de amianto a dos kilómetros puede afectar a la salud, tiene que ser manipulado, tiene que haber polvo en suspensión o tiene que estar en un mal estado. Pero también es cierto que en Canarias se han hecho muchas cuestiones a este respecto. Quiero decir que en los colegios canarios, en la inmensa mayoría de los colegios canarios, ya no hay amianto o, si está, está encapsulado. Esto fue un plan de choque que se hizo de retirada de amianto, siendo consejera doña Milagros Luis Brito, y a través de la Fecam retiramos el amianto o encapsulamos el amianto en la mayoría de los centros educativos. Por tanto, por esa parte, tranquilidad.

Pero, efectivamente, hay un reto pendiente, que es retirar los bidones de amianto de las azoteas de muchos canarios y canarias. Me parece oportuna, la vamos a apoyar. Yo creo que aquí se tienen que implicar los cabildos de manera decisiva, porque esto es una inversión importante. En eso el Cabildo de Gran Canaria creo que es un ejemplo a copiar por el resto de los cabildos canarios. El Cabildo de Gran Canaria, como saben, tiene una apuesta decidida por la ecoisla y por el medio ambiente y ya ha impulsado a lo largo de este año una operación de retirada de bidones de amianto en las azoteas canarias, ha iniciado este proceso. Por tanto, creo que es una medida a copiar por el resto de los cabildos canarios y por supuesto los ayuntamientos están emprendidos, estamos emprendidos, en licitaciones para retirar el amianto que muchas veces los ciudadanos y las empresas depositan en solares o al lado de los propios contenedores, en un ejercicio de incivismo que hay que corregir, pero es la realidad, y ahí también el papel de los ayuntamientos es muy importante.

Así que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Desde nuestro grupo creemos que esto es una proposición útil, necesaria incluso si queremos concienciarnos de verdad de que debemos eliminar el fibrocemento, el amianto, el dañino y perjudicial amianto de las infraestructuras públicas y privadas. Debemos destinar recursos para esto. Al final estamos hablando de salud pública y no debemos escatimar medios, ni humanos ni técnicos ni económicos.

Les puedo hablar de mi municipio, por ejemplo, u otros ayuntamientos, que llevamos años trabajando en intentar eliminar el amianto de edificios municipales, de redes de riego, incluso muchas galerías que nos suministran agua de consumo canalizan esta agua a través de tuberías hechas con este material. Sabemos que queda mucho trabajo por hacer, sobre todo en el ámbito privado, donde el uso del fibrocemento ha estado totalmente normalizado hasta hace nada –bidones de agua de consumo, como han dicho compañeros, cubiertas, azoteas...–.

En la isla de La Palma, cabildo y ayuntamientos hemos comenzado a elaborar un censo de viviendas que contengan amianto en elementos no estructurales, es decir, que no haya que hacer obras de demolición para su retirada, para tener una idea global de la cantidad que hay y comenzar con su retirada.

Yo creo que este es el camino, que debemos apostar decididamente por esto, y sobre todo, señor De la Puente, debemos concienciar y debemos informar. Hay muchísimas personas que conviven con el amianto, que lo tienen dentro de sus casas y no lo saben.

Estas actuaciones también deben ser financiadas yo creo que por todas las administraciones, pero es verdad que el Gobierno de Canarias, si queremos que sea algo homogéneo, debe ser quien tire del carro. Sería bueno que dentro de los presupuestos del Gobierno hubiera partidas para subvencionar a ayuntamientos y para subvencionar a cabildos que lleven a cabo este tipo de programas.

Quiero agradecer a Ciudadanos que haya presentado esta PNL, esta iniciativa. Reiterar nuestro voto a favor y esperamos que sea el impulso necesario, el impulso definitivo para conseguir el compromiso de todos y cumplir con esa normativa europea que insta a que en el año 2025 estar libres de amianto.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días.

Que el fibrocemento con amianto es un material peligroso, dada su afección a la salud, creo que es algo en que todos hemos coincidido y no ofrece ningún tipo de discusión. Desde el año 2001 se estableció de hecho su prohibición, para su uso, y además se indicaba que tenía que ser retirado al final de su vida útil y además retirado mediante empresa homologada y almacenado en condiciones de seguridad ambiental dentro de vertederos controlados.

A lo largo de los años, tanto el Gobierno de Canarias como las administraciones locales han llevado a cabo actuaciones para la eliminación del amianto en los centros educativos, en las instalaciones deportivas, en depósitos y redes de distribución de agua, planchas, jardinerías, etcétera, por lo que hay que seguir impulsando estas actuaciones, pero hay que prestar especial interés en las edificaciones privadas, sobre todo las de autoconstrucción, en las que se mantienen todavía chapas y bidones de este material.

El proceso para su retirada es caro –ya lo han comentado– y es lento. Retirar un solo depósito nos decían algunos expertos que cuesta en torno a los mil euros, porque debe ser aislado, debe ser paletizado y enviado a la península, porque en Canarias, que sepamos, no existe ningún vertedero de amianto autorizado en Canarias. Esto hace que en ocasiones se retire el amianto de forma ilegal y termine en contenedores destinados a otros residuos, abandonados en la vía pública o en los barrancos, con el peligro para la salud pública que esto supone; de hecho, bastantes municipios lo han señalado como uno de los mayores problemas en materia de residuos.

En la legislatura pasada se aprobó, por la unanimidad de este Parlamento, una PNL presentada por mi grupo en la misma línea en la que hoy debatimos. Se indicaba en aquella PNL que, según la Organización Mundial de la Salud, se estima que más de trescientas mil personas morirán de mesotelioma en la Unión Europea antes del 2030, por lo que se pide que los estados miembros avancen en la eliminación de este material y establezcan colaboraciones con los agentes sociales y partes interesadas.

Esta PNL de hoy incide en la ya aprobada en la legislatura pasada, tanto por el peligro para la salud que representa el amianto como por el problema medioambiental. Por lo tanto, compartimos lo que se propone en la PNL y compartimos la necesidad de que haya una colaboración y una cofinanciación Gobierno de Canarias y cabildos con los ayuntamientos para poder, de una vez por todas, resolver este problema y retirar todo el amianto que queda en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Patricia Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la enmienda técnica porque íbamos a hacer una enmienda *in voce* y arranco con esto para complementar algo, estando de acuerdo en todo lo que han dicho los intervinientes. Me parece oportuno decir que el fibrocemento actual es seguro. Lo digo a efectos de que cuando nos lean o nos escuchen o se transmita, no quede que aquellas personas que están poniendo fibrocemento actual, que

no es con amianto, es con fibra de vidrio o fibra de celulosa. Esta instalación es segura y desde el 2002 está prohibido el fibrocemento con uralita. De manera que la enmienda técnica que plantea el proponente nos parece muy oportuna y seguro que Ignacio, don Ignacio, ha estado pendiente de esa enmienda técnica, señor letrado.

¿Cómo reconocer, porque ahora la pregunta es cómo reconocer el fibrocemento, si lo tienes en tu casa o no lo tienes? Yo creo que hay muchas personas que se plantean esto. La realidad es que no todas, desde luego, todas las construcciones tienen fibrocemento con amianto, pero era el material más utilizado hasta 2002 y muy probablemente, si uno tiene cualquier tejado que tenga esa cubierta con uralita, con fibrocemento tendrá amianto. Y por eso, cómo reconocerlo. Bueno, si nos está escuchando alguien, esto lo reconoce un especialista, un especialista, no es que nosotros nos pongamos a cortar un trocito y mandarlo a..., porque eso sí que puede ser peligroso. Y en ese sentido las administraciones tienen que implicarse, elaborar un censo, ser muy proactivas para dar tranquilidad a los ciudadanos que lo tengan en su casa.

Bueno, esto tiene que ser con la inspección de profesionales y, por tanto, las administraciones tienen que estar implicadas y por eso a mí, en el sentido de no hay dónde llevarlo... Es que al final no es que lo pueda llevar uno, y esto hay que decírselo a la gente, no es que usted lo retire y lo lleve a un sitio, es que solo puede hacerse por gente que sabe hacerlo, porque es más peligroso retirarlo, manipularlo que incluso tenerlo y en ese sentido... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Solo unos segundos para terminar, pues, dar las gracias por la propuesta y anunciar lo que es evidente en la intervención, que es el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, les ruego vayan ocupando sus escaños, voy a proceder a llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0402 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la situación del sector pesquero de Canarias.

Señor Quintero, el señor Quintero tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

El sector pesquero en Canarias está pasando por uno de los momentos más difíciles y complicados en las últimas décadas, y no lo digo yo, el que habla, sino palabras de un patrón mayor de una de las cofradías de Canarias, dice: “no recuerdo un año tan malo como este en cuanto a décadas que llevo en el sector, en cuatro décadas que llevo en el sector”, afirmaba uno; y otra apreciación de otro pescador: “estamos al borde de abandonar una actividad de tradición de nuestros padres, de nuestros abuelos, muy dura pero que nos gustaba, pero desgraciadamente así no podemos salir adelante”. Dos declaraciones que hacen dos patrones de dos cofradías de Canarias.

El sector pesquero canario, en los últimos tiempos, está pasándolo muy mal y esta iniciativa, esta PNL, es verdad que no toca todos los puntos que ellos han manifestado en diferentes reuniones que hemos tenido con ellos, pero sí tocamos cinco puntos fundamentales que queremos intentar consensuar y que así hemos hecho en la mayoría de ellos, con los demás grupos que nos han presentado diferentes tipos de enmiendas, y hemos intentado llegar a un acuerdo. Creo que hemos conseguido, de los cinco puntos, alcanzar un acuerdo en cuatro de ellos, lo cual agradezco también a los grupos enmendantes, la capacidad de diálogo.

Y evidentemente lo que tenemos que intentar es que Europa trate diferente, España trate diferente al sector pesquero canario. Evidentemente, es completamente diferente la realidad de un sector pesquero en

las islas que la realidad de un sector pesquero en el continente. Por eso instamos a que, evidentemente, el Iccat siga aumentando la cuota para España, pero también a su vez el Gobierno de España modifique el Real Decreto 46/2019 y le dé lo que a Canarias le corresponde, que es un mínimo de un 12% en la cuota de uno de los túnidos, que es el atún rojo.

También exigimos que en la próxima resolución de lo que se llama la tuna o el patudo en la península aumentemos y que el reparto sea consensuado con el sector, porque, desgraciadamente, en los últimos dos años ha habido un reparto que no ha sido consensuado con el sector y ha habido dificultades como las que todos ya conocemos, que 37 buques atuneros cañeros de Canarias tienen 2200 toneladas y 202 buques canarios polivalentes tienen 200 toneladas y 18 atuneros cañeros —que lo hemos traído a este Parlamento y ustedes lo saben— se han quedado fuera de ese reparto. Con lo cual, hemos abocado a estos 18 barcos, desgraciadamente, durante dos años consecutivos, a la ruina total, alguno de ellos ya desgraciadamente ya no es pescador y ha tenido que retirarse. Y digo esto porque tenemos que solucionar un problema muy grave que tenemos, y es la interlocución con el Gobierno de España y las decisiones que se toman en el Gobierno de España y que no han sido consensuadas con el sector en Canarias. Con lo cual, en el segundo punto exigimos un mayor reparto de la tuna pero, aparte, exigimos que se llegue a un acuerdo con todo el sector de Canarias.

También, en el tercer punto, instamos al Gobierno de España a que concluya una modificación vital, que el Gobierno de Canarias ya le ha mandado una modificación, en cuanto a la normativa aplicable al cambio de motores en Canarias para que nuestros barcos puedan cambiar los motores. Antiguamente se tenía una tara de los motores y un barco, por ejemplo, de 30 caballos tarados en realidad tenía 130, y eso hacía que nuestros barcos pudieran navegar en nuestras aguas. Los barcos se han modernizado, se han ampliado, han puesto medidas de seguridad más modernas y eso lleva una ampliación del caballaje y, desgraciadamente, no se lo permiten, con lo cual estos barcos con motores muy antiguos que quieren cambiarlos les permiten poner un motor de lo que estaba tarado, imagínense, un motor de 130 caballos, por ejemplo, y ahora pueden cambiarlo por uno de 30. Esto supondría que no podrían salir de los puertos, simplemente por seguridad o porque algunos de ellos ni tirarían de los barcos existentes. Con lo cual tenemos que modificar esa normativa, que ya el Gobierno de Canarias, pactada con el sector, ha enviado y lo que le exigimos a Madrid es que la aplique de inmediato, porque hay muchos barcos que necesitan ampliarla.

Aumentar los medios personales y económicos en materia de lucha contra el furtivismo es algo fundamental que nos pide el sector.

Y el último punto que quiero recalcar es que nos han manifestado las diferentes cofradías de pescadores de Canarias que se está modificando o haciendo el estudio para la modificación de las tallas mínimas y que está elaborando el Gobierno de Canarias, tallas mínimas que se acaban de modificar hace unos años atrás, se han aumentado las tallas mínimas, y que los pescadores y las cofradías, no es que estén en contra de modificar las tallas mínimas, siempre en la sostenibilidad de algunas especies, pero que en algunas de ellas o en la mayoría no están consensuadas con el sector y en otras nos sentiríamos con otros sectores pesqueros de otros caladeros del territorio español en desventaja, porque estarían nuestros barcos pescando al lado, en las mismas aguas, simultáneamente, con otros buques de otros territorios y nosotros no podríamos capturar una especie y el buque que está al lado sí, porque no llegamos a la talla. Con lo cual, lo que está pidiendo el sector es que se paralice esta modificación, se consensúe con el sector y en algún caso, que se pueda, el Gobierno de España, que no tiene competencias... (*ininteligible*) aguas canarias, pero que se pueda consensuar el mismo tipo de talla en las mismas aguas para poder pescar, porque si no vamos a estar en desventaja. Los propios pescadores lo decían: “voy a estar al lado de pescadores vascos y gallegos, ellos van a poder coger una talla del mismo pescado y nosotros no podremos cogerlo, con lo cual estaríamos en desventaja”.

Por lo tanto, señorías, lo que pido es intentar aprobar esta PNL, que se haga realidad, para un sector pesquero que desgraciadamente... Lo que está pidiendo es que los túnidos que pasan por Canarias, han pasado históricamente, toda la vida, que el esfuerzo pesquero que hace el sector canario, artesanal y sostenible, que lo pone la legislación europea, en su artículo 17, de pesca, y que tienen que cumplir los Estados miembros, es obligatorio cumplirlo... Incluso están pidiendo que la pesca del túnido sea libre, porque se ha demostrado científicamente, está el instituto oceanográfico de España, que lo tenemos en Canarias, y otros estudios científicos, que la pesquería de los túnidos en Canarias nunca, nunca será en detrimento de la especie, es decir, nunca pondremos en peligro de extinción ninguna especie de túnidos en Canarias por la pesca que se hace en Canarias históricamente, nunca, porque, señores, en Canarias se pesca una liña, un anzuelo y un pescado cuando pica. Y esa es la pesca artesanal que practican nuestros barcos, muy diferente de los cerqueros o arrastreros de la península, principalmente en el Mediterráneo, que sí capturan, por ejemplo, un atún rojo de 30 kilos, lo engordan en jaulas hasta 200 kilos y después lo

venden. Nosotros lo capturamos ya de 200 kilos –esa es la pesca artesanal de Canarias–, ha desovado más de nueve veces, con lo cual nunca pondremos en riesgo su supervivencia.

Seguir luchando para que esto se entienda en el Gobierno de España y lo haga entender en Europa. Tenemos que tener una distinción especial, y así va en la PNL, una distinción especial y conseguirla en la Unión Europea... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un segundo–. Y este es el fundamento de la PNL y por eso pido el apoyo de todos para conseguir un trato diferencial y diferenciado en el reparto de cuotas de atún al sector pesquero canario. Si conseguimos eso, que no es tan difícil, está demostrado científicamente y técnicamente, podremos salvar al sector pesquero canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.
Turno para el grupo enmendante. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La contribución de la pesca profesional a la economía de las islas ronda los dieciocho millones de euros, con una producción pesquera de en torno a los cinco millones de kilos. Destaca la pesquería de los peces pelágicos, costeros y oceánicos –túnidos, chicharros, caballas o sardinas–, que representan el 96% de las capturas totales; la pesca de los recursos demersales –samas, sargos, bocinegros o cabrillas– supone solamente casi el tres por ciento; y el marisqueo –camarones y pulpos principalmente–, casi un cero coma tres por ciento.

En lo que respecta a la comercialización del pescado local, los problemas son comunes al resto de las flotas de bajura y artesanales de la Unión Europea. Las previsiones apuntan de hecho a una subida general de los costes relacionados con el esfuerzo pesquero, la aparición de nuevas restricciones con el tamaño de las capturas y/o la competencia más intensa consecuencia del menor precio de las importaciones.

El reglamento por el que se establece un régimen para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común europea establece de forma clara que la cuota de pescado autorizada a cada país ha de ser repartida bajo criterios transparentes y objetivos. Según este mismo reglamento, se debe repartir dicha cuota primando aquellos criterios que sean de carácter medioambiental, social y económico y estos podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medio ambiente, el historial del cumplimiento, la contribución a la economía local y los niveles históricos de capturas.

Así pues, los Estados miembros de la Unión, dentro de las posibilidades de la pesca que se les hayan asignado, se esforzarán por prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivas o técnicas con un reducido impacto ambiental, tales como el bajo consumo de energía o menores daños al hábitat marino.

Todas estas condiciones y algunas más son cumplidas estrictamente por la flota pesquera canaria, al ser esta de las más sostenibles. Pero, por si todo esto fuera poco, de esta actividad dependen directamente unas mil doscientas familias aproximadamente. Afortunadamente para Canarias, la flota atunera local tiene uno de los mejores estándares de todos los ámbitos en su actividad: condiciones sociales, control de actividad pesquera, trazabilidad, buenas prácticas y/o controles sanitarios.

Es por todo esto que expongo que desde Ciudadanos entendemos que el Gobierno de Canarias debe continuar colaborando y defendiendo al sector para asegurar una actividad pesquera responsable y garantizar la sostenibilidad desde el punto de vista social, económico y medioambiental y, por tanto, votaremos, como ya ha adelantado el proponente –al cual felicito por esta iniciativa–, favorablemente a la presente proposición no de ley.

Es obligación de todos demandar medidas que alivien y ayuden al sector pesquero de nuestro archipiélago ante los complicados momentos que vive, y no solo ante la situación de cierre de las pesquerías, sino ante el descenso de ventas de estas en los distintos canales de comercialización y principalmente en el canal Horeca, como consecuencia de la crisis económica que estamos viviendo en estos momentos.

Ciudadanos ha presentado una enmienda, que ha sido aceptada e incorporada al texto final transado, por lo cual se lo agradezco al proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Por parte del proponente se ha hecho llegar un acuerdo transaccional a los servicios. Así que continuamos con los turnos de los grupos no enmendantes.

Grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario nos alegramos del talante negociador tanto del proponente como del resto de grupos y de que hayamos podido alcanzar prácticamente casi un acuerdo unánime, a excepción del punto 5, que nuestro grupo votará en contra dado que el Gobierno de Canarias está elaborando un diagnóstico de la situación de las tallas mínimas, que se está trabajando junto con el sector.

Tal y como ya he mencionado en otras ocasiones, es fundamental que el Gobierno de España solicite al Iccat el aumento de la cuota nacional de atún rojo, vistos los datos científicos positivos de la evolución de la especie, para que Canarias aumente su cuota. En este sentido, desde nuestro grupo parlamentario sí consideramos que desde el Ejecutivo canario debemos seguir trabajando intensamente para lograr ante el Gobierno estatal y la Unión Europea un reparto justo y equitativo que nos permita obtener mayores porcentajes de cuota, especialmente teniendo en cuenta el reconocimiento de la pesca artesanal de las islas, de respeto al medio ambiente y de sostenibilidad.

Nuevamente creemos o queremos hacer hincapié en que es vital que tanto la Unión Europea como el Gobierno estatal entiendan la realidad que sufre el sector pesquero de las islas y que se atiendan nuestras singularidades y especificidades como región RUP. Aparte de la relevancia que tiene el que se refleje y se ponga en valor en qué consiste nuestra pesca tradicional, con una pesca sostenible de respeto medioambiental al tratarse de una persona, un anzuelo, haciendo una pesca selectiva y estando entre sus capturas ejemplares ya maduros. Precisamente este modelo y ejemplo debe servir para que la flota pesquera canaria se beneficie en el reparto de cuotas y diferenciarnos con el resto de artes de pesca.

Somos conscientes de las demandas y reivindicaciones del sector pesquero del archipiélago y es por ello que desde el Ejecutivo canario debemos seguir trabajando por mejorar las condiciones de trabajo de la flota canaria.

Asimismo, entendemos que es necesario aumentar los medios personales, económicos y materiales para luchar contra el furtivismo en la pesca y con el marisqueo ilegal, una situación que en la isla de La Gomera sufrimos con frecuencia. Es esencial que se planifiquen acciones para establecer prioridades en el control y en la inspección, pues este es uno de los mayores problemas del sector y que repercute indudablemente en el consumo de pescado y, por tanto, en la salud de la persona.

Obviamente, como le dije... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* ya simplemente, como empecé, simplemente tomar posición por parte de nuestro grupo, apoyaremos los cuatro primeros puntos y en el punto 5 votaremos en contra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Bueno, yo creo que en este asunto no puede haber fisuras y tenemos que manifestar la unidad. En ese sentido me parece muy interesante la iniciativa, muy oportuna, porque efectivamente, como usted bien dice en la exposición de motivos y en su intervención, estamos atravesando un momento bastante complicado, no solamente en el sector ganadero y agrícola, sino también en el sector de la mar, y creo que es importante hacer todo lo posible por que nuestro sector pesquero, que ya es bastante exiguo, no se vea más dañado.

En ese sentido, quería decir que los canarios tenemos derecho también a comer pescado fresco. La mayoría del pescado que se come en las islas es pescado congelado, cuando a veces no es ni pescado. Por lo tanto, me parece que esto es un derecho, además básico, en el sentido de garantizar una soberanía alimentaria en condiciones.

Estamos de acuerdo también en el sentido de que hay un reparto injusto, que aquí se ha venido planteando durante mucho tiempo, en el Parlamento, y que tenemos que hacer todo lo posible por que se haga justo. Por ejemplo, el asunto de los dieciocho barcos famosos que se quedaron fuera del reparto a nosotros nos parece un problema serio y que no se ha atajado lo suficiente, y me parece que tiene que ser una decisión política clara en el reparto que se hizo después de la cuota general asignada, y no puede ser que estos dieciocho barcos vean en peligro su medio de vida, porque hay que tener en cuenta que es que mantener un barco que no está en activo, que no puede pescar lo que debería pescar, es muy costoso. Es muy costoso mantener un barco, no es un coche, es muchísimo, infinitamente más costoso y hace que, en fin, mucha gente solamente tenga pérdidas.

Nos parece también importante la aclaración que usted hace, lo del patudo, referido al *Thunnus obesus*, porque es la tuna. Para nosotros aquí, en Canarias, el patudo es atún rojo, es lo mismo, pero nos parece

importante, y nos parece también y vamos a apoyar que se haga todo lo posible por alcanzar la cuota estatal del 12% para los canarios. Es importante hacer hincapié en la singularidad de Canarias, no solamente porque estamos aquí, a veces parece que estamos a la deriva en el océano Atlántico, estamos inmersos en una especie de vorágine depredadora de grandes arrastreros, que es también furtivismo. No solamente el furtivismo es el de la costa, sino también es de mar adentro, y nos parece importante que todo lo que sea... Por tanto, nosotros vamos a apoyar eso.

Y en el sentido del último punto, que nosotros vamos a votar en contra, nos parece que se está haciendo un trabajo y, como usted decía, esperemos que se contemple también la homologación de tallas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Una vez más llegan a este Parlamento las demandas de mejora de un sector en el que tenemos que estar siempre a su lado, un sector, una situación siempre complicada, difícil, por distintas circunstancias.

Agradecer la capacidad de consenso, no en su totalidad pero sí al menos en los grandes elementos, cuatro de cinco puntos, en los que se ha sido capaz de llegar por parte del grupo proponente y el resto de grupos. De manera muy especial agradecer también las gestiones realizadas por doña Ventura del Carmen.

El primero de los puntos yo creo que es absolutamente relevante: instar al Gobierno de España a solicitar al Iccat el aumento de la cuota para el Estado español y, a partir de ahí, exigir también la modificación que permita llegar a Canarias hasta ese 12%. Actualmente estamos en un 8%, bastante más de lo que teníamos hasta hace muy pocos años, recuerdo en la legislatura pasada estar hablando de cuotas por debajo del 5%. Se ha ido incrementando cuota. Pero hay un elemento que es interesante: en los últimos años se ha verificado que poco a poco, digamos, los datos científicos hablan de que la evolución de la especie poco a poco se ha ido regenerando y eso permitiría un incremento de dichas cuotas. El objetivo, reivindicado también desde la legislatura pasada, de intentar alcanzar el 12%, para una flota además sostenible, artesanal, frente a otras, creo que es absolutamente exigible y, por tanto, también se puede esperar el cumplimiento de la misma si el Iccat incrementa a España su cuota.

También, en cuanto al patudo, el incremento de las mismas y el reparto acordado con el sector me parecen interesantes. Hablábamos con la consejera en estos días y nos comentaba que quizás habría que buscar mecanismos similares a la distribución que se hace en cuanto al atún rojo, planteado en función de unas cuotas previas, que cada uno sabe lo que tiene, frente al criterio, digamos, de capturas anteriores, criterios consolidados.

También estamos de acuerdo en los otros dos puntos. Uno con un carácter muy técnico, la posibilidad de cambiar la normativa aplicable al cambio de motores; y por supuesto siempre siempre intentar incrementar los recursos destinados a acabar con el furtivismo, que tanto daño hace al sector profesional de la pesca en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Casañas, tiene la palabra.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El sector pesquero tiene dificultades que con el paso del tiempo se han ido acrecentando. Ya no hablamos de los innumerables trámites a los que tienen que someterse o a las dificultades de formación en muchas islas, como en mi isla, en la isla de El Hierro. Recuerdo aquellas promesas de hacer una formación itinerante para el sector en algunas islas y que aún hoy esas promesas no se han hecho efectivas. Esto también es importante para la supervivencia del sector pesquero.

Y el sector pesquero no se escapa de ese negro futuro que tiene por delante el resto de actividades del sector primario. Los que en época de dificultad siempre nos han respondido, pero que luego, cuando pasan las dificultades, los dejamos olvidados.

Desconozco, como dice el proponente, si desde luego están en el peor momento de los últimos cuarenta años, pero lo que sí sé es que mejor no están, mejor no están. La problemática de las cuotas asignadas a Canarias no termina de resolverse y nuestros pescadores con sus dificultades ven como quieren trabajar y no les dejamos. El sector pesquero profesional ha caminado de mano de la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros y a cambio les seguimos exprimiendo y apretando por todos lados. Con los pescadores que hemos hablado todos coinciden en que solo necesitan que les dejemos trabajar.

El Partido Popular está de acuerdo en que nuestra flota artesanal canaria tiene que tener un reconocimiento específico, como también tiene que tenerlo que seamos una región ultraperiférica. Y esto tiene que hacerse a la hora de analizar un reparto mucho más justo. No puede pasar que de las más de dos mil quinientas toneladas asignadas a la mayoría de las embarcaciones se le asigne un porcentaje menor de reparto. Pero no solo pedimos que se trabaje de manera urgente en este sentido, sino que también se modifiquen los criterios de reparto de la Orden 372 de 2020, aumentando ese 5 % de criterio medioambiental y ese 1 % del criterio artesanal para que Canarias tenga un mejor reparto. Incluso mucho más allá, también solicitar al Iccat que Canarias como región ultraperiférica tenga una cuota de asignación directa.

En cuanto al caballaje, como bien ha detallado el proponente, es un asunto que está afectando a muchos barcos, no solo en Canarias, también en España y en el resto de Europa, pero que está afectando sobre todo al rendimiento del trabajo. Y, por tanto, tenemos que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, y, por tanto, tenemos que trabajar para que se realice una regularización, actualizando las necesidades actuales de trabajo, pero sobre todo haciendo entender a Europa que en nuestra pesca el esfuerzo pesquero no debe estar vinculado al caballaje.

El aumento de efectivos, de cajón. Nosotros no entendemos cómo en los presupuestos de la comunidad autónoma se reducen las partidas destinadas a inspección pesquera con el argumento de que se van a poner a cargo de los fondos estructurales. Nosotros entendemos... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Nosotros entendemos que esas partidas tienen que ser fijas, estar fijadas en los presupuestos de la comunidad autónoma y que tengan una garantía de futuro.

Por tanto, el Partido Popular apoyará todas las actuaciones que fomenten el impulso y el desarrollo de las mejoras productivas que generen riqueza y empleo en Canarias, y apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Ventura del Carmen tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya lo hemos hablado con el proponente, pero queremos puntualizar un par de asuntos.

Desde luego que la mala situación del sector la podemos compartir, la entendemos, la conocemos y, conociéndola, se pueden tomar medidas. Pero dice usted en su exposición de motivos, señor Quintero, que, en el 2019, 6900 toneladas de túnidos, se cultivaba o argumenta la necesidad del incremento de la cuota de patudo en ese dato, que no es cierto. Aun así, entendemos que ha sido un error y de lo que se trata es de incrementar la cuota. Por eso le propusimos, en nuestra enmienda *in voce*, que ha incorporado al texto definitivo, que estamos de acuerdo en subir ese porcentaje, que ya es del 34 % en la cuota estatal para Canarias. Por tanto, el problema del incremento o el problema de los dieciocho barcos que se han quedado fuera de una mayor cuota de atún no es el incremento de la cuota total para Canarias, sino el reparto entre los cañeros, barcos cañeros atuneros, y la flota artesanal. Ese acuerdo también se intentó hacer con todo el sector y de alguna manera no resultó como se acordó con el sector, del Gobierno con el sector. Probablemente habrá que hacer o tendrán que seguir haciendo o tomando medidas para que ese reparto sea más equilibrado y esos dieciocho barcos no se queden fuera.

Dice usted también la potencia de los motores, que es importante hacer esa modificación. Usted sabe que el Gobierno de Canarias hace unos meses presentó en el ministerio una propuesta para tener en cuenta la situación de los barcos en Canarias. Y no lo vincule, como se vincula en la exposición de motivos, a la seguridad de los barcos, porque si no estaría usted diciendo que no se aprueban al menos tres reales decretos que están en vigor sobre la seguridad en los barcos. Por tanto, votaremos que sí.

Y hacemos la enmienda *in voce* también sobre el incremento de la cuota del atún rojo, pero desde el punto de vista de que el Gobierno de España debe exigirlo al Iccat, que es quien hace el reparto a los estados y, dentro de ese reparto a los estados, que se incremente también para Canarias.

Desde luego entendemos también la lucha contra el furtivismo, como no puede ser de otra manera, pero votamos que no en el último punto porque, fundamentalmente... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*,

se trata de un estudio que está haciendo el Gobierno de Canarias a nivel científico con el sector para determinar si las tallas del pescado... es correcto, comparativo con lo que hay regulado a nivel del Estado. Se trata de la sostenibilidad de la pesca en Canarias; por tanto, ese estudio debe estar y luego decidir con el sector si se aplican medidas correctoras o no. Pero no se puede parar en estos momentos, porque, además, entendemos que es beneficioso, que es necesario, como digo, para la sostenibilidad de la pesca.

Por tanto, como digo, votaremos a favor de los cuatro primeros puntos y en contra en el último.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención, así que ruego a sus señorías que acudan a sus escaños, vamos a proceder a la votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar... Esperen, dicen, esperen. *(Comentarios en la sala).*

Sí, señor Quintero, a efectos de aclarar la votación, hay una enmienda que ha sido pactada, que se ha presentado a la Mesa y hay una votación separada. Correcto *(asentimiento del señor diputado)*. No, no, manifiéstelo para que...

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Para que conste, hemos presentado a la Mesa una enmienda transaccional y me han solicitado y acepto la votación separada del punto 5, es decir, se votarán los cuatro primeros conjuntamente y el punto 5 por separado.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, haremos dos votaciones, votamos el punto número 5 y luego el resto de la transaccional, ¿de acuerdo?

Bien, votamos, señorías, el punto 5 del texto transaccional. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: ninguna abstención, 27 votos a favor y 33 votos en contra.

Queda rechazado el punto número 5.

Votaríamos, señorías, el resto de la transaccional. *(Pausa).*

60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Bueno, en el punto anterior hay una votación, que es de la señora Fleitas, que hay un error al pulsar el botón de votación. Queda constancia en el acta.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0406 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS RESIDENTES DE LA ISLA DE LA PALMA AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA DE ALQUILER.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, esta PNL que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular no viene más que a sumarse a las iniciativas que hemos planteado en este Parlamento, a las que después se han sumado los grupos, y también a todas las ocasiones en las que hemos hablado y comparecido por la situación de la erupción del volcán en la isla de La Palma, de la que ya llevamos ochenta y seis días.

Entendíamos, desde todas las administraciones, que las diferentes medidas que se han puesto sobre la mesa, desde los ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias, Gobierno de España, necesarias y por supuesto atendiendo a esa primera necesidad de tantas y tantas familias que, desgraciadamente, desde el 19 de septiembre no han visto sino cómo la lava y este volcán tan destructivo en el valle de Aridane ha

destruido tantos proyectos de vida y tantos sueños de tantas y tantas familias. Esa primera emergencia, que se ha atendido no solamente desde los pabellones habilitados desde todas las administraciones, los municipios, esa nave de donaciones en la JTI de El Paso, desde el Cabildo Insular de La Palma, digamos como primera emergencia, primera atención a la emergencia, y a partir de ahí todas las ayudas, desde los servicios sociales municipales, también atendiendo a muchas ayudas de alquiler y todas las ayudas que el Gobierno de Canarias, los mecanismos que ha puesto en marcha para atender esta emergencia volcánica.

Es verdad que en el tema de la vivienda consideramos que son tres patas fundamentales: la habilitación por parte de los ayuntamientos de suelo para poder adquirir el Gobierno de Canarias esas viviendas y poderlas ofrecer a los damnificados lo antes posible; la compra de vivienda pública, que ya se han entregado las primeras, para también dársela a los vecinos... Pero obviamente son medidas, no en sí insuficientes, sino sí que es verdad que el número...; insuficientes porque son muchos y muchos los damnificados de este volcán. No solamente los que han perdido su vivienda, como decía antes, sino los que, por razones obvias de la erupción, han tenido que dejar sus viviendas habituales, en la zona de costa del municipio, en el barrio de La Laguna, de Las Martelas y de muchos sitios en los que la erupción no los ha dejado volver a sus casas. Esta semana veíamos como una treintena de familias volvía a sus viviendas y les puedo asegurar que fue la única alegría que hemos tenido en estos casi tres meses, cómo esa gente podía volver a abrir la puerta de su casa y regresar a sus viviendas. Por lo tanto, entendemos que también es importante esa ayuda que el Gobierno de Canarias puede habilitar para el alquiler.

Como decía, son muchas las familias que han perdido su vivienda y han optado por alquilar un piso. Los que han conseguido alquilar un piso o una casa, porque ese es otro problema añadido a la crisis vulcanológica, porque la oferta que hay de viviendas en el valle, no solamente en Los Llanos de Aridane sino en el valle en general, no era mucha y, por lo tanto, con muchas dificultades para poder encontrar una vivienda de alquiler. Los que la han podido encontrar han asumido desde el minuto uno de la erupción ese alquiler. Han tenido que salir de sus casas, muchos incluso pagando una hipoteca y teniendo que pagar un alquiler porque sus viviendas, no pueden estar en ellas pero siguen en pie, afortunadamente. Por lo tanto, también es importante que podamos ayudar de alguna manera a todas esas familias que han tenido que verse obligadas a abandonar su vivienda. Y también, como decía antes, porque la vivienda comprada o la que se pueda dar en esos terrenos habilitados no va a ser suficiente para todas las familias damnificadas.

De ahí esta PNL. Creemos importante habilitar esa línea de ayudas de 1,3 o 1,4 millones de euros para poder atender a esas ayudas al alquiler y de alguna manera también muchas familias que no valoraban la opción del alquiler por no poder pagarlo lo contemplan como una opción y puedan optar a ellas. Creemos necesario y positivo que sea así.

También apuntaba Coalición Canaria, a través de una enmienda, que sea ampliable, que hemos aceptado, en una transaccional que ya tienen los grupos y también el letrado. Agradezco a todos los grupos enmendantes que podamos llegar a un acuerdo, porque creo que es importante que continuemos en esa línea de unidad con todos los temas relacionados con el volcán. Creo que es de aplaudir esta medida, con unos precios que se han tasado, a través de sistemas estatales de índices de alquiler de viviendas, y también que se pueda estudiar la posibilidad de establecer un convenio con diferentes entidades colaboradoras, en el caso de que sea necesario, con el fin de gestionar lo más rápidamente estas ayudas.

Sé y me consta que voy a contar con el apoyo de todos, pero es verdad que tenemos que hacer todo lo posible por agilizar el pago de todas las ayudas que se están poniendo en marcha, porque la agilidad en todo este tema es fundamental. Hay familias que ya llevan tres meses fuera de sus casas, asumiendo unos gastos que obviamente no tenían, y, por lo tanto, tenemos que estar las administraciones también a su lado.

Como decía, agradezco las enmiendas de todos los partidos, que han enriquecido la PNL y poder llegar a este texto. Le decía a la diputada del Grupo Mixto que no acepto su enmienda, no porque no lo veamos sino porque creo que puede ser motivo de otra PNL o de otro asunto que nada tiene que ver con la ayuda específica que pedimos ahora para el alquiler de los damnificados del volcán y de las personas evacuadas fuera de sus casas.

Decía ayer una diputada de Coalición Canaria que efectivamente es complicado no hacer políticas con el volcán y cuando salía ese tuit del PSOE, ¿no?, con esa foto anunciando esas ayudas al alquiler una vez ya estaba presentada la PNL y se debatía en este pleno. El Partido Popular, como dije ayer, no está en eso, está en ayudar a los vecinos y la mayor de las alegrías es que hoy consigamos sacar esta PNL, que el Gobierno haya entendido que es una buena medida para los damnificados del volcán, que haya puesto en marcha esta ayuda y, por supuesto, que esté vigente mientras la emergencia dure y todos esos vecinos no tengan otra opción habitacional o no puedan volver a sus casas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista, por el Grupo Mixto y luego una enmienda conjunta del resto de grupos parlamentarios.

Comenzamos con la enmienda y, por lo tanto, la intervención del Grupo Nacionalista.

Adelante, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles a todos las muestras de cariño, de afecto hacia la isla de La Palma y hacia mi persona en particular en estos momentos tan duros.

Bueno, decir que vamos a apoyar esta proposición del Partido Popular. Hemos presentado dos enmiendas, una tiene que ver con... Creo que no es importante poner una cifra concreta respecto a estas ayudas al alquiler, tenemos que dar soluciones habitacionales, venimos trabajando en eso desde hace mucho tiempo, pero si algo nos ha enseñado el volcán es que no podemos confiarnos. Por lo tanto, creo que es importante siempre dejar abierta la posibilidad de poner más dinero, si así fuese absolutamente necesario.

La otra tiene que ver con poner en valor el trabajo de los ayuntamientos. Creo que ha sido brutal, ha sido espectacular lo que se ha hecho en estos casi tres meses, demostrando además, una vez más, que somos las administraciones que tomamos las decisiones de forma más rápida. Y, bueno, a pesar de algunos discursos, ayer, que defendían que había que hacer las cosas con cabeza y no tener prisa, ese factor tiempo yo creo que aquí sí que es determinante. Es absolutamente necesario dar certidumbre a las personas. Si hay alguna palabra que definiese claramente lo que ha sucedido durante estos casi tres meses es la palabra incertidumbre y tenemos que mostrar empatía, lógicamente, hacia las personas que lo están pasando tan mal y la mejor manera en que podemos hacerlo es precisamente concretando medidas. La gente necesita saber cuanto antes si va a ser indemnizada a precio real de mercado, necesita saber cuanto antes dónde van a poder colocar sus casas, si van a poder evitar ese desarraigo, necesitan saber cuanto antes cuándo van a recibir esas ayudas económicas. No hablo de aquellas ayudas que objetivamente cualquier administración desde el punto de vista moral tiene que responder ante una situación como esta, hablo de las ayudas económicas.

Y, miren, señorías, yo no estoy aquí para hacer política, lógicamente, vengo aquí a trasladar la realidad. Soy el alcalde del municipio donde sale el volcán, uno de los más afectados de la isla de La Palma, lógicamente, y tengo que decir que esas ayudas económicas no han llegado, hasta el jueves pasado por lo menos no habían llegado a la isla de La Palma. Por lo tanto, esas cosas hay que decirlas. No hablo de la voluntad de que lleguen, afortunadamente estoy dentro de la comisión mixta, donde estamos trabajando todas las administraciones, y tengo que decirlo y lo agradezco, pero a la gente no podemos trasladarle las cosas que no son. Hablaba el ministro el otro día de que pretendía que llegasen a La Palma, o a Canarias en este caso, 240 millones de euros, pero eso hay que llevarlo a la concreción y que la gente tenga ese dinero en el bolsillo cuanto antes.

En el último pleno de septiembre les pedí a todos que hiciésemos un ejercicio para poner a las personas delante, hacer una política diferente, no la política corriente. Yo se lo vuelvo a pedir hoy, no cambien el discurso, cuando hablamos de unidad, trabajemos en pro de resolver la situación de las personas. No puede haber nada por delante de eso. La sociedad ha estado a la altura en todo momento, yo diría que más allá de este tema: no seamos nosotros los que le fallemos.

Muchas gracias.

(Palmoteos en los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Quería comenzar diciendo, bueno, la alegría de ver aquí a Sergio, la primera vez que puede venir en estos tres meses como alcalde de El Paso, estar presente en este Parlamento. Toda la fuerza y todo el ánimo, Sergio.

Igualmente a los compañeros, los diputados que siguen en la isla de La Palma, de uno de ellos parte esta iniciativa.

Y, señorías, es que llevamos ya tres meses de la erupción del volcán y todavía no se ha sido capaz de resolver lo más urgente, que es la vivienda para las personas que han perdido su hogar. Hay 7000 evacuados, solo unas 30 familias han podido volver a sus casas y hay algunos que nunca van a poder volver porque

hay unas mil viviendas destruidas. Frente a eso, nos encontramos con una actuación del Gobierno de Canarias, que tiene la mejor voluntad, eso nadie lo niega, tiene la mejor voluntad, pero que los afectados están denunciando como insuficiente de momento. El propio consejero de Obras Públicas decía ayer que hasta ahora se han podido entregar 15 viviendas y reconocía, además, que esas viviendas fueron entregadas sin los muebles y sin los enseres y que en estos momentos se estaba en el proceso de compra. También se ha anunciado que Visocan ha comprado otras 46 viviendas, pero que hay ciertos problemas burocráticos para poder resolver su entrega. Y mientras, como digo, tenemos a miles de personas en apartamentos, en hoteles, que también está pagando el Gobierno, pero también en casas de familiares, de amigos, en *campings*, incluso en garajes, hay personas que están viviendo y durmiendo en garajes.

Por tanto, la propuesta que trae el Grupo Popular me parece más que necesaria, dirigida a poder acceder también al mercado privado de alquiler de viviendas y no seguir esperando a que el Gobierno de Canarias pueda comprar o entregar las casas, porque, como digo, hasta ahora vamos muy lentos.

La propuesta inicial del Partido Popular era una ayuda de unos 600 euros al mes para el alquiler de la vivienda y que se pudiera llegar incluso hasta los 800 en caso de familia numerosa o personas con discapacidad, que necesitan viviendas de otras características o viviendas más amplias, que lógicamente también supone un alquiler más caro. Esto no ha sido aceptado por parte del Gobierno, el ampliar hasta los 800 euros. Yo lamento que el Partido Popular haya, precisamente para que salga adelante la iniciativa, haya tenido que rebajar sus expectativas. Y de verdad que no entiendo por qué el Gobierno de Canarias no ha sido más flexible en el caso de familias numerosas.

La iniciativa, la enmienda que proponía era para que el Gobierno se comprometiera a traer un plan de vivienda urgente específico para la isla de La Palma. Ha explicado la diputada Lorena por qué no aceptó la iniciativa, aunque la agradece, y el motivo de esta iniciativa es que La Palma necesita un plan específico de vivienda. Lo que no puede ser es que esta desgracia la vamos a resolver a costa del plan de vivienda actual, que sabemos que hay miles de familias en toda Canarias a la espera también de una vivienda digna. Por tanto, La Palma necesita su plan específico con presupuesto.

Y vuelvo a aprovechar que estoy en esta tribuna para preguntar al Gobierno por qué no ha solicitado esos 3000 millones de euros que ofreció en el Senado la ministra de Hacienda, del Fondo de Contingencia del Estado, para hacer frente a los daños en la isla de La Palma. No entiendo por qué no se pide ese dinero y se hace, por ejemplo, un plan específico de vivienda para la isla de La Palma.

Esta situación requiere diferentes propuestas, como la que debatimos hoy, trabajo, consenso, unidad, pero lo que no necesitan los palmeros –se lo dije ayer– es un pacto de silencio de los que estamos en esta Cámara. Cuenten conmigo para el trabajo, para las propuestas, para el consenso, para la unidad, pero no para un pacto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Hemos finalizado estas dos enmiendas. Hay una enmienda conjunta, presentada por el resto de grupos parlamentarios.

Comenzamos con la intervención de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que es obvio que cuando hablamos de situaciones como esta, una crisis vulcanológica, yo creo que son más los puntos que nos unen que los que nos separan y en materia de vivienda queremos darles cuanto antes una solución habitacional a todas estas familias en la isla de La Palma que se han quedado sin vivienda después de haber perdido su hogar, sepultado por la lava. El Gobierno de Canarias ha activado todas las medidas que están a su alcance y ustedes saben que tenemos previsto también aprobar en los próximos presupuestos una cuantía muy superior a la que se necesita para convocar las ayudas de alquiler especiales dirigidas a las víctimas de esta erupción. Sin embargo, nosotros comprendemos que no podemos estar esperando, después de ya casi tres meses de erupción, a que se establezcan los fondos por las autoridades europeas, que además normalmente se destinan a infraestructuras públicas y no a viviendas privadas. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Y es que dar esta solución habitacional va a ser complicado, porque se calcula, según los datos a vista de satélite, que se han destruido más de tres mil edificaciones. Es verdad que no todas ellas son viviendas habituales, aunque el cálculo llega a más de quinientas familias en esta situación, por no decir que hay miles de familias desplazadas y que la reconstrucción, que al final es lo que se requiere por parte de todas estas personas para no sufrir el desarraigo, nos va a llevar bastante tiempo.

Pero, independientemente de la reconstrucción, lo que nos urge es que debemos darles una solución habitacional inmediata. En este sentido el Grupo Popular nos ha presentado esta iniciativa queriendo que se aprueben 1,3 millones de euros. Desde el pacto de gobierno les hemos hecho una propuesta para elevar esa cuantía a 1,4 millones de euros. Es cierto que no hemos coincidido inicialmente en los criterios de fijación de las cuantías máximas de estas ayudas de alquiler. Nosotros estamos usando un criterio más definido, por la legalidad que tenemos en nuestra estructura normativa de la comunidad autónoma, y desde el Grupo Popular se nos pide que aumentemos hasta esas cuantías en función de la situación de las personas, ya sea porque sufren discapacidad o porque sean familias numerosas. Esto puede ser valorable y entendemos que debemos dar pie al diálogo para ver si mejoramos estas partidas en el futuro. Pero creemos que lo importante es que se agilicen estas ayudas y que lleguen cuanto antes.

Estamos de acuerdo también en que es necesario, para facilitar la resolución de estas convocatorias, que se hagan los convenios de colaboración o encomiendas de gestión necesarias para agilizarlas, ya sea a través de Visocan o de cualquier otra entidad colaboradora como las cámaras de comercio o incluso los propios ayuntamientos, que son los que mejor conocen la situación real de los vecinos y seguramente que a diario son los que los reciben para escuchar esas historias tan dramáticas y que a veces se le ponen a uno los pelos de punta.

Y consideramos que es bueno que el Parlamento de Canarias sea unánime en cuantas iniciativas se presenten para ayudar a los palmeros y a las palmeras. En este sentido nosotros agradecemos a los populares la presentación de esta iniciativa. Además agradecemos que, de los cuatro puntos que les hemos presentado, del 2 al 4 los hayan aceptado íntegramente y que en el punto 1 hayamos llegado a una transaccional.

Por lo tanto, lo que me queda es animarles a todos a que trabajemos juntos. A los representantes públicos de la isla de La Palma darles las mayores de las fuerzas, a los alcaldes, por supuesto también al cabildo, y decirles que tanto este Parlamento como, por ejemplo, también las administraciones en donde tiene capacidad de decisión la Agrupación Socialista Gomera los vamos a estar apoyando siempre.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Parece que estamos llegando al principio del fin de la erupción, y eso yo creo que puede ser un motivo de alegría para la sociedad canaria en general y para la palmera en particular.

Y estamos abordando en este Parlamento algo que es fundamental, después de la vida, que es lo que se ha intentado preservar por encima de todo, y es la vivienda de las personas, que, junto con su entorno, significa las raíces de la gente en general y el motivo de seguir defendiendo el poder seguir trabajando y luchando en una isla en la que han asentado sus raíces.

Por tanto, yo quisiera felicitar el que se traiga por parte del Partido Popular, a Lorena, así como también a la alcaldesa de Los Llanos, el alcalde de El Paso, que ya participó, Sergio, o a Juan Miguel, el alcalde de Tazacorte, o al propio compañero Jorge, que ha sido quien ha estado con el proponente de esta proposición no de ley negociando esta transaccional que dé lugar a la aprobación de algunas medidas, que se inste al Gobierno a aprobar algunas medidas que tengan que ver con reforzar lo que se está haciendo sobre el alquiler de las personas. Es decir, yo creo que en general todos los parlamentarios y parlamentarias de la isla de La Palma de alguna manera han unificado posiciones y también nos ayudan a que los demás participemos.

Ayer escuchábamos aquí a la diputada Nieves Lady Barreto, a la compañera, hablar de dinero y de gestión. Hay ciertos matices en algunas intervenciones que están empezando a aparecer respecto al Grupo Nacionalista, no así respecto al Partido Popular. Escuchaba esta mañana a Mariano Hernández Zapata, en Radio Nacional, en una entrevista, con una actitud que a mí me parecía ejemplar, en la línea de continuidad de lo que ha sido hasta ahora el planteamiento unitario de los distintos grupos respecto a la resolución de los problemas. Creo que es un planteamiento que tendremos que seguir intentando reforzar. Porque algunos grupos intenten plantear matices de diferencias, etcétera, creo que lo debiéramos discutir más internamente, en las reuniones de coordinación, más que de cara a la sociedad en estos momentos, porque no creo que se vaya a apuntar ningún tanto especial aquel que intente diferenciarse externamente, porque la sociedad lo que nos está pidiendo en este caso es unidad ante los problemas y salidas y no apuntarse tantos especiales y particulares algún grupo. Digo eso como una recomendación. Sí, señor Barragán (*ante*

las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño), digo eso como una recomendación en el sentido de que sigamos debatiendo internamente todas las posibles diferencias, pero sobre todo buscando soluciones conjuntas, porque es lo que nos está demandando la sociedad, es decir, que la política sea útil para el conjunto de la ciudadanía y sea resolutiva en los problemas que se tienen, sea resolutiva en los problemas que se tienen. Esta mañana, por ejemplo, yo he escuchado al señor Zapata hablar de que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias y las propias instituciones palmeras, etcétera, han estado respondiendo coordinadamente y de manera eficiente y demás y que no va a cederse en que si hay alguna crítica que hacer en el momento futuro se haga, pero este es el momento de seguir con la unidad y de seguir reclamando que todos los medios lleguen prontamente para solucionar los problemas de la sociedad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. Adelante, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, ya se lo manifesté personalmente, pero, de manera muy sincera, ha sido una alegría ver hoy, después de tanto tiempo, en esta Cámara, tuve la oportunidad de compartir un rato en la isla de La Palma cuando la visitamos con el grupo parlamentario, al diputado y alcalde de El Paso, a don Sergio Rodríguez.

Hablaba esta mañana con la proponente de esta iniciativa preguntándole cómo seguía el volcán, si las noticias eran buenas, y me confirmaba que sí, de momento está parado, y me trasladaba que si todo siguiera así es muy probable que el próximo martes también tengamos la oportunidad de compartir un rato con doña Lorena y será un placer también. Poco a poco será una visualización, una escenificación también de una vuelta al inicio de una normalidad. Inicio porque queda muchísimo trabajo por delante y esta iniciativa es un claro reflejo de ello.

Creo que, además, se ha materializado algo a lo que apelábamos en el día de ayer, desde la diferencia legítima, desde la crítica responsable, constructiva, desde la urgencia, que todos sabemos y debemos exigimos mejorar día a día la gestión de las ayudas, de los compromisos que se van adquiriendo, pero no perdiendo nunca ni el talante ni la unidad, porque es verdad que a lo mejor tardarán unos días más, pero van a llegar. No se está llegando a compromisos de palabra, de boquilla, de ya veremos, se está llegando a compromisos concretos. Es verdad que nos gustaría que algunas cosas que tardarán un mes hubieran llegado hace un mes. También es cierto que en otras ocasiones tardaron años. Pero, aun así, no miremos hacia atrás, vamos a centrarnos en este momento, en la situación de La Palma y en el caso concreto de aquellos que o han perdido su vivienda o se han visto obligados a desplazarse de la misma.

Esta es una iniciativa concreta, con recursos económicos, con una materialización clara e incluso con la articulación de una propuesta, a través de una entidad, si fuera necesario, para la articulación y que lleguen con prontitud las medidas. Es probable que no sea necesario, precisamente, entre otras cuestiones, porque una de las cosas que se han venido haciendo, entre otras, la aprobación de un decreto ley que establecía un registro único que, una vez instaurado, puesto en marcha, lo que facilita es la entrega de todo tipo de ayudas, sin necesidad incluso, casi, de requerimiento por parte de las personas afectadas, hará posible que puedan tener acceso a ellas cuanto antes. Instar, a partir de ahí, a la consejería a habilitar los fondos, liberar los fondos de manera lo más rápida posible para quienes ya estén pagando un alquiler, quienes en las próximas semanas, meses se vean obligados, el tiempo que sea necesario, a vivir de alquiler hasta que tengan su vivienda definitiva puedan hacerlo con cargo a estas partidas.

Es el momento de la unidad, es el momento de los compromisos, es el momento de la materialización y, sobre todo, es el momento de que todos los canarios y canarias, expresado a través de este Parlamento, a través del Gobierno de Canarias y de cada una de las instituciones, sientan que no están solos, que estamos con ellos y, a través de medidas tan concretas, tan específicas, pero tan importantes como la que a través de esta iniciativa se aprueba, de manera conjunta, cediendo todos, renunciando a pequeños matices para alcanzar el gran acuerdo... Para mí eso al final es lo más importante de todo.

Creo que es una noticia positiva, creo que es un acuerdo positivo y, en ese sentido, por supuesto vamos a apoyarla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos. Turno para el Grupo Socialista Canario.

El señor GONZÁLEZ CABRERA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy es un día diferente y raro, y lo voy a explicar a continuación. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*

Diferente –que con toda la prudencia del mundo lo digo–, parece que el volcán disminuye su actividad y, por lo tanto, no afecta al incremento de los afectados en la isla. Tenemos que tener mucha prudencia, pero déjenme decir que se abre una ventana a la esperanza para iniciar la reconstrucción y el futuro de la isla de La Palma. Y raro porque a algunos les cuesta todavía decir y reconocer que llegan recursos a la isla. Y no es el motivo de la PNL pero voy a detenerme solo quince segundos. Más de cuatrocientas familias a día de hoy han cobrado alrededor, más o menos, de setenta millones de euros. Eso es una media de 180 000 euros. Más de veintidós mil euros diarios es lo que cuesta hospedar a más de quinientos palmeros y palmeras en los hoteles, y lo paga el Gobierno de Canarias; reales decretos del Gobierno del Estado de 30 000 euros; entrega a los ayuntamientos, a través del Gobierno de Canarias, para los recursos esenciales en servicios sociales. Por lo tanto, sí están llegando. Dejen ya el mantra de que no están llegando y asuman que cada uno tiene que gestionar lo que tiene que gestionar.

Ochenta y seis días son demasiados para estar fuera de casa, y lo hemos comprobado una y otra vez. Desde el primer momento el Gobierno de Canarias, en conjunto con todas las administraciones –cabildo y ayuntamientos de La Palma y Gobierno del Estado–, ha trabajado de manera coordinada y comprometida en la búsqueda de alternativas a una de las necesidades más urgentes, que es la vivienda, el alojamiento de los palmeros y de las palmeras. Debemos estar orgullosos de lo que hemos conseguido, pues no se ha dejado a nadie atrás. Todas y cada una de las personas que desgraciadamente han debido abandonar sus casas a consecuencia del volcán han recibido una respuesta social, psicológica y sanitaria. Todos estos vecinos y vecinas fueron realojados en tiempo récord, en solo cuatro días, en alojamientos turísticos o en centros sociosanitarios. Se trata, por tanto, de iniciar ahora mismo una nueva fase de transición hacia la reconstrucción bajo la responsabilidad, y lo decía ayer, y apelo a esa responsabilidad.

En esta misma línea tenemos que señalar que tanto el Gobierno regional como el Gobierno del Estado han gestionado y siguen gestionando la compra de un gran número de viviendas que están siendo cedidas a fin de enfrentar la emergencia habitacional. Un plan objetivo y real, comprando 100 viviendas y 200 prefabricadas. Esta misma semana se van a seguir entregando. Además, en el día de ayer se firmaba una orden por la que se establecía una ayuda extraordinaria de emergencia para el alquiler. Los vecinos y vecinas de la isla de La Palma saben que cuentan con estas ayudas y pueden acceder a ellas.

Deteniéndome en la PNL, gracias por aceptar que no fuera 1,3, fuera 1,4 millones de euros en el punto 1.

En el punto 2 de esta PNL se solicita establecer una cuantía de 600 euros mensuales, ampliable a 800 en el caso de las familias numerosas o de personas con algún tipo de discapacidad reconocida y/o dependientes. Cabe decir que se trata de una medida que no es realista, señora Labrador, y usted lo sabe, por cuanto sabe que la cuantía de estas ayudas debe modularse conforme al sistema estatal de índices de alquiler de vivienda, y estamos hablando de 6,6 euros/m² construidos por vivienda y alrededor de unos 7128 euros al año, lo que significa 594 euros al mes.

En lo que respecta al punto 3 de la proposición no de ley, en donde se solicita la fijación de un procedimiento ágil para la concesión de estas ayudas, sabe, señora Labrador, que este mismo hemiciclo ha convalidado, de forma unánime, el decreto ley aprobado por el Gobierno regional que regula el marco general de tramitación de las ayudas a los afectados por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

En los puntos 4 y 5, de la concesión de las ayudas, dice usted que sea realizada por una administración o ente público con agilidad demostrada, sin embargo, y como expliqué previamente al rebatir el punto 3 de esta PNL, la creación del registro único, que es esencial, que allí están todos, incluso los ayuntamientos, porque sus trabajadores sociales están trabajando allí y están coordinando la acción, el análisis y la firma de los técnicos para dar las ayudas. Con esto vamos a agilizar enormemente que se pueda transferir a los necesitados de estas ayudas y tengan una posibilidad de reconstruir su vida.

El último punto propuesto de esta PNL habla de Visocan y de otras entidades públicas o privadas. Nosotros proponemos que se estudie dicha posibilidad para ver si efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González, perdone, porque como el reloj no está en la videoconferencia, tiene que ir terminando.

El señor GONZÁLEZ CABRERA *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Nosotros proponemos que se estudie esa propuesta de estas entidades y que desde luego, si son efectivas y eficientes, se pueda materializar.

Agradezco enormemente la generosidad de la señora Labrador, con los demás compañeros también de los diferentes grupos políticos, y nosotros, como Grupo Socialista, apoyaremos esta proposición no de ley, con lo que han dicho los compañeros anteriormente y ya que nos han aceptado los puntos 2, 3 y 4 y hemos transado el punto número 1.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Damos por finalizadas las intervenciones... (*La señora Barreto Hernández solicita la palabra*).
¿Sí, señora...? Un momentito. Sí, señora Barreto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (desde su escaño): Le pido un minuto por el artículo 83, por alusiones del señor Marrero, que me gustaría responder.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias.

Señor Marrero, yo, sinceramente, no sé qué le molesta de lo que yo digo aquí. Siempre que hemos hablado de La Palma, de esta situación, he hablado de unidad, la hemos ofrecido desde el primer minuto, pero siempre he dicho que unidad para hacer cosas. Yo entiendo que a usted le guste la unidad que le ofrecen otros, pero yo no he venido aquí a hacer crítica abierta de las cosas, he venido a decir aquello que creo que está retrasado y donde hay que empujar, he dicho que somos oposición y empujamos y exigimos, y he traído propuestas, muchas, me las habrán oído si han estado sentados ahí escuchándome.

No entiendo qué le molesta de mi discurso de ayer para dedicarme los segundos, bastantes, que me ha dedicado en esta intervención ni por qué le molesta que vengamos aquí con lo que a mí me trasladan los afectados. Quizá a usted le trasladen otras cosas; yo con los que hablo me trasladan lo que me trasladan. Pero me empieza a preocupar que tanto ayer como hoy me dediquen a mí intervenciones como si yo viniera aquí a cargarme y a criticar abiertamente las cosas. No es verdad. Pero voy a seguir haciendo lo que estoy haciendo porque creo que eso es defender y cumplir con La Palma. Es lo único que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Iré, señora diputada, defendiendo siempre la libertad de intervención y de actuación de todos y cada uno de nosotros, pero simplemente he hecho una recomendación, que la tome quien quiera, sobre la necesaria unidad de acción y de posicionamiento que nos pide la sociedad canaria en general y creo que la sociedad palmera en particular. Y creo que usted también coincide en eso conmigo y, por tanto, es simplemente hacer un nuevo llamamiento a ese asunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Damos por finalizados los turnos de intervención. Ruego a sus señorías tomen asiento, que se dirijan a sus escaños. Vamos a votar, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Sí, antes de lanzar la votación, señorías, a la diputada doña Lorena Hernández Labrador le pediría, a efectos de los servicios, su pronunciamiento sobre las enmiendas. Sé que hay una transaccional, pero sobre el resto, ¿de acuerdo?

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Sí, perfecto. Gracias, presidente.

Bueno, efectivamente, no aceptamos la del Grupo Mixto y con parte de las enmiendas de Coalición Canaria y del PSOE hemos llegado a una transaccional de los cuatro puntos definitivos de la PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Lorena.

Señorías, votamos en el sentido que acaba de manifestar su señoría. Votamos. (*Pausa*).

Señorías, 61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos, señorías, con el orden del día. Hemos finalizado las proposiciones no de ley.

· **10L/DL-0040 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE APRUEBA EL ABONO DE UNA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS Y DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA COVID-19, ASÍ COMO UN SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EL PASO Y TAZACORTE PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA CRISIS VOLCÁNICA Y OTRAS MEDIDAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, AGRARIO Y DE USO DEL SUELO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso, decreto ley por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del Fondo de Asistencia Social, del subsidio de garantía de ingresos mínimos y de la prestación canaria de inserción, residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la COVID-19, así como un suplemento extraordinario a las personas titulares de la prestación canaria de inserción residentes en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte para paliar los efectos sociales derivados de la crisis volcánica y otras medidas en los ámbitos sociales, agrarios y de uso del suelo.

Comenzamos este trámite con la intervención del Gobierno.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hoy comparecemos con cierta esperanza de que esa pesadilla que se inició el 19 de septiembre del presente año esté llegando a su fin y que se confirmen esas informaciones que no pueden ser mejores y que todas y todos estamos esperando que vengan a reafirmar el fin de la erupción volcánica.

Este decreto ley que hoy presentamos aquí no solo trae medidas y acciones con respecto a paliar las consecuencias de esa erupción volcánica, sino que también incorpora algunas otras... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... algunas otras medidas para la ciudadanía en general del archipiélago en el ámbito social, y me gustaría iniciar mi comparecencia por aquí.

Vamos a convalidar este decreto ley, si así lo deciden los diputados y diputadas, que nosotras entendemos que supone un alivio importante para las familias con ese nuevo ingreso extraordinario en el mes de diciembre, para en torno a unas cincuenta mil personas, que cobran en su día a día o bien una pensión no contributiva o bien una prestación canaria de inserción. Al igual que hicimos el año pasado, esta medida, que beneficia exactamente a 52457 familias, lo que hace es incorporar un pago extra de 250 euros. Creo que es algo que, a pesar de ser casi simbólico, porque nos gustaría ir mucho más allá, es algo que va a agradecer especialmente la ciudadanía en vulnerabilidad. Nuestro objetivo en el futuro, y como bien saben, y esperamos que la renta de ciudadanía pronto entre en esta Cámara, a principios del próximo año, esperamos, pueda incorporar estos complementos a las pensiones no contributivas de manera permanente y no solo puntual.

Asimismo, como les decía, en el decreto ley se incluyen las medidas para La Palma, medidas tales como un pago extra a las personas beneficiarias de la prestación canaria de inserción en la isla, que será en la misma cuantía de la cuota que ellos normalmente, ellos y ellos, cobran por la prestación canaria de inserción, y va a beneficiar en torno a unas quinientas personas. Esto es complementario con que también cobren ese complemento del que hablábamos anteriormente y que es generalizado a toda la ciudadanía del archipiélago.

Por otro lado, también el decreto incluye medidas en el ámbito del sector primario de la isla, como es poder utilizar las cooperativas existentes en la isla de La Palma, que son seis, para poder tramitar con mayor agilidad las ayudas que van a llegar al sector. Son 5000 las personas que se calculan como afectadas y tendrían que hacerlo a través de estas cooperativas, inscribiéndose en las mismas, y así agilizar los tiempos, que ya en todas las intervenciones hemos dicho que es muy necesario darnos la máxima prisa posible en que esas ayudas se solucionen y lleguen a la ciudadanía.

Y, por otra parte, también incluye el decreto ley medidas en el ámbito de la vivienda. La Consejería de Obras Públicas dirige esta medida a poder instalar viviendas prefabricadas, que se instalarán en parcelas

de titularidad pública, y lo que se solicita es tener un nuevo uso del suelo, por al menos siete años... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que no vaya más allá, porque esto es una medida de manera transitoria y que va ligada a esta emergencia que aún hoy tenemos activa, pero que va a facilitar el poder reubicar a las familias.

Por tanto, viendo la gran necesidad que hay de tomar medidas, tanto las vinculadas con la erupción volcánica como las medidas que hay que tomar para las personas en vulnerabilidad, y que sé que estamos especialmente sensibilizados con ellas en este archipiélago, pedimos que este decreto ley cuente con el mayor apoyo posible. Muchas gracias. Y también quería darle la bienvenida al alcalde de El Paso, Sergio, nos agrada mucho tenerte de nuevo por aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana, señora consejera.

Turno para los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente, señorías.

Este decreto que hoy nos trae el Gobierno tiene una cara, una parte muy positiva, pero también tiene una cruz. Por un lado es una concesión de ayuda puntual a aquellos colectivos más vulnerables. Necesitan una prestación extraordinaria, y hay que dársela, más después de los efectos devastadores que está dejando esta pandemia, aquellas personas que cobran pensiones no contributivas, tanto de invalidez como de jubilación, las del Fondo de Asistencia Social, las del subsidio de garantía de ingresos mínimos, las de la prestación canaria de inserción, todas ellas necesitan apoyo, recursos, al estar en una situación evidente de precariedad económica. También la ampliación, un suplemento a los afectados por el volcán que cobran la PCI y, asimismo, ayudas al sector primario o a habilitar viviendas en terrenos de titularidad pública para el realojo.

Todo esto me parece muy positivo, señora Santana, pero la cruz de su decreto es que viene a demostrar, una vez más, que es un parche que aplica usted desde la Consejería de Derechos Sociales. Esta ayuda puntual está muy bien, pero solo con ella no vamos a evitar que la pobreza siga cronificada en Canarias. Usted misma nos trajo un decreto similar a este el año pasado, en el mes de diciembre, 250 euros, y nos dijo y reconoció que eso era un punto de partida, pero que no nos preocupáramos porque se iba a poner en marcha de una vez el proyecto estrella del Gobierno que es la renta ciudadana. Un año después, señora Santana, seguimos sin la renta ciudadana, no se ha presentado el proyecto en esta Cámara, llevamos un año de retraso y el problema es que el tiempo no es que corra en contra suya, es que el tiempo corre en contra de los canarios que más lo necesitan.

Así que haga su tarea de una vez, señora Santana, deje de poner parches y ofrézcanos, por favor, soluciones políticas más eficaces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Este decreto ley que trae el Gobierno tiene tres partes claramente:

Por un lado, las personas perceptoras de pensiones no contributivas con cargo al fondo social o subsidio de garantía, que van a recibir, de manera extraordinaria, esos 250 euros mediante un pago único y extraordinario.

También hace referencia a la prestación social extraordinaria a favor de personas titulares de la PCI. También, en los mismos términos, una ayuda de 250 euros, como pago único, de manera excepcional, una vez que se les reconozca este derecho y sea publicado en el boletín de Canarias.

Y, finalmente, también se hace mención expresa a esta nueva realidad que convive ya con todos nosotros y de la que pleno tras pleno y comisión tras comisión hablamos, y es la situación que a todos nos preocupa y ocupa de la isla de La Palma y, por lo tanto, también las personas afectadas tienen esa condición especial en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte, zonas afectadas por el volcán, también finalista y suplementaria, y aquí se incluyen también gastos de manutención y alojamiento.

El importe total de estas tres prestaciones se cuantifica en 13 millones de euros, que entiendo que, al ser extraordinarias y complementarias a lo que ya tienen derecho, las cantidades individuales asignadas son las máximas que la Administración puede en estos momentos, pero tengo que decirle, señora consejera,

que me parecen escasas. No debemos olvidar, nadie lo puede hacer y estamos todos seguro de ello, la situación actual que se vive en estos momentos por el COVID. Se han añadido en este caso las de la pandemia y la situación económica que ya están viviendo. Es decir, llueve sobre mojado y encima a los ciudadanos y ciudadanas de La Palma, el tema del volcán.

Hay que decir también que este es un poco, un decreto ley, un poco heterogéneo en sus partes, ya que se ha aprovechado también para modificar otra serie de medidas, como así pone de manifiesto el Consejo Consultivo. Pero, sinceramente, yo me voy a centrar en que lo realmente importante es un decreto que está pensado para ayudar a las personas que ahora mismo lo están pasando muy mal. Yo sí le pediría la máxima celeridad posible a la hora de hacer esos pagos y esos abonos, que sea mejor el 2 de enero que no el 30 de julio. Entiendo que eso depende también de la apertura del presupuesto y de otras connotaciones, pero estoy seguro de que se hará lo posible para que esto sea así.

El voto favorable de Ciudadanos para la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes también al presidente del Gobierno de Canarias, que también nos acompaña. Señorías.

El objeto de este presente decreto ley es, dado el contexto social y económico en el que nos encontramos, lo que intenta es dar una respuesta social que proteja y que dé soporte a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es por ello que esta norma viene a regular determinadas cuestiones.

Por un lado, procede a adoptar medidas encaminadas a paliar los efectos sociales de la COVID-19 y, por otro, también los efectos sociales y en materia de uso del suelo derivados de la crisis volcánica de la isla de La Palma. Es decir, el capítulo I de este decreto ley regula la prestación extraordinaria para las personas receptoras de las pensiones no contributivas, fondos de asistencia social y subsidio de garantía de ingresos mínimos. Esta medida está destinada a compensar, como he dicho, gastos derivados de la pandemia de la COVID-19 y es una prestación única, por una cuantía que se fija en 250 euros. El capítulo II regula la prestación destinada a las unidades de convivencia beneficiarias de la prestación canaria de inserción, también para paliar los efectos derivados de la COVID-19, y la cuantía también se fija en una cantidad de 250 euros, que también se abonará mediante un pago único. Asimismo, también el capítulo III regula una prestación distinta, que es la prestación extraordinaria para las personas perceptoras de la prestación canaria de inserción en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y también Tazacorte. Esta prestación también se lleva a cabo, se realiza para compensar los gastos sociales derivados de la erupción volcánica de La Palma. Además, son objeto también de este decreto ley las ayudas a las producciones agrícolas, especialmente el cultivo del plátano, y agilizar también determinados procedimientos en la concesión de la misma. Así como también se adoptan otras medidas para tratar de remediar la pérdida de viviendas originadas también a causa de la erupción volcánica.

En definitiva, yo creo que queda suficientemente acreditada la extraordinaria y la urgente necesidad de que este decreto ley se apruebe y, además, visto el informe favorable por parte del Consejo Consultivo de Canarias, a pesar de las apreciaciones que hay, por parte de Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, casi ya. Gracias, señor presidente.

Primero, darle la bienvenida al compañero Sergio, que no había tenido la oportunidad de saludarle, y también saludar a los compañeros y compañeras que siguen en La Palma. De La Palma vamos a hablar sobre todo, aunque no únicamente, y desde luego ya saben que desde nuestro grupo toda la solidaridad en estos momentos tan difíciles que están pasando, sabiendo que, además de las consecuencias de la COVID, tienen este extraordinario efecto volcánico que les está condicionando un poco más la vida.

Queríamos recalcar la importancia de estas ayudas, que vale que no son inmediatas, que no son tan grandes como quisiéramos, que cuando hablamos de 250 euros no es una panacea, pero que es importante y estas van para todas las pensiones no contributivas y PCI de toda Canarias, y es

importante. Y también decirles que van a llegar antes de que acabe el mes diciembre. Y también es importante que en esta navidad van a tener un poco de alivio esas familias. Ya sabemos lo que generan las navidades, las fiestas, los Reyes Magos, las comidas especiales, bueno, que en esas casas entre un poquito, un poquito de alivio. Y después la ayuda adicional, que nos parece tan importante, para los tres municipios de La Palma que han sido especialmente afectados, como son El Paso, Tazacorte y Los Llanos de Aridane, que tendrán además una PCI complementaria extra. Y ambas ayudas son complementarias, que hay gente que tampoco lo sabía, es decir, los 250 euros van para todo el mundo, para toda la población canaria, están fundamentados en los gastos extraordinarios que todo el mundo está teniendo por los efectos de la COVID –mascarillas, geles y todo lo que eso significa–, y la otra es específica para las poblaciones afectadas de La Palma, que también es importante, y saber que una cosa no excluye a la otra.

Me parece también importante, además de la PCI, desde luego son todas las pensiones no contributivas, que son situaciones en las que algunas personas están también en situaciones muy precarias, pensiones de jubilación, pensiones de asistencia social de la FAS, las del subsidio de garantía de ingresos mínimos, además de la PCI.

Pero quería recalcar algo que me parece importante, que tiene que ver... el tema de las ayudas a la agricultura y agilizar todos los procesos, que es verdad que lo está pidiendo toda la población y estamos de acuerdo, ¿cómo no?, es decir, a veces la Administración nos desespera a todo el mundo, que las cosas que ya tenemos reconocidas no sean tan rápidas como nos gustaría. Algunas sí lo van a ser, esta ayuda llega en diciembre, y esto es importante que lo sepamos, que no vamos a esperar a que acabe el año, pero es verdad que también hay que agilizar que los plazos sean más rápidos y así se están introduciendo modificaciones también en este mismo decreto, que, bueno, que no solamente permite ampliar las coberturas sino agilizar los plazos para las subvenciones, para la ayuda extraordinaria de las personas beneficiarias, en el tema de la agricultura del plátano, de la pesca, que puedan autogestionar directamente, de parte hacer esas solicitudes. Esa posibilidad nos parece que es muy interesante para presentar todos los tipos de ayudas que necesitan.

Y, por otro lado, la ayuda a la gestión, la suspensión de las cláusulas urbanísticas durante siete años, que nos parece muy importante porque tiene –y leyendo de qué va el decreto– una finalidad social muy sensible también, que es que las personas puedan reubicarse en los mismos espacios donde vivieron de forma tradicional y, aunque en principio podrían estar en territorios no calificados como urbanos, urbanizables, se va a poder hacer, se van a hacer esas concesiones especiales, para que la gente pueda volver a reencontrarse en su entorno más próximo y con sus vecinos y vecinas, con los que han vivido toda la vida. Nos parece que es una buena medida desde el punto de vista urbanístico, que está bien hacer esa excepción para que no se cometan tampoco disparates, está bien también puesto el plazo de siete años para que esto no sea un proceso eterno.

Y nada, toda nuestra solidaridad con la gente de La Palma y esperemos que el 2021 sea mejor también para ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Sin duda estamos ante un decreto muy importante, completo, y que aborda además muchos ámbitos de la vida de los canarios y de las canarias en un contexto absolutamente excepcional como sabemos, como es la pandemia, todas las derivaciones sociales, económicas, sanitarias de esta dura pandemia, y además a Canarias, sin salir de la pandemia, nos ha tocado vivir todas las consecuencias dramáticas de la erupción volcánica de La Palma, que seguimos sufriendo, especialmente los palmeros, a los que desde aquí nuestro mensaje de respaldo y de apoyo permanente en la figura del alcalde de El Paso.

Está claro además que este decreto expresa claramente la sensibilidad y la preocupación de un Gobierno por los problemas reales de su tierra y de su gente, porque detrás de la frialdad de la técnica jurídico-administrativa de lo que es un decreto ley, de la convalidación de este pleno, al final lo importante es que a través de este decreto podemos atender las necesidades de la población que peor lo pasa.

Es un decreto, como decía, que tiene artículos que afectan directamente al ámbito de derechos sociales y a la población más vulnerable, a los que sufren la precariedad social y económica. Que ya la sufrían antes de la pandemia pero que además ahora tienen que afrontar gastos sobrevenidos básicos, como pueden ser la mascarilla o los geles hidroalcohólicos, y que, por tanto, estas ayudas, estas prestaciones extraordinarias

y finalistas van a ser un alivio. Pero además también es una ley que de nuevo vuelve –un decreto ley– a modificar la prestación canaria de inserción, siempre buscando cómo no dejar a nadie fuera del sistema; todo lo contrario, lo que pretende el decreto es incorporar a gente que se quedó fuera del sistema e incorporarla y que pueda cobrar la prestación canaria de inserción modificando la ley. Importantísimo aspecto de este decreto ley.

Pero además es un decreto que tiene una enorme sensibilidad con la crisis vulcanológica y con el problema y la dramática situación que sufren los palmeros, en la parte social, porque también se reforma la prestación canaria de inserción para atender a los palmeros y palmeras que peor lo pasan, especialmente en los tres municipios más afectados –Tazacorte, El Paso y Los Llanos de Aridane–, pero además atiende un área, que me parece muy importante y yo creo que no se ha nombrado aquí y sinceramente creo que es el aspecto más relevante del decreto y más novedoso, que es la modificación de la Ley del Suelo, es decir, a través de este decreto se habilita a la Consejería de Vivienda para poder instalar viviendas prefabricadas y atender a una de las expresiones más dramáticas de la crisis vulcanológica, que es que la gente ha perdido su casa y que no podemos esperar a un procedimiento habitual de construcción de nuevas viviendas, que puede dilatarse porque no podemos poner viviendas a golpe de varita años. Y, por tanto, la fórmula de las viviendas prefabricadas es una fórmula que desde el minuto uno nuestro grupo político, Nueva Canarias, puso sobre la mesa como una fórmula de emergencia para poder atender esta realidad. Por eso me parece destacable la disposición final donde, efectivamente, se modifica... –a ver si lo encuentro–, bueno, se modifica a nivel urbanístico la Ley de Suelo, de manera transitoria, de forma excepcional, para que durante siete años puedan salvarse los obstáculos legales y poder instalar estas viviendas prefabricadas.

También es un decreto ley que atiende la realidad de las personas que viven en situación de dependencia en La Palma, también tiene un aspecto el decreto importante en ese sentido, favoreciendo la acreditación de forma provisional de centros y servicios que atienden a personas dependientes.

Bueno, en definitiva, creo que es una obligación de los gobiernos utilizar las herramientas, los instrumentos que la ley pone sobre la mesa, en este caso Canarias afortunadamente tiene esta fórmula de los decretos leyes, para básicamente mejorarles la vida a los ciudadanos y ciudadanas y atender las situaciones de emergencia en todas sus vertientes. Por tanto, evidentemente vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Seguimos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Grupo Popular, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Yo no voy a repetir lo que yo creo que ya han anunciado todos los compañeros que me han precedido en la palabra y no voy a entrar en el fondo del decreto porque es un buen decreto, porque es un buen decreto y es necesario, es necesario. Pero sí me gustaría, señora consejera y miembros del Gobierno, que no nos quedásemos solo en esto, que esto es pan para hoy y hambre para mañana.

El señor presidente del Gobierno ha sido alcalde y estará conmigo en que las personas que reciben este tipo de ayudas en la mayoría de los casos no la quieren recibir, prefieren estar trabajando, y cuando iban a su despacho al Ayuntamiento de Arucas le pedían un puesto de trabajo más que una ayuda. Usted no ha tenido la responsabilidad de estar al frente de un ayuntamiento, aquí está también el alcalde de El Paso, en la otra sala está el alcalde de Barlovento, que viven con sus vecinos también esa emergencia en la isla de La Palma, pero hay muchos concejales y concejalas que han estado también escuchando a muchos vecinos que han ido, ya digo, a pedirles las ayudas, y yo mismo.

Y coincido, coincido, y creo que todos también vamos a coincidir, en que esto es un parche por esta emergencia social, al lado de la COVID también, pero también una emergencia en la isla de La Palma y lo que tenemos que poner son las herramientas, los cimientos para que estas personas –que cada vez son más en nuestra tierra, cada vez son más las familias que acuden a las administraciones a pedir esas ayudas– no vayan, no porque no queramos dárselas, sino porque quieren vivir en una tierra en libertad sin depender de las administraciones para poder comer, para poder vivir.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, este decreto en todos sus ámbitos, pero sí pedirle al Gobierno, que son los que tienen la responsabilidad ahora, que empecemos a mirar al futuro y pongamos esos cimientos para que la gente que peor lo está pasando no dependa de las administraciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.
Grupo Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Gracias. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario celebra la mayoría de las medidas que este decreto recoge, no solo las celebra, sino que ya les anuncio que vamos a votar a favor, porque nunca vamos a votar en contra de una sola medida que pueda perjudicar a alguien que tiene tantas necesidades como las personas destinatarias de las medidas que se recogen. Eso sí, nos gustaría, aunque solo hubiera sido como un gesto de respeto a la Cámara, que hubieran esperado a la aprobación para empezar la campaña publicitaria que hemos visto hoy en las redes sociales sobre la extra de los 250 euros, porque creo que este Parlamento debe ser por lo menos escuchado y votadas las cosas, antes de que uno empiece ya a venderlas.

Esto no significa que no tengamos algunas dudas que le voy a plantear respecto a algunas cuestiones, y son dudas razonables, dudas que tiene la ciudadanía, y también que podamos criticar, como lo haré, las formas, porque nos parece que las formas son casi tan importantes como el fondo en estas cuestiones y aquí sí que creemos que hay formas que no se deben repetir.

En cuanto a las dudas –empezaré por ahí–, nos alegramos de que haya una doble PCI para Los Llanos, para El Paso, para Tazacorte, pero quiero preguntarle qué pasa con aquella gente que se ha tenido que ir, que se ha ido de hecho hace ya algunos meses, porque esto ya lleva tres meses, y que se ha tenido que empadronar en otros municipios. Este decreto no recoge que este beneficio sea para las personas afectadas, sino para las personas residentes en esos tres municipios. Yo dudo que no haya personas afectadas en La Palma más allá de esos tres municipios, pero es que incluso gente que vivía allí se ha tenido que ir y empadronar en otro lugar, y esto no lo resuelve el decreto, y a mí me preocupa y les preocupa a muchos vecinos palmeros.

Por otro lado, usted prometió en su visita acabar con la lista de espera de PCI y de PNC. En PNC, a fecha de hoy, hay 364 personas solo en los tres municipios que hemos nombrado. En esos tres municipios hay 364 personas en lista de espera, que no solo no están recibiendo la pensión no contributiva, sino que no recibirán estos 250 euros. Con lo cual, se genera un malestar importante por parte de la gente que ve que, bueno, “oiga, si yo llevo más de seis meses esperando, no es culpa mía no tenerlo, y encima ahora tampoco tengo derecho a esa extra”.

Aquí hablamos de unidades convivenciales; por tanto, estamos hablando de 250 euros para una unidad convivencial de una persona y para una de cuatro –eso es lo que recoge el decreto–, y a nosotros nos parece... –tal y como está en el decreto y no voy a detenerme ahora a leerlo, mírelo usted–, esta es una reclamación absolutamente justa que le pueden hacer familias de tres y de cuatro miembros, que una unidad convivencial que sea solo de una persona reciba 250 y otra que tiene cuatro y multiplica por cuatro los gastos en geles, en mascarillas y en prevención del COVID recibe la misma cantidad.

También habla de un carácter retroactivo para aquellas solicitudes que entren antes del 31 de diciembre. Entiendo que a fecha 31 de diciembre ya se acaba el carácter retroactivo, ninguna de las PCI y PNC que se den con posterioridad van a poder reclamar ese dinero. Pero, claro, vuelvo a lo mismo, hay 1300 solicitudes de PCI que no se han tramitado y 1350 renovaciones, estas personas también quieren saber si, cuando se les renueve, si cuando se les apruebe, ustedes les van a dar esos 250 euros que les han dado a los demás, porque entienden que tienen el mismo derecho.

Parte del dinero, gran parte del dinero, sale de los fondos de lucha contra la pobreza y ahí es donde a nosotros nos parece que estas no son las formas. Nosotros no hemos pedido al Estado dinero contra la pobreza para dar una extra de 250 euros a las personas que tienen prestaciones. Entiendo que esa no era la voluntad ni del Gobierno ni de la Cámara. Por supuesto que esas personas tienen bajos ingresos y viene bien darles una ayuda, pero, mire, usted sabe que a principios de la pandemia, a principios, 16 000 familias sin ingresos le solicitaron una ayuda, que usted concedió. A estas alturas esa cifra debe ser bastante superior y estas personas no tienen derecho a nada, no tienen ingresos, no tienen la PCI o la están esperando y no van a poder cobrar nada. Nosotros creemos que dedicar dinero de esta manera, graciamente o generosamente, nos instala en etapas pasadas y nosotros aprobamos una ley de servicios sociales que habla del derecho subjetivo y del derecho de todas las personas a acceder a los recursos públicos de igual manera, tanto aquellos que tienen prestaciones como los que no las tienen, porque no las han conseguido o porque están en lista de espera o porque su situación se ha complicado en los últimos meses y no las han podido tramitar... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Para nosotros es muy importante que esta ayuda, como otras muchas, se produzcan garantizando el acceso de toda

la ciudadanía en igualdad de condiciones, no que se dediquen más de veinte millones de euros a esto, que es una buena parte, por no decir casi todo lo que pedimos de pobreza, mientras que hay tantísimas familias sin recursos.

Insisto, nosotros apoyamos, entendemos que lo que mejore a ciudadanos siempre lo vamos a apoyar, pero no nos parece que sean las formas ni sean los fondos que se deben utilizar, esos fondos son para una...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías, buenas tardes también, señora consejera.

Permítanme comenzar en la tarde de hoy agradeciendo personalmente y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el tono de todos los grupos políticos expresado en la mañana y en la tarde de hoy. Cuando dialogamos y cuando debatimos sin crispación nos entendemos, y hoy nos hemos entendido, incluso en los puntos donde discrepamos, y ese entendimiento final nos llevará a lograr acuerdos por y para la ciudadanía.

Agradecer el apoyo de la consejera de Derechos Sociales, de la consejería, por cómo se ha volcado con la isla de La Palma en las últimas semanas.

Y, ya entrando en el fondo de este decreto, decir que llegará a 52 203 canarios y canarias que percibirán ayudas por valor de 13 millones de euros y son las personas más vulnerables. La consejera en el día de hoy lo ha dicho, lo ha manifestado: no vamos a eliminar la pobreza con esta ayuda. Es una ayuda excepcional y puntual, pero es una ayuda, una ayuda para poner la mesa todos los días en el siguiente mes, para que las familias monoparentales y monomarentales tengan una ayuda extraordinaria para nuestros niños, para nuestros mayores, para las mujeres perceptoras de esas pensiones no contributivas, etcétera, etcétera. Es una ayuda puntual que, para quien sufre la pobreza, esa pequeña ayuda supone un impulso vital para el día a día y más en estas fechas navideñas en las que nos encontramos.

Nos parece muy importante, por supuesto, el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, así como ese voto particular emitido sobre la cuestión de la disposición adicional segunda, con respecto a la modificación de la Ley del Suelo, pero muchas de las cuestiones que se han planteado en el día de hoy están resueltas en el informe de impacto normativo que tienen sus señorías en la intranet. Un informe riguroso, exhaustivo y que hace una radiografía certera sobre la situación de la pobreza en Canarias, pero que también habla sobre la priorización que se está dando de los expedientes de PCI y de PNC en los tres municipios afectados por el volcán, o que sí que tiene carácter retroactivo, tanto en la PNC como en la PCI, para aquellos expedientes que todavía no se hayan resuelto.

Nosotros entendemos que concurre la extraordinaria y urgente necesidad, por supuesto, para dictarlo. Creo que en eso hemos estado de acuerdo todos los grupos en el día de hoy.

No voy a entrar uno por uno en todos los artículos, capítulos y disposiciones de este decreto ley, pero sí nos gustaría subrayar como novedosos tres aspectos:

La prestación social extraordinaria a favor de esas personas titulares de la prestación canaria de inserción, a los residentes en los municipios afectados por la erupción volcánica de la isla de La Palma –Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte–, porque también va a incidir en nuestra economía, será una pequeña ayuda pero también esas personas, no van a hacer ahorro con esas pequeñas ayudas, van a invertirlo en los comercios, en la dinamización comercial de estos tres municipios tan afectados.

La acreditación provisional de funcionamiento de los centros y los servicios de personas dependientes por razones de emergencia social. La continuidad de esos servicios nos parece fundamental. Permitir esa acreditación provisional de funcionamiento de los centros y los servicios, el mantenimiento de las prestaciones correspondientes a los servicios destinados a las personas residentes en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte son medidas fundamentales que hay que tener en cuenta y que poner en valor.

Hay dos aspectos fundamentales también, uno que tiene que ver con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y otro con la de vivienda pública,

Es preciso tener en cuenta la cantidad de explotaciones de cultivo de plátanos afectadas por la crisis vulcanológica y la consejería ha entendido que se debe hacer una excepción en ese registro único para que nuestros agricultores y nuestras agricultoras puedan tener una ayuda rápida e inmediata, como así ha sido, porque la propia consejería ha anunciado en estas últimas horas, en las últimas veinticuatro horas, que ya ha adelantado 13,2 millones de euros en estas situaciones. Es decir, siguen un modelo de tramitación que ha funcionado anteriormente y que permitirá que el elevado número de damnificados en el sector platanero cobren de una manera más rápida.

Y con respecto a la vivienda pública no nos podemos llamar a engaño, porque en el día de hoy yo creo que hemos confundido un poco los términos. La disposición adicional segunda solo habla de las parcelas de titularidad pública. Esto es, facilitar el Gobierno de Canarias, a los tres ayuntamientos afectados, que en esas parcelas de titularidad pública, que quizás no tienen sobre el propio planeamiento del municipio, sobre el tema de la ordenación, que puedan asentarse en rústico, rústico común, etcétera, etcétera, durante un plazo de siete años estas viviendas prefabricadas. Y repetimos que son unas medidas transitorias. Si me permite finalizar, señor... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Nosotros insistimos en que no supone una modificación del planeamiento y para eso estaremos pendientes de los decretos que se aprueben en las próximas semanas.

Finalizo, señorías, porque es importante volver a recalcarlo, 52 203 canarios y canarias que percibirán ayudas por valor de 13 millones de euros y además, como digo, mejora las ayudas al sector del plátano, así como la suspensión temporal de esas normas. Llevamos ochenta y ocho días de erupción volcánica, yo confío, espero y como palmera creo que hemos estado a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de los grupos. Por tanto, señorías, vamos a someter la convalidación o no de este decreto ley a la consideración de la Cámara. Ruego, señorías, que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías.

Votamos, señorías, el parecer de la Cámara en relación con la convalidación del decreto ley, en este caso el que, digamos, acabamos de debatir. Vamos, señorías, votamos. *(Pausa)*.

62 votos emitidos: unanimidad, señorías.

Una vez convalidado este decreto, someto a la consideración de la Cámara para conocer su parecer sobre la tramitación de este decreto ya convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

62 votos emitidos, señorías: unanimidad.

Queda rechazada la posibilidad de la tramitación como proyecto de ley por vía de urgencia del decreto ya convalidado.

· **10L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día, en este caso, una vez hemos superado este punto de la convalidación o derogación de decretos leyes, con debates de primera lectura. En primer lugar, del proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias.

Comienza la intervención por el Gobierno, en este caso por tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Traemos hoy aquí, al Parlamento, el proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias, dando de esta forma cumplimiento al Estatuto de Autonomía, que atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de cooperativas y entidades de economía social. De esta forma además dejaríamos de ser también la única comunidad autónoma que no cuenta con una ley de estas características.

El proyecto de ley de sociedades cooperativas consta de... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora consejera, por favor.

Señorías, les ruego silencio.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

... consta de 3 títulos y se compone de 144 artículos, 6 disposiciones adicionales, 3 transitorias, 1 derogatoria y 2 finales.

El objetivo de este proyecto de ley es actualizar la legislación existente y, además, adaptarla a los tiempos que corren.

El proyecto de ley introduce algunas novedades como la simplificación en los trámites del proceso de constitución, en la extinción y otras cuestiones de índole registral, la posibilidad de sustitución del Consejo Rector por un órgano unipersonal, la reducción del número mínimo de personas socias con carácter indefinido, de tres a dos, en las cooperativas de trabajo asociado, o la posible utilización de las nuevas tecnologías mediante la votación de las asambleas por procedimientos telemáticos, se revisa el régimen de infracciones, sanciones y también se lleva a cabo una mejora conceptual de las distintas clases de cooperativas.

El proyecto de ley ha sido objeto de una amplia participación pública, se han incorporado treinta y cinco observaciones realizadas por distintas entidades de los sectores involucrados. Se han incorporado también en su totalidad las diversas recomendaciones del Consejo Consultivo de Canarias para evitar el solapamiento competencial con la normativa de rango estatal y estamos, además, convencidos y convencidas de que en el proceso de enmiendas y en el debate parlamentario la ley de cooperativas va a poder ser mejorada, incorporando algunas cuestiones que se han planteado con posterioridad al proceso de participación, que tienen que ver con algunas cuestiones vinculadas al *cohousing* y algunas cuestiones que se han planteado también por parte de otras entidades.

Canarias cuenta con un tejido cooperativo de veintidós sociedades cooperativas. Es verdad que estamos por debajo en relación con otras comunidades autónomas y estamos convencidos y convencidas de que este proyecto de ley, que será enriquecido en el trámite parlamentario, puede contribuir, debe contribuir a fortalecer... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) a Canarias.

Estamos, además de con el proyecto de ley, trabajando en un libro de economía social con las dos universidades, un libro blanco de economía social, y tratando de fortalecer un tejido que creemos importante en este momento de recuperación, de reactivación, de creación de empleo estable de calidad vinculado a este modelo, que es el cooperativismo en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto me ha manifestado que no interviene.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, comienza, señora consejera, el trámite parlamentario de este proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias, una norma que se promueve desde este Gobierno de Canarias en respuesta a la competencia exclusiva que tiene nuestro archipiélago después de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía en el año 2018. La intención de este Gobierno es, por tanto, regular, promover el cooperativismo y fomentar la creación de sociedades cooperativas en Canarias.

La ley establece, por supuesto, la regulación de la constitución, el registro de las cooperativas, el régimen social, los órganos de decisión, el régimen económico, las obligaciones documentales y también contables, las operaciones de transformación, fusión, disolución y liquidación, el fomento del cooperativismo, la inspección, incluso el régimen sancionador, además de las clases de cooperativas incluidas en la integración social, iniciativa social, integrales, mixtas, las cooperativas de segundo y ulterior grado y otras formas de colaboración.

Yo quiero aprovechar este momento para incluir en el debate las peticiones que nos han hecho diversas asociaciones de *cohousing* para que las incluyamos también en esta ley, de forma que tengan una cobertura normativa y reconocimiento. Desde nuestro grupo entendemos que es necesario que se les consideren sus propuestas por ser razonables y porque necesitamos que estos proyectos sociales en materia de vivienda se extiendan, pues aportan soluciones a las dificultades de acceso a la vivienda que tenemos las familias canarias. Además, hay que reconocer que, por su idiosincrasia, las cooperativas apoyan el crecimiento sostenible, ya que sus labores suelen poner en marcha estrategias y valores solidarios con el entorno, contribuyendo a soportar los costes sociales y generando sinergias positivas en su entorno, algo que ha sido reconocido por el propio Comité Económico y Social Europeo.

Con esta ley actualizamos la legislación de cooperativas existente y recogemos las peculiaridades de la realidad cooperativa de nuestra comunidad autónoma.

Ahora lo que tenemos que hacer precisamente es tramitar esta ley y proponer aquellas enmiendas que sean necesarias para mejorar el texto aún más si cabe. Estamos seguros de que entre todos los grupos que conformamos esta Cámara conseguiremos conformar una ley que sea de la máxima utilidad para Canarias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. ¿Va a intervenir? ¿Sí?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Este es un decreto largamente esperado y lleva muchísimo tiempo en las instituciones perfilándose, mucho tiempo de discusión, no en esta legislatura sino en otras, y, en fin, afortunadamente ya parece que podemos empezar a vislumbrar la posibilidad de que el cooperativismo se muestre en toda su, digamos, potencialidad y que jurídicamente quede respaldado.

Yo creo que el cooperativismo ha significado siempre, desde sus comienzos, un motor importante para aquellas economías pequeñas, para aquellas personas, comunidades y localidades que difícilmente pueden competir con las economías de gran escala, con las grandes empresas.

Desgraciadamente, la evolución de las cooperativas en unos sitios no ha cumplido todos los objetivos para los que estaban destinadas; afortunadamente, en otros sí y bastante bien.

Nosotros queríamos decir que además en este proyecto de ley debería incorporarse no solamente lo que planteó el señor Chinaa, de los *cohousing*, sino también, por ejemplo, la novedad de muchas cooperativas, muchas comunidades de cooperativas, cooperantes energéticos, que están abriéndose camino de una manera muy interesante en el mercado.

Nosotros queríamos plantear simplemente un par de puntos.

Nos parecen interesantes los artículos 3 a) y 3 b), sobre el tema de la transparencia. La transparencia en las cooperativas debe ser una prioridad absoluta, y lo digo en el sentido de la crítica que estaba haciendo con anterioridad, y creo que las instituciones tienen que vigilar la gestión democrática de estas cooperativas. Las cooperativas, todas, no funcionan de manera democrática. Por ejemplo, aquí se recogen algunas cuestiones en el artículo 39 y 133 de esta ley, artículo 39 y 133, sobre la ponderación del voto por ejemplo en las cooperativas agrícolas en relación con los volúmenes de producción, o sea, quien más produce, más votos tiene, y a veces esta es una situación que, en fin, no es que estemos en contra, pero creemos que aquí tenemos que afinar en el proceso de enmiendas.

Igual que también algunas incompatibilidades que a nosotros nos parecen destacadas por la experiencia que hemos tenido en el norte de Tenerife y algunos problemas con la producción de papa del país, que ha afectado muchísimo a las comunidades, en los artículos 22.2.1, 25 f) y 57 b), cuando se dice taxativamente en uno de ellos, en el 22.2.1, que los socios no podrán desarrollar actividades en competencia con las que desarrolle la cooperativa de la que sean colaboradoras. A nosotros nos parece que se han dado una serie de situaciones en las que los propios socios o incluso miembros directivos de las gerencias compiten directamente con las cooperativas arruinando las mismas. Esta es una incompatibilidad salvo autorización expresa.

Es decir, nosotros creemos que hay algunos aspectos que tenemos que limar bastante para que las cooperativas cumplan el objetivo y la finalidad de colocar, con una competencia mejor, a los más débiles. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Una buena noticia, además, porque en paralelo prácticamente se va a desarrollar el debate de dos leyes, la ley de economía social y la ley de cooperativas. Tiene mucho que ver, al fin y al cabo, una con otra, sobre todo casi podríamos haber desarrollado, dentro de la economía social, algunos apartados de la ley de cooperativas, pero creo que ha sido inteligente el que haya una norma propia que desarrolle una de las fórmulas societarias más importantes, porque al fin y al cabo viene a representar, dentro de un modelo económico, el desarrollo de una empresa, uno de los principios que nosotros defendemos al final, que es el de la participación, que es el de la democracia llevada a su extremo en el ámbito de la gestión de una empresa. Cada persona, un voto, cuentan en la decisión, en el destino de las mismas. Eso ha significado que a lo largo del tiempo, salvo algunas cuestiones, obviamente, que no siempre funcionan, generalmente estas empresas han sido más resilientes, han tenido una capacidad más importante para adaptarse, incluso

en momentos de crisis. Hablaba en estos días, precisamente el pasado fin de semana, con una persona que había impulsado una cooperativa, que cuenta con ocho trabajadores, antes de la crisis; llega el entorno COVID, no solamente no han tenido que desaparecer ni reducir personal, sino que a día de hoy ya son diez, y llevan a la próxima asamblea uno de los elementos que habían planteado, en un momento casi inaugural, de constitución de esta cooperativa, de aprobar un salario para todos los socios de 1500 euros mensuales. No hablamos de cantidades extraordinarias pero, sabiendo de la precariedad de muchos, sabiendo del avance que esto significa, creo que al final demuestra la importancia de este tipo de iniciativas.

Por tanto, aspectos que se mejoran la agilidad en la tramitación, en la puesta en marcha y la constitución de las mismas, la reducción incluso del número mínimo de personas socias, sobre todo en las cooperativas de trabajo asociado, bajándolas de tres a dos, en definitiva, intentando, a través de la experiencia práctica, a través de la escucha a aquellos que de una forma u otra han apostado siempre y de manera directa incluso por crear y por gestionar cooperativas... Creo que es un paso importante, demandado por ese sector, y que tiene que servir para dar un impulso importante a una fórmula, a una forma de desarrollo de la actividad económica que, desgraciadamente, en Canarias, salvo en el sector primario, pocas veces hemos estado acostumbrados a ver.

Hay otras experiencias en otros lugares, el País Vasco es un claro ejemplo: la cooperativa Mondragón, una empresa profundamente potente que ha servido también para el desarrollo de esa tierra en todos los apartados, desde la más alta tecnología a sectores muy básicos y elementales.

Por tanto, mejoraremos esta en la tramitación de las enmiendas, pero vamos a apoyarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Simplemente, bueno, señora consejera, aprovechar este trámite parlamentario para mejorar esta ley de cooperativas, para reforzar evidentemente, como usted ha dicho, los distintos sectores económicos y esos modelos productivos que tanta falta hacen y más en momentos de pandemia. Nosotros también vamos a tener una reunión con el *cohousing*, que quiere poner aportaciones para mejorar evidentemente esta ley. Y es que son muchos los sectores y muchas las cooperativas que dependen aquí, en Canarias, que van a depender de esta ley. 222 creo que dijo, al final son más de cuatro mil quinientas personas que dependen directamente, cuatro mil quinientas familias que van a depender directamente de la mejora de esta ley y debemos aprovechar para mejorarla, sobre todo para adaptarla a las circunstancias de ahora mismo, como el COVID, las nuevas tecnologías, ese voto telemático que también se ha comentado, que es importantísimo y que se está haciendo ahora prácticamente en todas las reuniones y en todos los consejos que estamos teniendo debido a la pandemia del COVID.

Creo que trae muchas ventajas, una de ellas, fundamental también y que siempre estamos trabajando en esta Cámara y trabajamos los distintos gobiernos, que son las simplificaciones administrativas, la simplificación de trámites, tan importantes que son para agilizar temas, para mejorar servicios, para evidentemente generar de forma más rápida y segura la economía y, bueno, la gestión administrativa de cualquier empresa o de cualquier administración. También esas sustituciones de esos consejos rectores por órganos unipersonales. Creo que también es una gran ventaja.

Por lo tanto, señora consejera, creo que en este trámite podemos mejorar muy mucho esta ley, vamos a trabajarla desde el Grupo Parlamentario Popular con nuestras enmiendas para mejorarla.

Y sobre todo también vamos a hacer mención al informe del Consejo Consultivo, donde ha hecho una serie de apreciaciones, ya las hizo también, las informó en el Dictamen 40/2019, del 4 de febrero, cuando también se informó sobre esta ley, pero vuelven a incidir sobre artículos, como el 44, el 28, el 109, que dice que chocan en algunos temas con la legislación estatal. Entonces eso debemos, bueno, también verlo, mejorarlo y ver cómo podemos adaptarlo a ello para conformar la mejor ley posible. Que, como he dicho, de la cual dependen más de doscientas empresas en Canarias, más de cuatro mil quinientas familias, y, bueno, intentaremos hacer las mejores enmiendas para mejorar esta ley y que sea una ley, bueno, de cooperativas digna de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

El cooperativismo representa en Canarias, hay alrededor de doscientas veinticinco cooperativas, con cerca de cinco mil trabajadores, que contribuye al crecimiento económico sostenible, a la economía social y a un empleo de calidad.

Canarias tiene competencias exclusivas por el artículo 118 del Estatuto de Autonomía y merece que se regule para darle seguridad jurídica y para plasmar las singularidades canarias, y sobre todo porque Canarias es la última comunidad autónoma que no tiene esta ley.

Hay antecedentes en el proyecto de ley 26, de la IX Legislatura, en la pasada legislatura, que entró a esta Cámara el proyecto de ley en febrero del 2019 y decayó por la finalización de la legislatura. Pues bien, de ese proyecto de ley este Gobierno solo ha incorporado un solo artículo nuevo, el artículo 129, con la nueva modalidad de sociedades cooperativas, las cooperativas de iniciativa social. Ha necesitado este Gobierno dos años y medio para remitir al Parlamento el mismo proyecto de ley que encontró, al que solo ha incorporado un artículo nuevo. El anterior tenía 143 artículos, este tiene 144. Señorías, el mismo proyecto de ley que remitió el Gobierno de Coalición Canaria en la pasada legislatura, en febrero del 2019, a esta Cámara: la misma memoria, la misma lista de evaluación, calcada en su literalidad. Eso sí, con leves cambios cosméticos. Este es el nivel de eficacia de este Gobierno, este es un ejemplo claro de la falta de gestión de este Gobierno, porque dos años y medio después, nada nuevo, señorías. Y, miren, yo no he encontrado en la documentación ninguna referencia al proyecto de ley anterior y la consejera no ha tenido tampoco la deferencia de decirlo aquí. Me parece una falta de elegancia no reconocer que esto es un trabajo que se encontró usted hecho, que es el mismo trabajo y que solo ha modificado un artículo de la ley.

Nuestro grupo tratará de mejorarlo en el trámite de enmiendas, también tenemos la referencia del sector de las cooperativas de viviendas en cesión de uso, y trabajaremos para mejorar este proyecto de ley, que, como digo, es el proyecto de ley, el mismo proyecto de ley que se remitió a esta Cámara y que se publicó en el boletín oficial de este Parlamento en febrero del 2019.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Grupo Parlamentario Socialista, ¿no va a intervenir? Ah, por vídeo.

El señor ABRANTE BRITO (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, es innegable que el cooperativismo constituye una fuerza económica y social en cualquier sociedad, también en la canaria, pues contribuye al crecimiento económico sostenible y al empleo estable y de calidad. La fórmula societaria más representativa de la economía social es la sociedad cooperativa, que en cumplimiento de su norma de funcionamiento incorpora como principal aspecto diferenciador la participación democrática de las personas socias en las decisiones empresariales. A su vez, el modelo cooperativo tiene una importante función económica, principalmente como factor de progreso en las zonas rurales, ya que es creador de riqueza y empleo, determinando el mantenimiento de los modos de vida y cultura locales, al tiempo que constituye un tipo de sociedad de especial relevancia social que se caracteriza por la solidaridad y la participación de las personas socias en la toma de decisiones.

En cuanto al crecimiento sostenible, las cooperativas articulan estrategias y valores que se traducen en conductas solidarias con el entorno. Un principio de solidaridad a través del tiempo que facilita a las generaciones futuras un fondo de riqueza productiva con la que puedan asegurar una senda de crecimiento sostenido y sostenible. Hasta ahora el modelo cooperativo ha funcionado en cierta medida por la voluntad de sus representantes y por el modelo de subvenciones que ha habido, pero la promulgación de una ley de sociedades cooperativas permitirá un desarrollo continuado del tejido productivo canario.

Con todas estas premisas, Canarias necesita disponer de su propia legislación en materia de sociedades cooperativas, pues un territorio frágil y fragmentado debe tener su reflejo en un texto que sea clave en la dinamización de las relaciones laborales y en la facilidad para la creación de cooperativas, ya que Canarias necesita impulsar acciones que deriven en el fomento del autoempleo. Por tanto, nuestro archipiélago debe disponer de un texto legislativo que presente como principales objetivos el fomento de la creación de cooperativas, la consolidación de la actividad en las existentes y la generación de empleo estable y de calidad. Una legislación que dé respuesta a las actuales carencias del marco jurídico sobre el cooperativismo canario, acercando la regulación, entre otras, a las directivas europeas y manteniendo la idea básica de que las cooperativas son entidades con una doble vertiente: una organización societaria que

debe promover y garantizar una adecuada participación de los socios en la gestión de la empresa común y en tanto estructura empresarial debe disponer de instrumentos que favorezcan su solidez y viabilidad empresarial.

Por tanto, con el proyecto de ley de sociedades que se está impulsando se debe configurar un régimen jurídico moderno, claro y flexible, una norma que fomente la creación de cooperativas, la consolidación de las ya existentes y, en última instancia, la generación de empleo estable y de calidad, dotando a las sociedades cooperativas canarias de una norma autonómica de rango superior acorde con las necesidades y aspiraciones de los trabajadores y cooperativas canarias, y que responda adecuadamente a las realidades presentes y las demandas futuras, introduciendo las reformas necesarias para hacer más ágil el funcionamiento de las cooperativas y, en su caso, más competitivas en una economía global.

El Grupo Parlamentario Socialista apuesta decididamente por el fortalecimiento de la economía social y si alguien representa este modelo son las cooperativas, y sabemos que el Gobierno está trabajando en esta línea, pues comparten con nuestro grupo que las cooperativas encarnan las ideas de solidaridad, cooperación, igualdad y progreso social. Por tanto, en nuestra voluntad de avanzar en un modelo de sociedad más justa, equitativa y más cohesionada socialmente, impulsar la aprobación de esta ley nos parece fundamental para dar pasos en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos. Así que ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Bueno, perdón, no ocupen... bueno, sigan ocupando sus escaños (*risas en la sala*), en esta no hay votación porque no hay enmienda a la totalidad. Así que seguimos con el orden del día.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PPL-0006 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el último asunto del orden del día, que es el debate de toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y la Agrupación Socialista Gomera, de elecciones al Parlamento de Canarias.

Daremos un turno de intervención por espacio de cinco minutos para cada grupo parlamentario.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy una ley electoral de la que les adelanto que voy a votar en contra por dos motivos.

El primero de ellos, porque ese fue mi compromiso en campaña electoral: no apoyaba ni apoyaría una ley que aumenta el número de diputados de 60 a 70. Ese fue el compromiso de Ciudadanos y lamento profundamente que el diputado Fdez. de la Puente no solo vaya a votar a favor de la ley, sino que haya plasmado su firma en ella, lo que es un claro incumplimiento del compromiso con nuestros votantes. De hecho, el aumento de diputados y su distribución, con la que tampoco estábamos de acuerdo, fue el motivo principal por el que Ciudadanos no apoyó el Estatuto de Autonomía de Canarias, ante el que se abstuvo.

Sinceramente creo que esos diez diputados más no son necesarios. Lo vemos en cada votación en esta Cámara. Salvo para los presupuestos, nunca votan los 70 diputados. Ni siquiera se llega a 60 en muchas votaciones. He llegado a contabilizar en alguna de ellas 47 votos. Y ahora acabamos de convalidar un decreto con 57 diputados presentes.

Se ha demostrado innecesario ese incremento y por eso propongo volver a una reducción de diputados. En concreto, a 56. El Estatuto de Autonomía establece que debe ser un mínimo de 55; yo propongo 56: 4 por cada circunscripción insular, que suman 28, y otros 28 en una gran lista regional, con diputados que sean de todas las islas que representen y trabajen por todos los canarios.

Hay que recordar el extraordinario valor que tuvo para la construcción de la autonomía la triple paridad para las islas periféricas, para que tuvieran peso en la política regional. Es necesario mantener ese equilibrio entre territorio y personas, que fue lo que defendí en campaña electoral. Hay que lograr un

nuevo compromiso, los sistemas electorales que funcionan son los sistemas electorales sencillos y en los que los ciudadanos se sienten representados. Este nuevo compromiso tiene que basarse en una nueva paridad, un nuevo equilibrio entre listas insulares y la lista regional: 28 y 28.

Igual hay quien cree que 4 diputados para El Hierro es mucho, pero la clave no está en eso, está en 28 diputados, que no responderán ante su isla sino ante todos los canarios, y eso definirá nuevos liderazgos, nuevas estructuras, nuevas formas de hacer política en Canarias.

Concluyo, presidente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Continúe.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Le queda tiempo, le queda tiempo.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ¿Treinta segunditos?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

Siga, señora Espino. Siga, siga.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Concluyo con una reflexión final. Creo que puedo permitirme proponer esto porque soy una diputada sin partido que muy probablemente no repetiré en las próximas elecciones. Por tanto, mi propuesta no obedece a intereses personales o partidistas sino a la lógica, planteado desde la necesidad de reducir el número de políticos, porque la gente no entiende que haya tantos políticos, tantos diputados en un parlamento autonómico. Por eso votaré en contra de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de mi partido, Ciudadanos, y por ese motivo lleva esta petición mi firma, igual que el resto, igual que el resto de los partidos políticos que conforman esta Cámara. Y no hace falta, señora Espino, usted que es una diputada tráfuga, que me diga qué opina mi partido, porque para eso ya estoy yo aquí. Y es más, si usted hiciera honor a ese compromiso, usted no tendría que estar sentada hoy aquí.

Esta ley ya les digo yo que no es la ley que quiere Ciudadanos, esta ley no hace sino dar continuidad a la falacia de la triple paridad o prácticamente triple paridad. No es una ley justa y no puede serlo aquella que pondera o sobrepondera los habitantes de una isla frente a otras. Señorías, este proyecto de ley no le gusta a mi partido. No puede ser que el voto de un residente en una isla valga cuatro o cinco más que el de otra isla. Eso no es justo y me atrevería incluso a decir que no es democrático. Pero democrático sí es porque, si es aprobado por esta Cámara, sí lo es. Nosotros abogamos por un reparto más equitativo en la función del número de habitantes, dando, eso sí, una representación mínima a cada isla y completando el número de diputados en función de la población de cada isla. Eso es más justo.

¿70 diputados son muchos? Probablemente sí, quizás se pudiese hacer la misma labor con 60 o con 50. Y a mí me da igual la triple paridad, la doble paridad y todo este aparataje que se montó en su día para dar acomodo a los reinos de taifas de algunos partidos. Este Parlamento no es la representación territorial de Canarias, este Parlamento debe ser la representación de la voluntad de sus habitantes, habiten donde habiten y sobre la base de que todos los votos deben tener la misma ponderación.

Este proyecto no gusta a Ciudadanos. El acuerdo en que se basa no contó con mi partido cuando se alcanzó en esta legislatura pasada y por ese motivo tendría sentido que me abstuviera o votara en contra. Pero por encima de cualquier argumento está la necesidad de disponer de una ley que ampare un proceso electoral futuro. No es la ley que le gusta a Ciudadanos, pero es mejor una ley que no tener ninguna ley. Por ese motivo he firmado esta proposición de ley como diputado de Ciudadanos por la isla de Tenerife y por ese mismo motivo voy a votar a favor.

Es evidente que en esta legislatura no se modificará esta ley, pero sí espero que se haga en la próxima y que se haga realidad ese lema de una Canarias única frente a los insularismos trasnochados... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–. Canarias tiene que avanzar desde la solidaridad y la justicia y eso no

debería ser obstáculo para que un diputado de Tenerife pueda entender las necesidades que pueda tener El Hierro o uno de La Palma, apoyar medidas que beneficien a Gran Canaria. Yo creo en eso y creo que cuando uno se sienta en este Parlamento debe pensar en el bien del conjunto de Canarias y de todas y cada una de sus ocho islas de manera conjunta.

Muchas gracias.

(La señora Espino Ramírez solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza.

Sí, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): ... sobre mi persona, artículo 83, y me gustaría poder contestar al señor De la Puente. *(Rumores en la sala).*

El señor PRESIDENTE: Les ruego silencio, señorías.

Señora Espino, ¿me lo puede repetir, por favor?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor presidente, por un juicio de valor sobre mi persona, artículo 83, me gustaría poder contestar al diputado De la Puente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, le voy a dar el minuto, señora Espino. Un momento, le voy a dar el minuto, pero advierto de lo siguiente: cuando uno hace alusiones a otros partidos o diputados en su turno de intervención, lo lógico es que luego quienes han sido aludidos respondan. *(Comentarios en los escaños).* Perdón, señorías, silencio. ¿De acuerdo? Y tampoco me gustaría que esto se convirtiera permanentemente en un debate del Grupo Mixto, porque probablemente esto va a ocurrir en más sesiones plenarias. Por tanto, les ruego que no se conviertan las intervenciones, cuando se dividen el tiempo... –yo les ruego a sus señorías que no me hagan gestos desde los escaños, que estoy dirigiendo el pleno, si son tan amables–; por tanto, no voy a permitir que se convierta, cada vez que se produce un debate, intervienen los dos diputados que forman parte del Grupo Mixto, en un debate sobre el Grupo Mixto.

Le voy a dar un minuto de tiempo y otro al señor Ricardo Fdez. de la Puente. Téngalo en cuenta porque es la última vez que se lo voy a dar.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor De la Puente, lamento profundamente que usted tenga que recurrir al insulto para defender su incoherencia y para defender el incumplimiento a los votantes de su partido, de Ciudadanos, a los que aseguramos que no apoyaríamos una ley que aumentara los diputados de esta Cámara y una ley que hiciera ese reparto que hace la ley que usted ahora ha firmado.

Lamento profundamente que su único recurso para defender su incoherencia y la traición a los votantes sea insultarme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Y además no usa –perdón–, además no ha utilizado el turno para lo que me ha pedido, porque lo ha pedido usted para responder a un juicio de valor y al final lo que ha hecho es un debate nuevamente con el señor Ricardo Fdez. de la Puente. Se lo digo para que lo tenga claro para la siguiente ocasión.

Señor Ricardo Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Espino, yo no he tenido que recurrir a ninguna descalificación personal, simplemente la que usted tiene, usted es una persona tráfuga y, por lo tanto, eso es lo que dice el pacto del transfuguismo y lo que mi partido, Ciudadanos, opina de usted y yo estoy totalmente convencido de ello. Yo lamento, sinceramente, que lo que usted decía cuando se sentó por primera vez haya cambiado a lo que dice dos años después. Sinceramente, eso no son los argumentos, eso no es mantener la palabra, eso es mantenerse en las poltronas, una palabra que usted ha dicho muchas veces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.
(*Rumores en la sala*).

Señora Mendoza, discúlpeme, tiene la palabra.
¡Silencio, señorías!

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, Agrupación Socialista Gomera va a votar hoy a favor de esta proposición de ley por responsabilidad y porque, obviamente, somos también proponentes de esta iniciativa.

Evidentemente, señorías, esta no es la fórmula que de forma individualizada cada grupo defendió en su momento y que quisiera que fuese, pero sí es la fórmula, después de tanto debate, a la que llegamos todos los grupos a un acuerdo. Es el sistema que se aplicó en las elecciones pasadas y será el próximo con el que concurríamos a las próximas elecciones.

Esta es una ley que teníamos que modificar, por mandato estatutario, a los tres años de la aprobación y la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Canarias. No ha podido ser así por circunstancias tan graves como, por ejemplo, la crisis que hemos sufrido por la pandemia global y por la crisis vulcanológica de la isla de La Palma, que han hecho que centremos nuestros esfuerzos y prioricemos lo que en este momento se estaba demandando, pero sí que se ha conseguido que, cumpliendo esos tres años, pasado un poco de tiempo, se haya presentado esta proposición de ley firmada por todos los grupos o por la mayor parte de las formaciones políticas que estamos presentes en esta Cámara. Y, por lo tanto, cuenta, como he dicho, con el apoyo mayoritario del Parlamento de Canarias.

Decir que esta ley, además de fijar el modelo de las circunscripciones y los límites y barreras electorales, también incluye todos aquellos aspectos técnicos que mantenemos de la ley electoral anterior y que eran buenos para Canarias y por eso teníamos que darles continuidad. De forma que esta ley continúa con la regulación normativa que teníamos hasta ahora, incorpora el modelo que se había consolidado de forma transitoria en el Estatuto y, además, también clarifica algunos puntos adicionales que necesitaban de esta mejora técnica en la ley electoral, repito, que teníamos hasta este momento.

Señorías, necesitamos que esta ley se tramite rápidamente, no para retrasar el mandato estatutario que teníamos que hacer, que haber cumplido hace unas semanas y que además cuenta, como digo, con el apoyo mayoritario de los diputados de esta Cámara. Ahora lo que queda es seguir su tramitación y que sea aprobada lo antes posible, por responsabilidad y porque así nos lo marca nuestro Estatuto de Autonomía, que también fue apoyado y aprobado por todas las fuerzas políticas que estábamos en ese momento en este arco parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Señor Marrero, Sí Podemos Canarias.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Los cuatro diputados y diputadas que conformamos el Grupo Sí Podemos Canarias, desde el momento en que se produjo la elección y obtuvimos el acta de diputado o diputada, nos hemos considerado representantes del conjunto de la ciudadanía de las islas. Esa es nuestra posición al respecto en todo lo que traemos aquí cuando venimos a defender los criterios.

Por otro lado, aunque no estábamos de acuerdo, y seguimos estando en desacuerdo con esta propuesta de ley electoral porque no es nuestra propuesta, sin embargo, sí queremos dejar claro que queremos darle cumplimiento al Estatuto de Autonomía en lo que respecta a la ley electoral, a su disposición transitoria primera por una parte. Que en la pasada legislatura apoyamos la reforma exprés que se hizo y que, aunque no era nuestro proyecto, fue el mínimo acuerdo posible entre organizaciones tan diversas como el Partido Socialista, Partido Popular, Nueva Canarias y en aquel momento Podemos, que celebramos que en esta legislatura se hayan sumado también agrupaciones como la Agrupación Socialista Gomera o Coalición Canaria, que en la pasada legislatura estuvieron en contra de esa propuesta y que en estos momentos la asumen. Y, conociendo, digamos, la actual correlación de fuerzas que hay en el Parlamento y las circunstancias sobrevenidas en los dos últimos años con el asunto de la crisis sanitaria, pensamos que había que apoyar que la ley electoral canaria tomara fuerza, tomara consistencia, fuera aprobada por el máximo número de diputados y diputadas en este Parlamento, y ese es un motivo fundamental para intentar alcanzar el consenso y para apoyar esta ley electoral.

No obstante, nosotros, en consonancia con lo que nos ha pedido –también a todos los grupos– la gente de Demócratas por el Cambio, sí animamos al conjunto de las fuerzas políticas presentes en este Parlamento a adquirir el compromiso de acuerdo por la mejora de la democracia en Canarias, y nos han presentado un texto muy simple que nosotros aquí públicamente decimos que firmaremos. El texto dice lo siguiente: Los partidos políticos abajo firmantes manifiestan su compromiso de promover, impulsar y proponer el estudio, análisis y mejora de la ley electoral de Canarias al inicio de la XI Legislatura, a través del procedimiento parlamentario más eficaz, para lograr el objetivo de profundizar en la calidad de la democracia de Canarias. Porque continuamos pensando que nuestro sistema electoral es injusto, que hay que mejorar la calidad democrática, que es insostenible que en Canarias a algunas organizaciones nos cueste obtener un acta de diputado más de veinte mil votos, mientras otras lo siguen obteniendo con menos de dos mil.

Por tanto, consideramos que ese debate se tiene que dar en la próxima legislatura y por eso en estos momentos, para que tengamos ante las próximas elecciones, ante las futuras elecciones una ley que tenga la fortaleza y el máximo apoyo de esta Cámara, vamos a apoyar la presente modificación, la presente ley electoral.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo tuvo una participación destacada en la comisión de estudio que en la legislatura pasada se llevó a cabo para conocer en profundidad, analizar nuestro sistema electoral. Un sistema electoral, en este caso y en cualquier otro, que no es cualquier cosa. El sistema electoral es uno de los elementos más determinantes para la calidad democrática en cualquier lugar. Un sistema electoral es el que determina finalmente las mayorías; un sistema electoral, en función de que se aplique un modelo u otro, es el que determina quiénes representan a la ciudadanía, bajo qué paraguas, bajo qué topes. Un sistema electoral podía conseguir, entre otras cuestiones, hace ahora, si no me equivoco, doce años, que Nueva Canarias se quedara fuera con más de cincuenta y pico mil votos. Sucedió luego, en otra legislatura, también con Ciudadanos. Ese fue uno de los elementos por los que combatíamos. Entendíamos que más de cincuenta mil personas no podían quedarse fuera del Parlamento de Canarias, por tanto, de tener una representación, cuando ese mismo sistema amparaba, de manera legítima, que otros con 2000 o con 5000 votos pudieran no tener un representante sino incluso hasta tres. Lo que buscábamos era intentar que el acceso al Parlamento y, por tanto, a través de ese acceso, la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas fuera mucho más proporcional, y se logró. Logramos bajar los topes, las barreras de acceso del 6% al 4%.

Entendíamos también que había una desproporción importantísima entre los habitantes de una isla u otra para poder ver representado su voto o su opinión en el Parlamento, en el lugar donde se deciden las leyes, donde se determinan los gobiernos. Y lo hacíamos desde el convencimiento de que era fundamental, imprescindible, que todas las islas tuvieran representación. Por tanto, el hecho territorial era incuestionable.

Distinta era, digamos, la proporcionalidad del mismo. Entendíamos que el elemento poblacional tenía que estar también mucho más representado en este Parlamento. Se consiguió también, muy por debajo de a lo que nosotros aspirábamos, pero quizás de la única forma en la que era posible llegar a algo tan importante que en estos días, de manera especial, y yo creo que todos hemos apelado...; buscar el consenso, en esta Cámara, en la del diálogo.

Logramos otras cuestiones que yo creo que también eran relevantes. Hemos hablado de esa bajada de los topes, hemos hablado del incremento de la proporcionalidad, que tuvimos que hacerlo... Solamente había dos fórmulas de hacerlo: una era o quitándole diputados a una isla, a una circunscripción, o incrementando el número de diputados. Como no se entendía y no hubo un consenso para restarle nada a nadie, la única forma para mejorar esa proporcionalidad era incrementar el número de las personas que aquí representamos al conjunto de la ciudadanía. Y se logró ese aspecto.

Logramos algo que nosotros también defendíamos, que ya era anacrónico, y era el sistema de la triple paridad. Un sistema que cuando entramos en la comisión yo defendía que fue anacrónico siempre, pero me demostraron que no y me quedé convencido de que no era así, y fui capaz de convencerme el día en que alguien de Fuerteventura vino a la comisión y nos llegó a explicar lo que suponía, en aquellos principios de los años 80, la centralización en las dos grandes islas, en las islas capitalinas, frente a otros territorios. Y fui capaz de entenderlo porque, al escucharlo a él, me vi representado en lo que suponía,

dentro de una isla capitalina, vivir en Las Palmas de Gran Canaria, donde viví un tiempo, y vivir en el sur de la isla, en concreto en la zona del sureste, en concreto en Agüimes, en concreto en Temisas o en Santa Lucía, donde el primer instituto fue en los años 90. Fui capaz de entender que, si eso sucedía en una isla como la nuestra, qué no podía pasar en El Hierro, en Fuerteventura o en otras en aquellos años 80. Pero esa no era la realidad que vivíamos ya en el año 2015, 2016, 2017. Afortunadamente hemos avanzado en todos los parámetros de calidad democrática, este Parlamento representa a todos; y, por tanto, entendíamos que aquella norma que se planteaba, que era absolutamente irrenunciable porque si se rompía la triple paridad era el final de los tiempos en esta tierra, se demostró que no era así.

Y, por tanto, logramos otro elemento que se ha demostrado, a lo largo de estos cuatro años, que efectivamente la calidad de las instituciones, la calidad de la democracia en nuestra tierra no estaba sustentada en esa triple paridad que hoy en día ya no existe... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga, continúe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Termino.

Algunos dijeron desde el principio que era imposible lograrlo, y se logró. Es verdad que tuvieron que conjuntarse muchísimas circunstancias, pero se logró. Creo que fue un paso importante. Todos en aquel instante cedimos desde nuestras posiciones para alcanzar una ley que probablemente no gustaba a nadie, pero era la única posible en ese instante. Y es lo mismo que ha sucedido ahora, desde la responsabilidad, desde la altura, desde el cumplir con el Estatuto de Autonomía, pero también desde la responsabilidad del compromiso por parte de nuestro grupo de que esto no puede ser nunca un debate terminado. Hablar de calidad democrática, hablar de la mejora de nuestro sistema, hablar de cualquier elemento que pueda incidir en mejorar nuestro sistema democrático... –y reitero, los sistemas electorales forman parte de él–, creo que debe estar en constante revisión.

Por tanto, también nos comprometemos –lo hemos hecho de manera expresa con Demócratas por el Cambio– a intentar promover en la legislatura que viene ese estudio, ese análisis. Yo diría, “y si procede, la mejora”; si no procede, nosotros creemos que sí, pero yo añadiría “y si procede, la mejora del sistema electoral y de la calidad democrática”...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Se puede afirmar que el destino de una democracia en un territorio siempre depende del sistema electoral, porque sin un sistema electoral que garantice la adecuada formación de la voluntad popular en las urnas y su correcta traslación a la composición de los órganos representativos no hay democracia posible, señorías. Ahora bien, es preciso indicar que no hay un único sistema electoral admisible, hay muchos, y cada comunidad autónoma tiene que buscar el mejor que se adapte a su propia realidad y a sus necesidades políticas. Pues bien, en aras de conseguir este objetivo, la presente proposición de ley responde a ese mandato que el legislador constituyente nos impuso al Parlamento de Canarias, concretamente en su artículo 39.2 y disposición transitoria primera, para aprobar una nueva ley de elecciones al Parlamento de Canarias.

Pero sí me gustaría analizar la reciente historia de Canarias, porque el sistema electoral ha sido un caballo de batalla en el debate público. Lo fue –y no nos olvidemos–, junto con el asunto de la capitalidad, con motivo de la aprobación del Estatuto de Autonomía en el año 1982 y la famosa consagración del prorrateo de escaños entre islas, conocido como la triple paridad. También fue motivo de comentarios y motivo de debate la reforma estatutaria en el año 1996, por la que se elevaron esas barreras electorales hasta el 6% autonómico y el 30% insular. Y de nuevo lo hizo la reforma del Estatuto de Autonomía hace poco, en el año 2018, una reforma que, en lo que al sistema electoral se refiere, se provocó, en otras cuestiones, por un análisis de los resultados de las elecciones autonómicas del año 2015. ¿Y por qué?, pues porque la barrera electoral del 6% impidió obtener representación a algunos partidos políticos, que se quedaron casi a las puertas. Además, la aplicación de esa doble barrera electoral contribuyó a que se quedaran sin representación aproximadamente –dicen los que han hecho y han estudiado estos temas– uno de cada cinco votos emitidos.

Y, por último, señorías, yo creo que lo más importante: el sistema electoral canario produjo un sorprendente fenómeno, inédito en la historia del conjunto de los comicios autonómicos. ¿Y cuál fue?,

pues que el tercer partido en número de votos se convirtió en el partido con más escaños en el Parlamento, eso sí, en contra de toda lógica. Por tanto, estos resultados dieron lugar a un intenso debate sobre la reforma electoral en el Parlamento de Canarias con la creación, ya se ha dicho, de la comisión de estudio, en la que se debatió ampliamente con la asistencia de muchos expertos en esta materia.

Esta situación, como he apuntado, provocó una reforma estatutaria que trajo consigo cuatro novedades en lo que al sistema electoral se refiere. Por un lado, ya se ha dicho, se aumenta la horquilla posible del tamaño de este Parlamento hasta un máximo de 75 escaños, con esta ley nos hemos puesto el límite de 70. En segundo lugar, también se solventa el problema representativo que existía entre La Palma y la isla de Fuerteventura, otorgando un escaño más a la isla de Fuerteventura. Asimismo, se reduce lo que es la doble barrera electoral al 4% autonómico y al 15% insular, de forma que Canarias deja de tener la más elevada de los sistemas electorales a nivel autonómico en España. Pero con todo, y sin duda, creo que la novedad más importante, o la más original, fue la creación de una circunscripción autonómica, complementaria de esas insulares, con 9 escaños. Con ella, se mejora la ratio diputado/habitante, se disminuyen las enormes diferencias que había de valor del voto existente entre los electores de las diferentes islas y, además, se aumenta la proporcionalidad del sistema, porque la diferencia entre igualdad y equidad marca el compás de este asunto, señorías. Y por eso los partidos políticos buscamos una alternativa a nuestro sistema electoral, para que el voto de una persona no pueda valer hasta catorce veces el de otra, pero a su vez sin dejar, por supuesto, de representación a las islas no capitalinas.

Pues bien, por este motivo, entre todos, estas reglas del juego nos las dimos en el año 2019, convirtiéndose, eso sí, Canarias en la primera comunidad autónoma en la que sus electores dispusieron de dos votos en unas mismas elecciones. Votamos a unas candidaturas respectivas a nuestras islas y votamos también entre todos para elegir las listas regionales.

En definitiva, señorías, estamos ante una reforma electoral que podemos calificar creo que de moderada, que en aras de una búsqueda de un consenso partidista amplio no ha podido ser todo lo ambiciosa que nos hubiese gustado creo que de manera individual a cada uno de los partidos políticos, pero no es menos cierto que gracias a esas concesiones mutuas entre todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Canarias en el año 2019 llegamos a un consenso político para esa reforma electoral.

Por tanto, señorías, estamos dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía, eso sí, pero, lo más importante, tenemos que destacar que hoy tenemos una ley y que esa ley ha sido el resultado de un debate, de unas arduas negociaciones, para intentar otorgar la igualdad a un territorio tan fragmentado geográficamente y socialmente como el nuestro.

Por tanto, señorías, por fin hoy creo que estamos de enhorabuena porque, gracias al consenso y por responsabilidad, tendremos una ley electoral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Barragán.

(Rumores en la sala).

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

Señor Barragán, adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que no sé de qué están hablando algunos de ustedes hoy aquí. ¡El sistema electoral está en el Estatuto de Autonomía, está aprobado, en una disposición transitoria! Por lo tanto, hoy, aquí, no se está discutiendo el sistema electoral. Podríamos haberlo hecho, pero no se está discutiendo. Lo que hemos hecho es transponer la disposición transitoria a una ley y hemos actualizado la ley para esa nueva circunstancia, y también recogiendo todo lo que tenía de antiguo la ley electoral durante todos estos años y además con la disposición última que nos hizo, la recomendación última, o la orden última, o la decisión última, en este caso, de la Junta Electoral de Canarias, que actualizaba cómo se ponía en marcha este nuevo sistema electoral. Pero nosotros no estamos discutiendo el sistema electoral. ¿Queremos discutir el sistema electoral? Hay que abrir un debate, se necesita una mayoría cualificada por imperativo del Estatuto de Autonomía para que esto se produzca.

Y les recuerdo algunas cosas más. ¿Ustedes recuerdan que haya algún sistema electoral que se haya votado en este Parlamento de Canarias? No hemos conseguido acuerdos. Este sistema electoral es del

año 1982, introducido en el Estatuto de Autonomía del año 1983, y fue un acuerdo de dos ponentes, del señor Solé Tura, del Partido Comunista en aquel momento, y de Bravo de Laguna, representando a la UCD, los que acuerdan el tema de la triple paridad en el Congreso de los Diputados. Esa es la realidad y eso no se ha modificado durante este tiempo.

Hemos tenido varias modificaciones en este caso del Estatuto de Autonomía. Todos los intentos que hemos tenido para introducir algún cambio, alguna mejora, han producido un gran debate, porque partimos de ideas y de conceptos de cómo se debe construir esta tierra bastante distintos. Y no ha habido el debate suficiente sobre los sistemas.

Y además me niego, y por eso no voy a firmar ese documento, me niego a que el debate sea que los sistemas sean democráticos o antidemocráticos. Mire, tan democrático es este, y no nos gusta, tan democrático es este como el de la triple paridad, desde el punto de vista democrático. Otra cosa es que se quieran perfeccionar los sistemas de representación. Pero me niego al debate de que los sistemas son democráticos o antidemocráticos en función de quien los propone. Y este no es nuestro, no existía ni siquiera Coalición Canaria; de hecho, no existía ni la mitad de los partidos que estamos aquí cuando se creó ese sistema electoral de la triple paridad. Y, por lo tanto, si lo que se quiere plantear es que se abra un debate sobre el sistema electoral en el futuro, quienes se representen aquí en el año 2023, si tienen la mayoría suficiente para hacerlo, se podrá abrir el debate de nuevo, si cabe alguna perfección a este sistema. Nosotros lo acatamos, está en el Estatuto de Autonomía, está aprobado sin nuestro voto pero lo acatamos, porque nos parecía más importante que hubiera Estatuto de Autonomía nuevo que no hubiera Estatuto de Autonomía nuevo. Y por eso, y dijimos, y nos fuimos a las elecciones, “oye, ¿este es el sistema que se quiere?, pues con este sistema nos presentamos”.

Pero tengan en cuenta que lo que hoy estamos aprobando aquí, lo que van a aprobar sus señorías, no es el debate en el que se han entretenido todas sus señorías, es una ley simplemente técnica de mejora de la ley electoral actual. El sistema electoral ha sido transpuesto desde la disposición transitoria a esta ley por un mandato de que queríamos cumplir también en este Parlamento que en tres años tuviéramos la ley electoral.

¿Quieren debate del sistema electoral? Pues, miren, oyéndolos y partiendo de las ideas que tiene cada uno, díganme, para qué lo vamos a abrir. ¿Hay una mayoría cualificada aquí que siquiera estuviera de acuerdo en alguna de las propuestas que se han planteado? Estamos otra vez en cero.

Así que lo que les pido es que reflexionemos y si efectivamente, en la legislatura que viene, hay capacidad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* nosotros no vamos a negar el debate y, si hay posibilidades de consenso, nosotros estaremos buscando un consenso. Ahora, para lo que han dicho algunos de que Canarias se construye dependiendo de la isla donde se vive... Y le digo una cosa, señor Ricardo de la Puente, usted decía: se puede representar a todas las islas dependiendo de la isla; mire, el ejemplo que tiene, por ejemplo, Ciudadanos con las enmiendas al presupuesto me dice que no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Ventura del Carmen tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Como ya se ha dicho, nuestro Estatuto de Autonomía fue aprobado en 1982 y reformado en 1996. Canarias respondió hace casi cuarenta años a cuatro tareas... se responsabilizó de cuatro tareas importantes que figuran en el Estatuto en el artículo 1: la defensa de los intereses de Canarias, la solidaridad entre los que integramos el pueblo de Canarias, el desarrollo equilibrado de las islas y la cooperación con otros pueblos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estas grandes tareas deben ser el objetivo y la motivación de nuestro trabajo en esta Cámara para defender los intereses de los canarios y las canarias y procurar la solidaridad entre las personas y el desarrollo entre las islas.

Cumplir con ese mandato estatutario supone resolver asuntos como las elecciones al Parlamento de Canarias, que debe estar resuelto, como digo, desde la solidaridad de las islas y el desarrollo igualitario. Hace cuarenta años se planteó una fórmula de reparto de esos 60 escaños, en el pacto de Medinaceli, señor Barragán, intentando resolver la distorsión que tenemos por la distribución de la población en nuestras islas, unas islas muy pobladas y otras poco pobladas. Y se propuso asignar, en esa fórmula, 30 diputados entre las dos provincias, 15 a cada una de las dos islas capitalinas, y 30 en equilibrio de las periféricas con las dos capitalinas. A eso lo llamaron triple paridad, a una fórmula que además bajaba la barrera o establecía la barrera autonómica en el 3% en el conjunto de la región y el 20% en el ámbito insular.

En 1996 se produce una modificación, de Coalición Canaria y Partido Popular, que viene a incrementar las barreras y a modificar o agravar esa falta de proporcionalidad, porque se sube al 6% y al 30%.

Durante estos años ha habido varios intentos de modificar el sistema electoral: en el 2000, Agrupación Herreña Independiente; en 2009, el Grupo Socialista; en 2013, Nueva Canarias.

Y, además, destacar también la participación del foro Demócratas por el Cambio, de la participación ciudadana, que, bueno, se ha implicado haciendo propuestas para mejorar el sistema electoral, fórmulas para mejorar la proporcionalidad y reducir las barreras electorales.

Es fundamentalmente a partir de las elecciones del 2015 cuando se visualizan de una manera más clara y contundente las carencias de esa fórmula, de esa triple paridad. Vistos además los resultados que se dieron en esa convocatoria electoral, donde, efectivamente, el tercer partido en votos es el que obtiene el mayor número de escaños y el umbral del 6% impide que partidos como Ciudadanos...; consigue solo el 5,8% de la representación de los votos y, por tanto, no consigue representación. Señora Espino, si el resto de partidos que estamos aquí hoy no hubiéramos hecho el trabajo que se hizo entre el 2016 y el 2018 con el resultado que ahora tenemos, que se aplicó en 2019, usted no estaría sentada ahí, Ciudadanos no hubiera obtenido ni un escaño. Entonces les animamos a que se apunten al trabajo que se inicia ahora y busquemos un mejor sistema electoral, un mejor sistema electoral, pero decir el que está no me gusta no es la vía, la vía es el trabajo. Y, como decía, en el sistema de la doble barrera electoral se desecharon casi el 19% de los votos.

En 2018 se produjo un avance importante y se modificó el sistema electoral. Señor Barragán, yo no sé si tenemos que hacer un nuevo debate o no, pero yo fui presidenta, o vicepresidenta, perdón, junto con un compañero suyo de La Palma, de una comisión en la que escuchamos durante dos años a muchos expertos y debatimos el sistema electoral, que se aprobó, que se incorporó a la reforma del Estatuto en Madrid, efectivamente, pero lo debatimos –a lo mejor usted no lo escuchó– y, con base en ese debate, tomamos unos acuerdos que son los que se aplicaron en 2019. Se aprobaron allá propuesto de aquí, no fue una propuesta allá, como sí que se hizo en 1982, que nos vino dado. Se acordó aquí, en esta comisión. Exactamente las novedades que se propusieron fueron subir a 70 diputados, de forma que Fuerteventura... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* un diputado más que La Palma; se bajaron las barreras electorales al 4 y al 15% y se creó una lista autonómica. Por tanto, esto se trasladó a la modificación del Estatuto de Autonomía en las Cortes y se aprobó ese sistema electoral, que se aplicó en 2019.

En cualquier caso, hoy se trae aquí como proposición de ley para su toma en consideración, un sistema que no es perfecto, que todos los grupos hubiéramos querido, como lo dijimos en aquel momento, algo más o algo distinto. Quería encontrar un sistema más proporcional con respecto a la población, pero sin olvidar o dejar sin representación adecuada a las islas menos pobladas. El éxito de Canarias será el éxito de las ocho islas, eso no lo podemos perder de vista. Como diputada de una de las islas menos pobladas, por el Partido Socialista, que tiene representación en todas las islas, trabajo y trabajamos para que el desarrollo de nuestra región sea equilibrado, esa es la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, conforme a lo que establecen los artículos 139.3, 4 y 5 y 128 del Reglamento, procedo a preguntar a la Cámara sobre la toma o no en consideración de la PPL-6.

Vayan ocupando sus escaños, señorías. Gracias.

Bien, antes de eso, antes de proceder a la votación, al inicio teníamos que haber leído desde la Mesa el parecer del Gobierno; no obstante, lo vamos a hacer antes de la votación para que conste en el acta.

Señora Reverón.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González): Gracias, presidente.

“Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Canarias, certifica que, en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 9 de diciembre de 2021, figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe: propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, de elecciones al Parlamento de Canarias, PPL-6 –Presidencia del Gobierno y consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad–. [...].

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente y de los consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad,

acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, de elecciones al Parlamento de Canarias, PPL-0006”.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos, señorías. Votamos. *(Pausa)*.

52 votos emitidos: ninguna abstención, un voto en contra y 51 votos a favor.

Queda, por tanto, aprobada, la Cámara da su consentimiento y su parecer favorable a la toma en consideración de la PPL-0006.

Hemos agotado el orden del día, señorías, así que, muchas gracias, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos).



Parlamento de Canarias
